

Nombre del informe

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN M-CA-002

**Área(s) Auditada(s)
- Responsable(s)**

Subsecretarías de:

Planeación Socioeconómica -
Beatriz Yadira Díaz cuervo

Planeación de la Inversión -
Pedro Antonio Bejarano

1. Objetivos

- Evaluar la alineación estratégica del proceso en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI*” (UNCSAB).
- Evaluar la gestión del proceso frente al cumplimiento de sus compromisos en lo corrido del PDD vigente y para el cierre del PDD 2016 – 2020.
- Evaluar la gestión adelantada por el proceso frente a las situaciones susceptibles de mejora detectadas en el informe de la vigencia anterior.

2. Alcance

Gestión del proceso en la vigencia 2020 y lo corrido del 2021 con corte a junio 30, en el marco del cumplimiento de los compromisos del PDD “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI*” y para el cierre del PDD 2016 – 2020, la gestión de los recursos y el cumplimiento del seguimiento a las situaciones susceptibles de mejora identificadas en el informe de auditoría interna de la vigencia 2020.

3. Criterios

- PDD 2016 - 2020 “*Bogotá Mejor para Todos*”.
- PDD 2020 - 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI*”.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Plan Operativo Anual (POA) áreas del proceso 2020 – 2021.
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de 2020 y 2021 y su ejecución.
- Información de 2020 – 2021:
 - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (Segplan)
 - Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG)
 - Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP)
 - Programa BogData
- Sistema Electrónico de Contratación Pública en sus versiones Secop I y II.
- Documentación del Sistema de Gestión (SG) asociada al proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación M-CA-002.

4. Resultados del informe

4.1 Evaluación de la alineación estratégica del proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, en el marco del PDD - “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”.

4.1.1 Alineación Estratégica

En desarrollo del presente informe de auditoría, se encontró que el Proceso de Coordinación de las políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, cuyo objetivo, definido mediante el documento de caracterización M-CA-002, es “Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública”.

La gestión del proceso se encuentra bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica (SPSE) con la corresponsabilidad de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión (SPI) y las respectivas direcciones que hacen parte de las mismas y que ejecutan las funciones asignadas por el Decreto 016 de 2013 “Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”, a través de los artículos 17 al 23 y 31 a 35 respectivamente, las cuales apuntan al cumplimiento del objetivo del proceso.

Vale mencionar que el proceso, y en general la entidad, se encuentra a la espera de la definición de la plataforma estratégica de la entidad a través del plan estratégico, el cual como se evidenció en la auditoría interna del proceso de Direccionamiento Estratégico realizada en febrero y marzo de 2021, se espera tener a finales de agosto de este año.

Por lo anterior y en busca de relacionar la gestión del proceso en el marco del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, el equipo auditor revisó el Plan Operativo Anual de Inversiones 2021 - POAI y los proyectos de inversión del proceso y encontró que los compromisos del proceso se encuentran asociados al PDD vigente, así:

Tabla N. 1. Relación POAI y proyectos de inversión con el PDD 2020 - 2024

Proyecto 7604: Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos.			
Objetivo	Meta PDD	Propósito PDD	Programa General PDD
Definir e implementar lineamientos, herramientas y metodologías para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, en los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y en la presupuestación participativa	Definir e implementar 1 estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo.	05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	51 - Gobierno Abierto.
	Definir e implementar 100 % la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.		
Proyecto 7623: Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá.			
Objetivo	Meta PDD	Propósito PDD	Programa General PDD
Fortalecer los recursos institucionales de la Política Pública LGBTI de Bogotá, de modo que conduzca al ejercicio de derechos de personas LGBTI.	Ajustar y coordinar la implementación de 1 una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital.	01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	04 - Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.
	Diseñar e implementar 1 estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI.		



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Objetivo	Meta PDD	Propósito PDD	Programa General PDD
	<p>Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos.</p> <p>Diseñar y coordinar la implementación de 1 una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables.</p> <p>Realizar 1 un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI.</p> <p>Diseñar e implementar 4 acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional.</p>		
Proyecto 7633: Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región.			
Objetivo	Meta PDD	Propósito PDD	Programa General PDD
Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad región, sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.	<p>Formular 3 actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica.</p> <p>Implementar 1 el Distrito Aeroportuario el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región.</p> <p>Incorporar 100 % elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios.</p> <p>Formular 100 % apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad.</p>	05 – Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	52 – Integración regional, distrital y local.
Proyecto 7634: Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad región, sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.			
Objetivo	Meta PDD	Propósito PDD	Programa General PDD
Consolidar la capacidad institucional de los sectores en la formulación e implementación de las políticas públicas para orientar el desarrollo de los temas estratégicos de ciudad, y que incorporen los enfoques de derechos humanos, poblacional-diferencial.	<p>Operar 1 el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.</p> <p>Desarrollar 100 % herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias.</p>	05 – Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	56 – Gestión Pública Efectiva
Proyecto 7635: Fortalecimiento a la formulación y a la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD.			
Objetivo	Meta PDD	Propósito PDD	Programa PDD
Fortalecer la gestión de los proyectos de inversión en su ciclo de vida incorporando los enfoques poblacionales, diferencial y de género según corresponda y fortalecer el gobierno abierto con información que facilite el seguimiento al PDD y POT.	Recopilar, actualizar y disponer 1 la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	56 - Gestión Pública Efectiva.
Proyecto 7759: Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.			
Objetivo	Meta PDD	Propósito PDD	Programa PDD
Construir un proceso de integración y ordenamiento territorial en la ciudad región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente.	<p>Diseño 100 % de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas.</p> <p>Definir e implementar 1 una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional.</p>	05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	52- Integración regional, distrital y local.

Fuente: Información tomada del POAI 2021 – SDP y SIPG con corte a julio de 2021.

Como se observó en la información consignada en la tabla N. 1, los proyectos de inversión y el POAI de la entidad, se encuentran alineados con las metas, propósitos y programas del PDD, como se muestra a continuación:

- Proyecto 7604: Este proyecto se formuló para proveer elementos que le contribuyan a la entidad con el tema de la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, tema que se alinea con el propósito 5 y el programa 51 del PDD, que, de acuerdo a lo consignado en el mismo, buscan construir e integrar a Bogotá con la Región a través de un gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, garantizando un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente.
- Proyecto 7623: A través de la formulación de este proyecto se busca fortalecer los recursos institucionales de la Política Pública LGBTI de Bogotá, de cara al ejercicio de derechos de personas LGBTI, tema que igualmente propone el PDD a través del propósito 1 y el programa 4, con los se busca que se den las condiciones de inclusión para las poblaciones que han asumido los costos de vivir en la ciudad y que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo, para que puedan ejercer sus derechos y deberes y también para aumentar las oportunidades de quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, vía la redistribución de los beneficios de vivir en la ciudad y la equidad.
- Proyecto 7633: La formulación de este proyecto se alinea con el propósito 5 del PDD, en busca de integrar a Bogotá con la Región a través de un gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente. De igual forma, se encuentra coherencia entre el proyecto de inversión con el programa 52, que tiene el fin de promover procesos de integración regional y ordenamiento territorial en la ciudad-región, sostenibles, sociales, económicos, ambientales e institucionales.
- Proyecto 7633: Mediante la formulación de este proyecto se quiere la formulación e implementación de las políticas públicas de cara al desarrollo estratégico de la ciudad con un enfoque en derechos humanos y poblacional-diferencial, tema que se encuentra acorde con el propósito 5 y el programa 56 del PDD, en el sentido de que, desde el alcance de las funciones de la entidad, se adelanten las acciones que en esencia contribuyan a posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía, lograr una institucionalidad que articule acciones entre Bogotá y la Región, construir agendas públicas integrales que promuevan el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía, entre otras.
- Proyecto 7634: Este proyecto busca a través de su formulación busca que fortalecer la formulación e implementación de las políticas públicas que den línea al desarrollo de los temas estratégicos de ciudad, actividades que se observan articuladas con lo propuesto en el PDD a través del propósito 5 y el programa 56, que al igual que lo consignado en el proyecto anterior, buscan posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía, lograr una institucionalidad que articule acciones entre Bogotá y la Región, construir agendas públicas integrales que promuevan el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía, entre otras.
- Proyecto 7635: Con la formulación de este proyecto se busca fortalecer, de manera transversal, la gestión de los proyectos de inversión en su ciclo de vida incorporando los

enfoques poblacional, diferencial y de género según corresponda y fortalecer el gobierno abierto con información que facilite el seguimiento al PDD y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), temas que se alienan con lo previsto en el PDD a través de su propósito 5 y su programa 56, que al igual que en los casos anteriores, busca, entre otras tareas, posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía.

- Proyecto 7759: La formulación de este proyecto se estructura en busca de asegurar que la entidad cuente con un proceso de integración y ordenamiento territorial en la ciudad región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente, temas que se encuentran debidamente alineados con el propósito 5 y el programa 52 del PDD, que en general buscan, desde el alcance de las funciones de la entidad, se adelanten las acciones que contribuyan a posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía, lograr una institucionalidad que articule acciones entre Bogotá y la Región, construir agendas públicas integrales que promuevan el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía, entre otras.

De otro lado, el proceso informó que cómo aún no se cuenta con el Plan Estratégico, la medición del desarrollo de sus actividades de cara al cumplimiento de los compromisos estratégicos del PDD 2020 – 2024, lo viene realizando a través del POA en el que se registra, en el módulo SIPG, el seguimiento de los indicadores de las actividades programadas por el proceso para el cumplimiento de los compromisos establecidos del Plan de Desarrollo 2020-2024.

No obstante lo anterior, es importante mencionar la importancia que reviste el Plan Estratégico en la gestión de la entidad, como lo señala la *“Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Distrital”* emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ya que este:

- *“Dirige sus esfuerzos hacia la atención a la ciudadana y promueve la cultura de confianza y credibilidad hacia las instituciones.*
- *Identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y las potencializa para mejorar el desempeño institucional.*
- *Orienta la planeación hacia el logro de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y efectividad, a través de la inversión orientada a la atención de necesidades de las comunidades.*
- *Organiza y articula todas las acciones responsabilidad de las entidades para un periodo de mediano plazo definiendo roles y responsabilidades para el cumplimiento de sus objetivos.”*

4.1.2 Evaluación de la efectividad en la gestión de los riesgos del proceso

Dentro de la dimensión 7ª del manual operativo del MIPG, que desarrolla las actividades requeridas para un adecuado y efectivo manejo del Control Interno en las entidades públicas, se evaluó la gestión de los riesgos asociados a la consecución de los objetivos y metas del proceso en revisión. En particular se observan los lineamientos establecidos en los componentes de gestión del riesgo y actividades de control.

En el 2020 el proceso actualizó su Mapa de Riesgos (MR) a la versión 7 mediante acta de mejoramiento 153 del 15/07/2020, en atención a la mejora continua y a la Política de Administración del Riesgo de la SDP (E-LE-030) y actualmente el proceso cuenta con 10 riesgos (9 operativos y 1 de corrupción), como se muestra a continuación:

Tabla N. 2. Riesgos del Proceso Coordinación de la Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación

CLASIFICACIÓN	RIESGO
Operativo	Inexactitud en la orientación y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas.
Operativo	Desaciertos en el diseño, implementación y seguimiento de lineamientos e instrumentos de planeación formulados por la SDP.
Operativo	Desarticulación entre las políticas públicas y/o los instrumentos de planeación que afectan la toma de decisiones.
Operativo	Manipulación de información en conceptos y seguimiento de política pública.
Operativo	Manipulación de información en conceptos de prefactibilidad de APPs.
Operativo	Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías con la finalidad de incurrir en la desviación de los recursos públicos.
Corrupción	Manipulación de conceptos con resultados de liquidación de plusvalía en beneficio de un tercero.
Operativo	Inoportunidad y/o desaciertos en el seguimiento y evaluación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas.
Operativo	Imprecisiones en la formulación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas
Operativo	Desinterés para apropiación de la información generada por el Observatorio por parte del cliente externo y demás partes interesadas.

Fuente: Mapa de Riesgos Versión 7 acta de mejoramiento 153 de 15 de julio de 2020 Proceso E-CA-002

Es importante mencionar que, a través del ejercicio de auditoría interna adelantado en vigencias anteriores, se ha evidenciado que la gestión de los riesgos del proceso ha atendido de manera juiciosa los lineamientos dispuestos por la entidad para tal fin y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno (OCI), tema que en esta ocasión igualmente se observó en la descripción de los riesgos descritos en la tabla anterior.

Para el 2021, y dado que la entidad aún no cuenta con su escenario estratégico oficializado para el periodo 2020 – 2024, se observó que la Dirección de Planeación emitió la Circular 008 de 2021 con radicado No. 3-2021-05645 del 15 de marzo de 2021, mediante la cual suspendió la actualización de los mapas de riesgos de los procesos, hasta tanto se culmine el ejercicio de planeación estratégica de la SDP y se capacite a las dependencias en la nueva metodología para gestión del riesgo del DAFP.

Por lo anterior, es importante recomendar para el futuro ejercicio de revisión del mapa que “La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, emitida por la Dirección de Desempeño Institucional del DAFP, que en el paso 2 de la aplicación de la metodología para la administración del riesgo, establece unas fases para la identificación de riesgo y la primera es **“2.1 Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos: este paso es muy importante, dado que todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso”**.

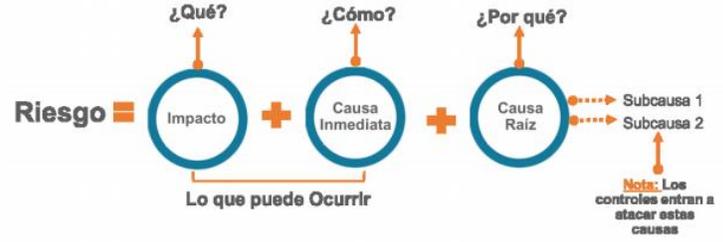
De igual forma, la guía también establece que para el análisis de los objetivos estratégicos: “la entidad debe identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso.

Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la misión y la visión institucional, así como analizar, su adecuada formulación, es decir, que contenga las siguientes características mínimas: específico, medible, alcanzable, relevante y proyectado en el tiempo”.

También es importante recomendar que, se revise la clasificación y redacción de los riesgos siguiendo lo que propone la guía actualizada en el numeral 2.5, en el que se consigna que “la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso”. En este aparte también se propone la estructura que se muestra en la Figura N. 1, para que en la revisión se tenga en cuenta para todos los riesgos, según su clasificación.

El siguiente ejercicio, como lo dispone la guía, facilitará la redacción y claridad de los riesgos que deben iniciar con la frase POSIBILIDAD DE y para ello se deben analizar los siguientes aspectos:

Figura N. 1 – Estructura Propuesta para la Redacción del Riesgo



Redacción inicia con:	¿Qué?	¿Cómo?	¿Por qué?
Posibilidad de	afectación económica	por multa y sanción del ente regulador	debido a adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos
	↑	↑	↑
	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz

Fuente: Guía de Riesgos - DAFF

A partir de la revisión adelantada por la OCI al Mapa de Riesgos del Proceso, se concluye que en general se cumple con los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo y al igual que en ocasiones pasadas, se encontró que el proceso ha atendido, en gran medida, las oportunidades de mejora identificadas en informes de auditoría de vigencias anteriores, por cuanto se han ajustado los controles, se ha revisado la identificación y asociación de causas, consecuencias y plan de tratamiento para cada riesgo, entre otras labores.

Adicionalmente la OCI considera necesario recomendar a la Dirección de Planeación de la entidad, que se dé mayor celeridad a las acciones necesarias para revisar y actualizar los documentos E-LE-030 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO el cual se encuentra en el Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) en la versión 16 y con Acta de mejoramiento 310 del 24 de diciembre de 2020 y E-IN-005 INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DEL RIESGO, el cual está en versión 7 mediante el Acta de Mejoramiento 283 del 19 de noviembre de 2019, conforme la última actualización de la guía, a fin de que las áreas adelanten sus procesos de ajuste en el POA, los mapas de riesgos y, en general, en todos los documentos y herramientas de seguimiento a la gestión, de tal suerte que facilite a la OCI la labor de evaluación de la gestión de la entidad en el marco del PDD que actualmente se ejecuta.

De otro lado, en revisión adelantada a cada uno de los riesgos del proceso, se encontró que éstos tienen asociados los siguientes controles:

Tabla N. 3. Documentación de los Controles del Proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación

Clasific.	Riesgo	Controles	Tipo	Documentación Controles
Operativo	Inexactitud en la orientación y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas.	Verificar que el informe de seguimiento tenga coherencia con las actividades y metas del plan de acción de la política pública LGBTI.	Preventivo	M-PD-159 / Actividad No.63 Revisión y aprobación por parte del Director/ra de Diversidad Sexual del informe de seguimiento al plan de acción de la política pública LGBTI.
		Implementación de los instrumentos de planeación establecidos en la guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito y la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas, en el marco de la asistencia técnica a entidad y sectores administrativos.	Preventivo	
Operativo	Desaciertos en el diseño, implementación y seguimiento de lineamientos e instrumentos de planeación formulados por la SDP	Revisar el estado de avance, nuevas políticas, fase del ciclo en la que se ubica, vigencia, indicadores, línea base, existencia de plan de acción, sector líder.	Preventivo	M-PD-165 / Actividad 1. Actualizar el inventario de las políticas públicas del Distrito.
		Verificar el cumplimiento cualitativo y cuantitativo de actividades programadas para el desarrollo de la Estrategia de Integración regional, que sirvan de insumo para la reformulación de los lineamientos.	Detectivo	
Operativo	Desarticulación entre las políticas públicas y/o los instrumentos de planeación que afectan la toma de decisiones	Brindar asistencia técnica a los sectores y/o entidades rectoras de Política Pública del Distrito para la orientación y coordinación metodológica de todas las fases que componen el ciclo de Política Pública.	Preventivo	
		Articular el CONPES D.C con el procedimiento M-PD-165 Coordinación y asistencia técnica en la formulación e implementación de las políticas públicas distritales, con el fin garantizar la correcta aplicación de los instrumentos de planeación en las políticas públicas.	Preventivo	
Operativo	Manipulación de información en conceptos y seguimiento de política pública	Verificar el cumplimiento del protocolo M-LE-155 de acuerdo a las competencias de cada dependencia o entidad teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas.	Preventivo	M-PD-165 / Actividad 21: Revisar concepto técnico unificado de la SDP sobre la Propuesta de Estructuración de la Política.
		Verificar el cumplimiento del protocolo M-LE-155 de acuerdo a las competencias de cada dependencia o entidad teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas. Identificar en los conceptos contrarios o disensos en los conceptos remitidos por las dependencias.	Detectivo	M-PD-165 /Actividad 48: Consolidar conceptos técnicos de las dependencias.
		Verificar la aprobación de las direcciones competentes.	Preventivo	M-PD-165 / Actividad 23 Aprobar el concepto técnico unificado sobre la "Propuesta para la Estructuración de la Política Pública.
Operativo	Manipulación de información en conceptos de prefactibilidad de APPs	Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución 1464 de 2016 - DNP - /M-PD172/ Actividad 3, Validar la pertinencia e integralidad de la información suministrada en los componentes técnico, jurídico y financiero establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1464 de 2016.	Preventivo	
		Analizar proyecto respuesta de la solicitud de concepto de prefactibilidad.	Detectivo	M-PD-172/ Actividad 12 Analizar proyecto respuesta de la solicitud de concepto de prefactibilidad.
		Firma del oficio de respuesta a la solicitud de concepto técnico de viabilidad para el paso de la etapa de prefactibilidad a factibilidad de la APP.	Preventivo	/M-PD-172 / Actividad 16 Analizar proyecto de respuesta de concepto de prefactibilidad.
Operativo	Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías con la finalidad de incurrir en la	Verificar cumplimiento de criterios de selección. Aplicar metodología de selección de Proyectos y verificar cumplimiento de requisitos de selección de la Resolución 590 o 591 de 2016, según corresponda. Verificar si cumple con las metodologías o los lineamientos, o con los requisitos de viabilización.	Preventivo	Según actividad 5 procedimiento M-PD-175.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Clasific.	Riesgo	Controles	Tipo	Documentación Controles
	desviación de los recursos públicos	La Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión diligenciará la lista de chequeo de verificación de requisitos de proyectos susceptibles de ser financiados con Recursos del Sistema General de Regalías con el fin de tener un control de la información mínima requerida que se transfiriere al Banco de Programas y Proyectos, la cual se realizará a cada proyecto enviado a verificación de requisitos o un reporte semestral cuando no se hayan presentado proyectos durante el semestre. En caso de no contar con la información completa, el proyecto no tendrá concepto de verificación de requisitos positivo y deberá cargarse la información faltante.	Preventivo	
		Brindar asesoría técnica al formulador en la estructuración del Proyecto de Inversión y en la consecución de los requisitos de viabilidad.	Detectivo	Según actividad 8 del procedimiento M-PD-175.
Corrupción	Manipulación de conceptos con resultados de liquidación de plusvalía en beneficio de un tercero	Verificar la normatividad vigente.	Preventivo	M-PD037/ Actividad 13 Revisar el informe técnico del cálculo del efecto plusvalía desde el punto de vista de consistencia Económica.
		Verificar que lo contenido en el informe corresponda con lo aprobado en la Sesión Interinstitucional.	Preventivo	M-PD-037/ Actividad 20 Revisar el informe técnico definitivo de plusvalía.
Operativo	Inoportunidad y/o desaciertos en el seguimiento y evaluación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas	Cada 6 meses, la DOE verifica el estado de avance de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios Especiales, Actuaciones Urbanas integrales y planes zonales, mediante la recolección de información y la elaboración de presentaciones o informes de seguimiento que se socializan en las sesiones ordinarias semestrales de la -CIOEM. Si se encuentra que no hay avances significativos, se toman las decisiones correspondientes durante la sesión. Evidencia: Acta de reunión, lista de asistencia o memorias de las sesiones ordinarias de la CIOEM.	Preventivo	
Operativo	Imprecisiones en la formulación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas	Cada vez que se elabora un documento de una de las etapas de formulación de una Operación Estratégica, Macroproyecto, Estudio o Actuación Urbana, el coordinador de la misma realiza reuniones para verificar que el documento cumple con lo solicitado. Así mismo, se llevan a cabo procesos de participación con comunidad, clientes y partes interesadas para discutir, recibir observaciones y retroalimentación sobre el documento. En caso de requerirse, se realizan los ajustes correspondientes, previo a continuar a la etapa de formulación siguiente. Evidencia: A-FO084 control de reuniones, lista de asistencia o memorias de los espacios de participación.	Preventivo	
Operativo	Desinterés para apropiación de la información generada por el Observatorio por parte del cliente externo y demás partes interesadas.	Divulgación de la información generada por el observatorio a los clientes externos e internos, utilizando los medios, canales e instancias creadas para tal fin.	Preventivo	
		Reportar trimestralmente a la Dirección de Estudios Macro, el informe tipo balance que da cuenta de los resultados de las investigaciones del Observatorio.	Preventivo	
		Hacer seguimiento al plan de investigaciones del observatorio en el marco del comité técnico del observatorio, cuyas funciones están establecidas en la circular 14 de 2018.	Preventivo	

Fuente: Información tomada del SIPA – Mapa de Riesgos del proceso - 2021 con corte a julio de 2021

Como se observó en la tabla anterior, el proceso en evaluación cuenta con 22 controles, para los 10 riesgos identificados, de los cuales se encontró que 11, es decir el 50%, describe su ubicación o documentación y el restante 50% no, situación que no facilita su ubicación para el equipo auditor y por tanto se recomienda que en el futuro se tenga cuenta en la revisión del Mapa de Riesgos.

4.2 Evaluación de la gestión del proceso frente al cumplimiento de sus compromisos en lo corrido del PDD vigente.

4.2.1 Ejecución Física del POA

Entendiendo la importancia que reviste el POA, según lo consignado en la *“Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Distrital”*, como quiera que en éste se ordenan y priorizan los objetivos de los diferentes procesos de la entidad considerando su contribución a la misión institucional, al plan estratégico, las acciones de mejoramiento de su gestión y la ejecución de los proyectos de inversión, a continuación se relacionan los avances físicos obtenidos por el proceso en las vigencias 2020 y 2021 a través de este instrumento.

De acuerdo a lo informado por el proceso, en atención a lo especificado en el documento E-PD-013 y de acuerdo a los lineamientos enviados por la Dirección de Planeación con relación a la formulación del POA para el segundo semestre de 2020, se procedió a la construcción del mismo, así:

Se crearon las metas del nuevo Plan de *Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, que contaban con recursos de inversión y las metas del PDD *“Bogotá Mejor para Todos”* que no habían terminado su ejecución al 31 de mayo del 2020. De igual forma, se crearon metas de gestión para continuar con las metas estratégicas y de gestión que se encontraban en ejecución. Al no contar con Plan Estratégico de la Entidad no se asociaron las metas a un objetivo estratégico.

Para la construcción del POA del año 2021 se crearon las metas sectoriales y de inversión del PDD *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* sin asociarlas a un objetivo estratégico por cuanto aún no se tiene plan estratégico del Entidad. De igual forma se crearon metas de gestión para seguimiento de las actividades que no tienen recursos de inversión.

- **2020:**

De acuerdo con lo observado por la OCI a través del Informe de Evaluación a la Gestión de las Dependencias 2020, se encontró que la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica logró el 100% en la evaluación de su gestión para esta vigencia. De igual forma, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, que también hace parte del proceso, obtuvo una calificación del 99,71%, lo que en promedio para el proceso fue de 99,85%.

De otra parte, se pudo observar que el para la vigencia 2020 que el proceso estructuró su POA en torno a 41 metas (23 de inversión y 18 de gestión), en desarrollo del cual desarrolló, entre muchas otras actividades, las siguientes:

- Elaboración del documento del Plan Distrital de Desarrollo *«Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI»* y el establecimiento de los lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo Local.
- Aprobación de la totalidad de solicitudes de concepto de modificaciones presupuestales y se emitieron los correspondientes conceptos solicitados.

- Asistencia técnica para la preparación de los reportes y ejecución de la Política Pública LGBTI en los 15 sectores de la administración distrital y estudio sobre la evaluación de resultados de la política pública LGBTI.
- Establecimiento de los lineamientos y el cronograma para la construcción y presentación de Informes de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales Vigencia 2019, a través de circular 002 del 16 de enero de 2020.
- Socialización de los avances de la IDER, en cuanto a la gestión y publicación de información geoespacial, a los municipios, entidades y academia.
- Formulación del nuevo convenio de asociación, para apoyar las diferentes actividades del Comité de Integración territorial.
- Estructuración y actualización del Plan de Acción del Distrito Aeroportuario, producto de la adopción de la Operación Estratégica Distrito Aeroportuario, a través del Decreto Distrital 824 de 2019.
- Atención a la totalidad de las solicitudes asociadas al efecto plusvalía.
- Realización del respectivo seguimiento trimestral de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que se encontraban en ejecución.
- Realización de las actividades necesarias para el cierre del proyecto de aeropuerto el dorado ante el SGR.
- Atención de 6 solicitudes de concepto, 3 relacionadas con proyectos APP Asociación Público Privada de iniciativa privada para el paso de la etapa de viabilidad de pre factibilidad a factibilidad y otras 3 sobre concepto de adecuación a la política contractual de riesgos.
- Elaboración del documento de lineamientos de acciones afirmativas para la inclusión laboral de personas transgénero en el marco del plan de acción de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris.
- En el marco del convenio 428 de 2018, se realizaron asistencias técnicas, atendiéndose la solicitud y priorización de los integrantes del Comité de Integración Territorial - CIT.
- Elaboración de los estudios: 1. Estrategias para el mayor aprovechamiento urbanístico y económico de sectores estratégicos a partir de la innovación y las expresiones artísticas y culturales. 2. Identificación de estrategias de intervención para adaptar los sectores industriales a las nuevas dinámicas urbanas y rurales manteniendo su relevancia económica y 3. Identificación de estrategias para el mayor aprovechamiento económico de la potencialidad de demanda para bienes y servicios producidos en el área rural de Bogotá.
- Implementación de la solución de software para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital y su respectiva interventoría.
- Documento que integra el diseño de una estrategia de participación para la actualización y formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI y Sistematización de la

ejecución de la estrategia de participación para la actualización y formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI respectivamente.

- Desarrollo de actividades en el marco de la Estrategia de Intervención Río Fucha y de la Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca de Río Tunjuelo.
- Revisión y reformulación de las funciones de la Secretaría Técnica del CONPES D.C. en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.
- Presentación sistemáticamente de asistencia en la gestión integral de los proyectos de inversión en el Banco Único de Proyectos.
- Propuesta diseño de la página WEB de ODS, con la propuesta de acto administrativo Comisión Distrital de la agenda 2030 y sus ODS en Bogotá D.C.
- Realización de los reportes de seguimiento de los instrumentos de planeación.
- Atención de las solicitudes de análisis económicos y/o conceptos técnicos de economía urbana relacionadas con cargas y beneficios, planes parciales, pagos por edificabilidad, entre otros.

En el ámbito de las decisiones del CONFIS, se realizaron recomendaciones y lineamientos de política presupuestal para la vigencia 2021, instrucciones a los representantes del Distrito y sus entidades en juntas de socios y asambleas de accionistas de Empresas Societarias para la distribución de utilidades 2019 y se presentaron y tramitaron las solicitudes al CONFIS.

- Elaboración y radicación al Concejo de Bogotá del informe anual que presenta un balance de la gestión de Bogotá, adelantada bajo el escenario de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales ASOCAPITALES de la vigencia 2019.
- Aprobación de los estudios de los boletines del plan anual de investigaciones 2020 y el estudio de la investigación de caracterización de hogares bogotanos de las UPZ en alerta naranja por contagio de COVID -19, culminado de esta manera con el cumplimiento del 100% del plan de investigaciones previsto para la vigencia.
- Elaboración de 2 informes de inversión social en Bogotá, correspondiente a la información del segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
- Acompañamiento del proceso de formulación de los 374 proyectos de inversión de las entidades inscritos y registrados en el Banco de Proyectos Distrital, en el marco del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.
- Acompañamiento en el proceso de actualización de los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad y se realizaron observaciones y recomendaciones para la inclusión del enfoque poblacional-diferencial a los sectores distritales.
- Consolidación de la base de datos de análisis del ODUR con una versión ajustada a la información disponible.

- Se brindó el apoyo técnico requerido por los equipos formuladores de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de Regalías, con el fin de ser presentados para aprobación ante el OCAD respectivo.

- **2021:**

Para esta vigencia se encontró que el proceso de armonización del POA, respecto de los temas que venían del PDD “Bogotá Mejor para Todos” y que no alcanzaron a cumplir en su totalidad al PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, se dio, según lo informado por los auditados, así:

Para los temas que quedaron pendientes del PDD “Bogotá Mejor para Todos” al momento de la armonización con el PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se continuó reportando en el POA la ejecución de las metas de inversión que quedaron pendientes de finalizar al 31 de diciembre de 2020 y con relación a las metas de gestión, se incorporaron en el POA 2021 para continuar con su ejecución, como se detalla más adelante en el tema presupuestal.

En el marco del nuevo PDD UNCSAB para la vigencia 2020 y 2021 a falta de la actualización del Plan Estratégico de la Entidad, se observó que el POA del Proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación tuvo como insumos, las metas del PDD a cargo de la Entidad en el marco de sus funciones, las políticas públicas y el MIPG.

A partir del documento de “Seguimiento al Plan Operativo Anual por procesos – SDP” dispuesto en el aplicativo Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA), a través del cual el proceso reporta el avance en la ejecución de sus compromisos, se encontró que para el 2021, este documento se estructuró en torno a 49 metas (16 de gestión y 33 de inversión) para el cumplimiento de las cuales se programó la ejecución de 216 actividades, de las cuales a junio de esta vigencia, 189 ya se encuentran en ejecución, es decir el **88%** del total y 27, ósea el **12%** restante, aún no inician ejecución, evidenciando, de manera general, una buena programación por parte del proceso.

Ahora bien, con el objeto de evaluar la gestión del POA del proceso durante el primer semestre de la presente vigencia y en razón a que este es extenso, se revisaron las metas, las actividades y/o indicadores como se muestra a continuación:

Tabla N. 4. Avance POA - SPSE

Meta	Tipo	POA a 30/06/2021					Indicador	Indic. 30/03/2021	
		Act.	Prog.	Avan.	Pond.	Respon.		Prog.	Avan.
1. Realizar 15 Estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias para su socialización.	Inversión	1776	30	30	30	DEPP	339. Estudios realizados por el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias poblacional como insumo para la formulación de las	2	2
		1777	30	0	30				
		1778	20	20	40				
2. Asesorar 100 % de las entidades del nivel central y descentralizado en los procedimientos establecidos Inversión.	Gestión	2335	50	50	20	DPSI	427. Entidades del nivel central y descentralizado asesoradas en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de Inversión Pública.	100	100
		2336	50	50	20				
		2337	46	46	20				
		2338	50	50	20				
		2339	50	50	20				
4. Realizar 70 % de un avance de las caracterizaciones socioeconómicas de la población	Gestión	1661	50	45	33	DEPP	354. Avance de las caracterizaciones	40	40
		1758	40	40	33				

Meta	Tipo	POA a 30/06/2021					Indicador	Indic. 30/03/2021	
		Act.	Prog.	Avan.	Pond.	Respon.		Prog.	Avan.
palenquera y afrodescendiente residente en el D.C.		1765	40	40	34		socioeconómica de la población palenquera y afro.		
6. Asesorar 100 % entidades distritales en el seguimiento, ejecución y monitoreo de los PDD y Planes de Desarrollo Local (PDL)	Gestión	1759	50	50	20	DPDFL	163. Sectores administrativos y localidades asesorados.	50	50
		1762	50	50	15				
		1764	50	50	15				
		1766	50,2	50,2	15				
		1767	50,2	50,2	15				
		1768	0	0	15				
8. Implementar 100 % de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad.	Gestión	1830	50	50	2	DEPP	359. Actividades realizadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	25	3
		1831	50	30	2				
		1832	50	50	2				
		1833	50	50	2				
		1834	50	50	2				
		1840	50	50	2	DOE			
		1841	50	50	2				
		1842	50	50	2				
		1843	50	50	2				
		1844	50	50	2	DEU			
		1856	50	20	2				
		1857	50	20	2				
		1858	50	20	2				
		1860	50	20	2	DPDFL			
		1861	50	20	2				
		1873	50	50	2				
1877	50	50	2						
1878	50	50	2	DPDFL					
1879	50	50	2						
1880	50	50	2						
9. Acompañar 100 % de los sectores responsables y corresponsables de las políticas poblacionales asesorados técnica y metodológicamente en el ciclo de la política pública.	Gestión	1699	45	45	33	DEPP	353. Asesoría técnica a los sectores responsables y corresponsables de las PP	100	100
		1769	45	45	34				
		1770	45	45	34				
15. Elaborar 2 informes de Sesiones participativas para actualización del PDD incluyendo el capítulo xxx	Gestión	1940	100	100	33	DPSI	371. Número de informes elaborados de sesiones participativas	2	2
		1942	100	100	33				
		1943	100	100	34				
16. Apoyar 100 % del diseño y desarrollo de la parte funcional del software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital	Gestión	1944	100	70	34	DPSI	372. poyar conceptualmente el 100 % del diseño de la parte funcional y la ejecución de las pruebas funcionales del software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital	100	100
		1945	100	100	33				
		1946	100	70	33				
27. Fortalecer 1 Comité de Integración Territorial CIT para la armonización de iniciativas regionales y la asistencia técnica a los municipios que lo conforman.	Inversión	1706	40	25	34	DIRNI	287. Comité de Integración Territorial CIT operando en Mesas técnicas	0,5	0,4
		1707	40	28	33				
		1708	40	28	33				
31. Fortalecer 100 % de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual.	Inversión	1723	40	30	34	DDS	306. Fortalecimiento del 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual	12,5	12,5
		1724	40	30	33				
		1725	40	40	33				
34. Elaborar 8 Documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, cuando sea	Inversión	1685	100	100	30	DEU	347. Número de documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región realizados	0,42	0,42
		1686	25	0	40				

Meta	Tipo	POA a 30/06/2021					Indicador	Indic. 30/03/2021	
		Act.	Prog.	Avan.	Pond.	Respon.		Prog.	Avan.
pertinente incorporando el enfoque de género o diferencial		1687	0	0	30				
35. Formular 2 Apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico.	Inversión	1688	100	75	30	DEU	348. Número de apuestas territoriales formuladas, con documentos de soporte técnico, y en caso de requerirse propuesta de articulado	0,2	0,1
		1689	25	0	40				
		1690	0	0	30				
37. Implementar 100 % estrategia de Ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado	Inversión	1743	0	0	34	DDS	313. Implementación del 100% de la estrategia de Ambientes Laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado	50	0
		1745	0	0	33				
		1746	0	0	33				
38. Implementar 100 % las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI	Inversión	1747	40	40	34	DDS	315. Implementación del 100% de las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI	40	40
		1748	10	0	33				
		1749	10	10	33				
39. Realizar 1 Actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción	Inversión	1738	100	100	50	DDS	311. Documento de la actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción	0	0
		1739	100	100	50				
44. Implementar 100 % la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI	Inversión	1717	0	0	15	DDS	305. Implementación del 100% de la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.	50	50
		1718	0	0	15				
		1719	10	10	15				
		1720	0	0	15				
		1721	0	0	15				
		1722	40	40	15				
45. Asistir 100 % las fases de formulación y seguimiento a las Entidades Distritales LA DESCRIPCIÓN DE LA META NO ES TOTALMENTE CLARA	Inversión	2449	100	0	10	DPSI	245. Porcentaje de entidades Distritales en las fases de formulación y seguimiento asistidas	100	100
		1846	41	35	10				
		1847	43	39	10				
		1851	43	37	10				
		1854	65	65	10				
		2295	44	44	10				
		2297	43	43	10				
		2298	43	43	10				
		2299	43	43	10				
		2300	33	15	10				
47. Desarrollar 1 Herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo	Inversión	2301	34	49	10	DPSI	246. Herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	0,22	0,21
		1869	50	56	30				
		1871	65	79	17				
		1872	50	55	20				
		1874	50	63	13				
		1875	50	53	17				
1876	60	57	13						

Fuente: Información tomada del SIPG - POA 2021 – 30/06/2021

Para mayor comprensión de la información consignada en la tabla anterior, es importante mencionar que el número de las metas corresponde al orden en que se ubican en el reporte de seguimiento tomado del SIPA con corte a 30 de junio de 2021, estos números presentan un conteo salteado en razón a que sólo se analizaron, de manera general, las metas en las cuales alguna o algunas de sus actividades o la definición de la misma meta o su indicador, presentaron situaciones a destacar y las cuales se resaltan en color amarillo y verde y se abordaran para su análisis particular como “Situaciones a destacar”.

De otro lado, utilizando la herramienta de Muestreo Aleatorio Simple que brinda la caja de herramientas de la Guía de Auditoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, se determinó que, con un tamaño de la población de 216 actividades, un error

muestral del 10% y un nivel de confianza del 90%, el número representativo de actividades a revisar en el POA 2021 del proceso en evaluación es de 22, el cual es levemente inferior al número de situaciones mencionada atrás, razón por la cual, para no extender el ejercicio, de las 22 seleccionadas aleatoriamente, solo se tomaron 7 y corresponden a la resaltadas en rosado en la tabla y se abordaran para su análisis particular como “Actividades aleatorias”.

En el anterior entendido, a partir de la revisión enunciada atrás, se encontró lo siguiente:

- 1. Meta 1: Realizar 15 Estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias para su socialización:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales – DEPP, se construyó el indicador 339 a través del cual se planeó reportar la realización de 15 estudios en el cuatrienio 2020 – 2024, iniciando con 5 en 2021, 5 en 2022, 4 en 2023 y 1 en 2024.

Situaciones a destacar:

En revisión de la hoja de vida del indicador en mención, se observó que en lo corrido del 2021 y con corte a junio 30, para la meta se reportó el desarrollo de 2 estudios, entendiendo que esto es lo que describe la magnitud, como quiera que al final de la vigencia se espera llegar a 5 estudios finalizados, según lo descrito en la fórmula del indicador “Número de estudios realizados por el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias”; no obstante, llama la atención que en la descripción de los entregables en junio se hace referencia a “Avance estudios realizados por el Observatorio”, lo que no permite tener certeza si el 2 reportado corresponde a dos informes o a avances de los 5 documentos en general.

En el marco de lo anterior, en revisión del informe preliminar, el proceso informó que “La magnitud reportada (2) corresponde al avance integral de los 5 estudios, tal y como se evidencia en la descripción cualitativa del reporte POA – corte junio 30/2021, por lo cual da cuenta de la sumatoria del progreso de los mismos, no de aquellos informes que se han concluido, en la medida que éstos, están programados para ser terminados en lo corrido del segundo semestre de 2021. Así mismo, en la hoja de vida del indicador 339, la programación se encuentra en términos de “Avance estudios realizados por el Observatorio”, dejando claro que sólo hasta el mes de diciembre los 5 estudios estarán finalizados.

Respecto de la anterior aclaración hecha por el proceso, es importante que se tenga en cuenta que indicador 339 esta está formulado en términos absolutos y así se debería reportar su avance cualitativo, pues la fórmula, en general para los indicadores de gestión, corresponde a la descripción de los cálculos y datos necesarios para obtener un valor cuantitativo del avance y es en ésta donde se define si los resultados se van a medir en términos absolutos o porcentuales y para este caso la fórmula considera número de informes y no porcentaje de avance.

En el anterior escenario, la OCI ve con preocupación que el 2 reportado corresponda a un avance integral de los documentos, en cuyo caso se entiende como un 2%, situación, que por un lado no corresponde con la formulación del indicador, los entregables y la magnitud y, por otro, al reportar un avance tan bajo con corte a 31 de

junio de 2021, es necesario recomendar que el área responsable no sólo tome las acciones necesarias para ajustar el indicador, sino para dar cumplimiento de manera oportuna a la meta, de tal suerte que no se genere retrasos e incumplimientos en el POA al cierre del 2021.

De otro lado, como se muestra en la tabla anterior, el logro de la meta en evaluación se apoya en 3 actividades, de las cuales la identificada como 1777, bajo responsabilidad de la DEPP, relacionada con “Realizar grupos focales como apoyo de los estudios del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias”, no presenta avance con corte a 30 de junio de 2021, pese a tener programado alcanzar un 30%, situación que igualmente no permite tener total claridad de lo que representa el avance de 2 reportado en el indicador 339 de la meta.

Vale decir que, según lo reportado por el área responsable esta situación obedeció a que la actividad correspondiente a la realización de grupos focales como apoyo a los estudios del Observatorio, se tenía programada realizar con recursos del operador logístico cuyo proceso, 714, estaba a cargo de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación. Teniendo en cuenta que ese contrato se adjudicó en el mes junio, con acta de inicio 30 de junio, el avance se dio en adelantar el cronograma de actividades el cual a la fecha se viene adelantando sin afectar la meta.

De igual forma, los logros reportados en el POA para la meta en revisión, no permiten tener total certeza sobre si ya se cuenta con algunos estudios, pues, por citar un caso, se hace referencia del Estudio de Paga Diario y allí se menciona el desarrollo de actividades para la definición de la metodología de estos estudios, lo que hace pensar que la elaboración de estos aún está en proceso, situación que es similar para los estudios del IPM ampliado para Bogotá; el estudio para establecer las preferencias y expectativas de las personas habitantes de calle; el estudio de Programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET; los estudios del diseño de la evaluación de impacto de Bogotá solidaria y de la línea de vulnerabilidad para Bogotá y el estudio relacionado con barreras de inclusión para las personas con discapacidad y personas mayores de Bogotá.

Finalmente, al revisar las evidencias relacionadas en el auto reporte se encontró lo siguiente:

➤ **Evidencia 7826:**

- Cronograma de Seguimiento de los Proyectos Observatorio.
- Presentación en PowerPoint denominada “Propuesta de construcción del IPM ampliado” que, entre otros temas, contiene el cronograma de actividades para la construcción del documento, el cual se espera tener consolidado en diciembre.
- Documento de Word denominado “Propuesta metodológica para la creación de un IPM ampliado para la ciudad de Bogotá” de fecha 17 de abril de 2021.

➤ **Evidencia 7846:**

- Se relacionaron los 3 documentos ya mencionados en la evidencia 7826.

- Documento en Excel denominado Plan de Investigaciones 2020 Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias- SDP.

Como se puede concluir del anterior análisis, se evidencia que en efecto el proceso ha adelantado muchas actividades encaminadas a la construcción de los 5 documentos que corresponden al 2021; no obstante, se alcanza a percibir una debilidad en la alineación y coherencia entre los avances reales y los reportados tanto en el POA como en el indicador, situación que no permite concluir al equipo auditor si en la actualidad ya se cuenta con estudios finalizados, por lo que se considera oportuno tener en cuenta esta situación en los próximos auto reportes de gestión de la meta.

Actividades aleatorias

Cómo ya se mencionó, atrás la actividad 1776 relacionada con “Realizar un estudio sobre el Índice de Pobreza Multidimensional Ampliado para Bogotá”, bajo la responsabilidad de la DEPP, se revisó como quiera que hizo parte de la muestra aleatoria, y se pudo evidenciar que, con corte a junio de 2021, alcanzó el 30% en su gestión, avanzando, entre otras actividades, en los análisis cuantitativos del IPM a partir de las recomendaciones recibidas por parte de la Subsecretaria en la reunión de seguimiento realizada en el mes de mayo, lo que consecuentemente significa una avance en el documento del estudio, entre otras tareas.

- 2. Meta 2: Asesorar 100 % de las entidades del nivel central y descentralizado en los procedimientos establecidos Inversión:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión – DPSI, se construyó el indicador 427 a través del cual se programó asesorar 100 % de las entidades del nivel central y descentralizado en los procedimientos establecidos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de Inversión, en cada trimestre de las vigencias 2020 a 2021.

En desarrollo de esta meta, se observó que el indicador reportó un avance del 100% en cada uno de los trimestres corridos en el 2021, lo cual se encuentra alineado con la programación del indicador a través de su hoja de vida, al revisar las evidencias que relaciona el POA para sustentar los avances descritos, se encontró lo siguiente:

➤ **Evidencia 7025 y 7557**

Esta evidencia corresponde a un pantallazo de la página Web de la SDP, en el que se muestra el lugar en el que se pueden hacer las consultas respecto de los seguimientos realizados a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB en la vigencia 2020. Al ingresar a este sitio se observó, que actualmente se pueden consultar los seguimientos al plan de desarrollo incluso del mes de julio de 2021.

➤ **Evidencia 7153**

Esta evidencia no se ubicó en el SIPG, para lo que el proceso informó que en el SIIP se colocó la URL donde se encontraba la documentación de la reprogramación del Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia 2021, pero no se cargó los archivos respectivos y por esto se cargó en el sistema la evidencia 8273.

➤ **Evidencia 7199**

Corresponde al memorando con radicado 2-2021-24145 de fecha 30 de marzo de 2021, con el asunto “Cronograma de Seguimiento al Plan de Acción “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI””, remitido por la SPI a los Jefes de oficinas de planeación de Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Distritales, Universidad Distrital, Veeduría, Personería y Contraloría de Bogotá, a través del cual se presenta el cronograma de referencia para que las entidades adelanten una adecuada planeación de sus actividades, con la asistencia técnica requerida del equipo de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión.

➤ **Evidencia 8034**

Esta evidencia corresponde a la Circular Externa No. SDH-000005 del 23 de abril de 2021, expedida por la SDP y la SDH con el asunto “Metodología para la implementación de trazadores presupuestales”.

➤ **Evidencia 8035**

Se observó que esta evidencia es un documento denominado “TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO – TPIEG” emitido en junio de 2020.

Actividades aleatorias

En revisión de la actividad 2339 relacionada con “*Emitir y/o actualizar los lineamientos, circulares, metodologías, manuales y procedimientos para la...*”, bajo la responsabilidad de la DPSI, se pudo observar, a través de POA que, con corte a junio de 2021 alcanzó el 50% en su gestión; no obstante, para el equipo auditor no fue posible definir con precisión, que evidencia de las dispuestas en el seguimiento de la meta, corresponde a los avances reportados en la actividad, situación que en parte obedece a que la descripción de esta no está completa, por lo que el proceso informó que la actividades es “Emitir y/o actualizar los lineamientos, circulares, metodologías, manuales y procedimientos para la administración del Banco Distrital de Programas y Proyectos de Inversión Pública” y que se cargó en SIIP la evidencia 8274 con los documentos soportes de su cumplimiento.

- 3. Meta 4: Realizar 70 % de un avance de las caracterizaciones socioeconómicas de la población palenquera y afrodescendiente residente en el D.C.:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales – DEPP, se construyó el indicador 354 a través del cual se programó desarrollar documentos de caracterización de población palenquera y afro, en la vigencia 2021.

En desarrollo de esta meta, se observó que el indicador reportó, con corte a 31 de junio de 2021, un avance del 40% frente al 40% programado, con lo que se avanza en la construcción del marco teórico y conceptual del documento borrador de las caracterizaciones.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades, dentro de las cuales la 1661 relacionada con “Diseñar el marco teórico y conceptual del documento borrador de las caracterizaciones de la población palenquera y afro”, bajo la responsabilidad de la DEPP reportó un avance del 45% frente al 50% inicialmente programado, lo que significó una leve diferencia, la cual como explicó el área responsable, se debió a que: *“En cuanto al diseño del marco teórico y conceptual del documento borrador de las caracterizaciones de la población palenquera y afro este documento está en construcción y el retraso obedece a que aún no se ha extraído los datos de la encuesta multipropósito 2017 que está a cargo de estudios macro, a la fecha su avance está acorde a lo programado”*.

4. **Meta 6: Asesorar 100 % entidades distritales en el seguimiento, ejecución y monitoreo de los PDD y PDL:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local (DPDFL), se construyó el indicador 163 a través del cual se programó asesorar 100% en el seguimiento, ejecución, monitoreo y evaluación de los compromisos en el PDD y los PDL, en cada vigencia 2017 a 2021.

En desarrollo de esta meta, se observó que el indicador a través del POA reportó, con corte a junio de 2021, un avance del 50% frente a lo programado, lo que se encuentra alineado con la planeación de la hoja de vida del indicador, al revisar las evidencias que se relacionaron el POA, a través del Sistema de Información para la Planeación y la Gestión – SIPG, para sustentar los avances descritos, se encontró lo siguiente:

➤ **Evidencia 7143**

Esta evidencia no se ubicó en el 7143 en el SIIP para lo cual los auditados explicaron que, al registrarse la evidencia en el sistema, al parecer se clasificó como PDF sin quedar habilitada su consulta. Sin embargo, se relacionó el link en el campo "vínculo" que es la evidencia que se suministró en el reporte de avance, este es: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades> - "Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas..." por sectores administrativos.

➤ **Evidencia 7847**

En esta evidencia se relacionaron 14 documentos que dan cuenta de la gestión adelantada por el proceso en el primer semestre del 2021, entre los cuales se encuentran:

- Correo enviado por la SPI el 25 de febrero de 2021 a la SDH, a través del cual se hace una consulta respecto de una reducción presupuestal en la vigencia 2020 para la Localidad de Chapinero.
- Oficio externo remitido por la Alcaldía de San Cristóbal el 24 de febrero de 2021, a través del cual solicita a la DPPFL de la SDP, ajuste presupuestal de obligaciones por pagar.

- Oficio externo remitido por la Alcaldía de Suba el 24 de febrero de 2021, a través del cual solicita a la DPPFL de la SDP, concepto favorable de ajuste de obligaciones por pagar en el presupuesto 2021 de FDLSUBA.
- Oficio externo remitido por la Alcaldía de Teusaquillo del 8 de marzo de febrero de 2021, a través del cual solicita a la DPPFL de la SDP, solicitud concepto favorable ajuste de las obligaciones por pagar.
- Oficio externo remitido por la Alcaldía de Chapinero del 15 de abril, a través del cual solicita a la DPPFL de la SDP, concepto favorable de determinación y distribución y distribución de excedentes financieros FDLCH 2020.

➤ **Evidencia 7849**

En esta evidencia se relacionaron 11 documentos que dan cuenta de la gestión adelantada por el proceso en el primer semestre del 2021, así:

- Excel con Plan de Desarrollo local PENDIENTE - Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/03/2021, para las localidades de: Chapinero, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo. Vale decir que las evidencias de Plan de Desarrollo local PENDIENTE - Plan de Acción 2021 – 2024” se repiten para Chapinero y San Cristóbal
- Plan de Desarrollo local USME UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI - Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/03/2021, para Usme, Kennedy, Suba, Teusaquillo y Rafael Uribe.

Actividades aleatorias

En revisión de la actividad 1764, bajo responsabilidad de la DPDFL relacionada con *“Brindar asesoría técnica a los Fondos de Desarrollo Local, respecto al proceso de programación y ejecución presupuestal; así como los...”* se pudo observar a través de POA que, con corte a junio de 2021, alcanzó el 50% en su gestión frente al 50% programado; no obstante, para el equipo auditor no fue fácil determinar el total de las evidencias, de las dispuestas en el seguimiento de la meta, que corresponden a los avances de la actividad, situación que en parte obedece a que la descripción de esta no está completa, por lo que se solicita al proceso, a través de la Dirección de Planeación, subsanar esta situación.

De acuerdo con lo anteriormente observado, se concluye que esta meta presenta un buen nivel de gestión, ya que no sólo la actividad seleccionada aleatoriamente presenta buen nivel de gestión, sino en general las 5 que componen la meta, avanzan de acuerdo con lo inicialmente planeado.

- 5. Meta 8: Implementar 100 % de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de todas las direcciones que conforman el proceso, se construyó el indicador 359 a través del cual se propuso medir el 100% de ejecución de las

actividades que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, en la vigencia 2021.

En desarrollo de esta meta, se observó que el indicador a través del POA reportó, con corte a junio de 2021, un avance del 25% frente al 25% programado, lo que se encuentra alineado con la planeación de la hoja de vida del indicador, al revisar las evidencias que se relacionaron el POA, a través del SIPG, para sustentar los avances descritos, se encontró lo siguiente:

➤ **Evidencia 7185**

Esta evidencia no se encontró en el SIIP, razón por la cual la OCI requirió al área responsable remitirla y disponerla en el sistema, para lo cual el proceso auditado informó que, estas se subieron con el número 8272 y que corresponden a las reuniones convocadas para la preparación de la auditoria, formatos diligenciados, presentaciones y demás actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la meta.

➤ **Evidencia 7247**

En esta evidencia se relacionó un correo del 25 de enero del 2021, mediante el cual al DDS socializa con cada uno de los funcionarios del área el documento SG E-IN-076 "Protocolo de entrega de información financiera, presupuestal, contractual y de planes, programas y proyectos a los organismos de control y vigilancia".

➤ **Evidencia 7248**

Se observó que esta evidencia corresponde al A-FO-184 de fecha 18 de enero de 2021, a través del cual la DDS hizo la socialización del documento SG A-LE-015 (Plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones PETI 2020-2024) y A-LE-429 (Políticas de seguridad y privacidad de la información).

➤ **Evidencia 8051**

Esta evidencia corresponde al formato diligenciado E-FO-065 MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE LA SDP - Versión 1 acta de mejoramiento 164 del 18 de junio de 2019.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 50 actividades, dentro de las cuales la 1831 relacionada con "*Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso*", bajo responsabilidad de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales (DEPP), reportó un avance del 30% frente al 50% inicialmente programado, lo que significó una diferencia en la ejecución, la cual como explicó el área responsable, se debió a que: "*En el mes de enero de 2021, la Dirección de Equidad y Política Poblacionales, realizó la formulación del plan de mejoramiento 2052, con radicado 3-2021-01114 del 22 de enero de 2021, fue suspendido por la Dirección de Planeación, según radicado 3-2021-01648 del 29 de enero de 2021.*"

Para la elaboración del plan de mejoramiento de riesgos, se realizaron mesas de trabajo programadas en enero de 2021, quién realizaba el rol de enlace principal de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

Con respecto a la actualización de riesgos, se han generado los siguientes lineamientos:

3-2021-01506 Cronograma de actualización de Riesgos 2021 (Actualmente suspendido por lo circular 008 de 2021 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa (SGC) emitido con el radicado 3-2021-05645 y enviado a todas las áreas el pasado 20 de agosto de 2021 con radicado 3-2021-20163).

Situación similar ocurrió con las actividades, bajo la responsabilidad de la Dirección de Economía Urbana (DEU), 1856 *“Realizar la revisión documental correspondiente a cada proceso”*; 1857 *“Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso”*; 1858 *“Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento”*; 1860 *“Mantener actualizada la información en la página web”* y 1861 *“Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG”*, las cuales reportaron avance del 20% cuando tenían planeado lograr el 50%, situación que, como explicó el área se debió a que: *“Una vez revisado el reporte con corte a junio, se evidencia que la baja ejecución frente a lo programado de estas actividades corresponde a un error en el momento del registro de la información, ya que los datos no fueron registrados; sin embargo, si se adelantaron actividades requeridas para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, a través de la participación en los jueves de calidad programados por la Dirección de Planeación, reporte de la gestión de riesgos, y actualización de la caracterización del proceso M-CA-002. En el próximo reporte se tomarán las medidas necesarias para corregir los datos”*.

Actividades aleatorias

Como ya se mencionó atrás, la meta en evaluación está conformada por 50 actividades y por esta razón la muestra aleatoria realizada, seleccionó para revisión, las siguientes actividades:

Para la actividad 1841, bajo la responsabilidad de la Dirección de Operaciones Estratégicas (DOE), relacionada con *“Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso”* se observó en el POA del proceso que, esta reportó un avance del 50% frente al 50% programado con corte a 30 de junio de 2021, para a este avance no se ubicó ninguna evidencia en las relacionadas en el POA, por lo cual se solicitó remitir la o las mismas que den cuenta de este avance.

Para esta situación el área responsable indicó que las evidencias corresponden a: 1) septiembre de 2020: 5959, 5982; 2) Diciembre de 2020: 6931, 6932 y 3) Mayo de 2021: 7610, 7611. En este aparte, es importante destacar que de las 6 evidencias que informa la DOE, 4 corresponden al 2020 y la vigencia en evaluación es 2021. REVISAR QUE HAYA UNA OBSERVACIÓN QUE SE RELACIONES CON LAS EVIDENCIAS DE CADA VIGENCIA.

- La actividad 1856 coincidió con las actividades ya revisadas en el aparte de “Situaciones a destacar” y por lo tanto ya fue revisada.
- En revisión de la actividad 1877, bajo la responsabilidad de DPDFL, relacionada con *“Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso”* se pudo observar a

través de POA que, con corte a junio de 2021, se reportó el 50% en su gestión, frente al 50% programado, para a este avance no se ubicó ninguna evidencia en las relacionadas en el POA, por lo cual el área responsable informó que, se socializaron los resultados del seguimiento a los informes de la gestión del riesgo al equipo de la DPDFL, enfatizando que esta dirección no tiene asignadas responsabilidades o acciones de mejora respecto al tema, pero sin desconocer que la gestión de riesgos es algo que compete a todo el personal de la SDP y la evidencia de esta gestión en el SIIP corresponde a la 8256 - Correo electrónico hacia el equipo de la DPDFL socializando informe de la gestión del riesgo emitido por la OCI.

- 6. Meta 9: Acompañar 100 % de los sectores responsables y corresponsables de las políticas poblacionales asesorados técnica y metodológicamente en el ciclo de la política pública:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DEPP, se construyó el indicador 353 a través del cual se propuso medir el 100% de seguimiento a la asesoría de los sectores responsables y corresponsables de las PP en el ciclo de Política Pública, en las vigencias 2021 a 2024.

En desarrollo de esta meta, se observó que el indicador a través del POA reportó, con corte a junio de 2021, un avance del 100% frente al 100% programado, lo que se encuentra alineado con la planeación de la hoja de vida del indicador, al revisar las evidencias que se relacionaron el POA, a través del SIPG, para sustentar los avances descritos, se encontró lo siguiente:

➤ **Evidencia 7828**

En esta evidencia se relacionaron 11 documentos que dan cuenta de la gestión adelantada por el proceso en el primer semestre del 2021, entre los que se encuentran, entre otras:

- Presentaciones en PowerPoint sobre Plan de acción – II Semestre 2020; Política Pública para las Familias; día de la familia y Comité Operativo de Familias.
- Actas de reuniones.
- Excel con la Relación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Resultados – Productos.

➤ **Evidencia 7829**

En esta evidencia se relacionaron 4 documentos que dan cuenta de la gestión adelantada por el proceso en el primer semestre del 2021, entre las que se encuentran:

- Oficio remitido por el Despacho de la SDP, mediante radicado 2-2021-31840 del 27 de abril del 2021, al Concejo de Bogotá con el fin de dar Respuesta a la Proposición 174, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 14 de abril de 2021, en relación con “*Presentar informe sobre el avance de implementación de la Política Pública*”.
- Acta de reunión de Mesa Distrital de Juventud, del 4 de marzo y 5 de mayo de 2021.

- Presentación en PowerPoint sobre “Aspectos Metodológicos para la Elaboración del Plan de Acción de Políticas Públicas Distritales” del 12 de mayo de 2021.
- Documento Conpes Actualización del Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE 2015-2025”.

➤ **Evidencia 7830**

En esta evidencia se relacionaron 12 documentos que dan cuenta de la gestión adelantada por el proceso en el primer semestre del 2021, entre otros, así:

- Matriz en Excel con las estrategias definidas como medios, para alcanzar los resultados del componente Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo.
- 4 actas de reuniones y listado de asistencia.
- Documento en Word con “OBSERVACIONES DOCUMENTO BORRADOR CONPES ACTUALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN POLITICA PUBLICA PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE”.
- Presentaciones en PowerPoint sobre Plan de acción – II Semestre 2020; Política Pública sobre el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
- Documento en Word sobre “PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - POLITICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE”.

➤ **Evidencia 7832**

En esta evidencia se relacionaron 8 documentos que dan cuenta de la gestión adelantada por el proceso en el primer semestre del 2021, entre otros, así:

- 1 lista de asistencia a la Mesa Técnica PPSEV el 20 de mayo de 2021 y 4 actas de reuniones: 7 de abril de 2021 - Mesa Técnica Política Pública para la Vejez y el Envejecimiento; 1 de junio de 2021 - acta 63 - Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez; 9 de junio de 2021 - acta 64 - Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez y junio de 16 de 2021 - acta 65 - Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez.
- Memorando remitido por la DEPP a la Secretaría Distrital de Integración Social, con el radicado 2-2021-25962 del 8 de abril de 2021 - Informe de seguimiento del plan de acción de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez.

Actividades aleatorias:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades, dentro de las cuales la 1699 relacionada con “Asistir técnicamente a los sectores en la actualización de planes de acción (Habitabilidad en Calle, Familia, Adulterez, Vejez) en el marco...”, bajo responsabilidad de la DEPP, reportó un avance del 45% frente al 45% inicialmente programado, el cual se encuentra avalado con las evidencias relacionadas en el POA y las cuales se describieron en el anterior aparte, con lo que

se puede concluir que en términos generales la meta avanza de acuerdo con lo planeado.

- 7. Meta 15: Elaborar 2 informes de sesiones participativas para actualización del PDD incluyendo el capítulo...:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DPSI, se construyó el indicador 371 para medir el avance en la elaboración de del anexo del plan de inversión del Sistema General de Regalías (SGR) conforme a lo establecido en la Ley 2056 de 2021, con el cual se planeó, entre enero y junio del 2021, construir 2 informes de sesiones participativas que dieran cuenta de la inclusión de un capítulo independiente del Sistema General de Regalías en el Plan Distrital de Desarrollo.

En desarrollo de esta meta, se observó que el indicador a través del POA reportó, con corte a junio de 2021, la construcción de los 2 documentos enunciados atrás, lo que se encuentra alineado con la planeación de la hoja de vida del indicador. Al revisar las evidencias que se relacionan el POA, a través del SIPG, para sustentar los avances descritos, se encontró lo siguiente:

➤ **Evidencia 7185**

En esta evidencia se relacionaron 13 documentos, entre los que se encuentran:

- Oficios remitidos por el Despacho de la SDP a los Honorables Representantes a la Cámara por Bogotá, Honorables Concejalas y Concejales, Honorables Senadores, con el asunto Invitación jornada DESPACHANDO - Inversión de recursos del SGR en Bogotá, D.C. período: 2021-2023, bajo los radicados 2-2021-23736, 2-2021-23737, 2-2021-23849 de fecha 29 de marzo de 2021.
- Memorando con el radicado 3-2021-06722 de fecha 25 de marzo de 2021, dirigido a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión y asesora del Despacho, con invitación a participar en el ejercicio de planeación en el marco del SGR.
- Oficio remitido a ASOCAPITALES, el cual no registra fecha ni radicación, con la invitación a la jornada #Despachando sobre la inversión de recursos de regalías en Bogotá 2021-2023.
- Presentación en PowerPoint realizada por la SDP, relacionada con planeación participativa – SGR con fecha 5 de marzo de 2021.

➤ **Evidencia 8032**

En esta evidencia se relacionaron 26 documentos, que dan cuenta del cumplimiento de la meta, entre los cuales se destacan:

- Oficio remitido por la Alcaldía de Bogotá a la secretaria técnica - Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI), con el asunto Propuesta – Conformación Comité Técnico de CRCI- presentación de la matriz metodológica y de la guía de orientación.

- Decreto 234 del 30 de junio de 2021 *"Por medio del cual sea adicionan al Acuerdo 761 de 2020 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el periodo 2020-2024" "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" un capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR."*
- Vale mencionar que los demás documentos de esta evidencia, en su mayoría corresponden a actas de reuniones, correos, fichas y matrices que dan cuenta de la gestión del área responsable.

Situaciones a destacar:

En este aparte la situación a destacar en el POA, es que la descripción de la meta en evaluación no está completa, y pese a que ésta y sus actividades permiten entender de qué se trata, se recomienda que se tomen las acciones que permitan dar mayor claridad a la misma.

- 8. Meta 16: Apoyar 100 % del diseño y desarrollo de la parte funcional del software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DPSI, se construyó el indicador 372 con el fin de apoyar conceptualmente el diseño y desarrollo de la parte funcional del software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital, a través del cual se planeó realizar el 100% de las pruebas funcionales de la nueva herramienta realizadas exitosamente en 2021, para lo cual reportó las siguientes evidencias:

➤ **Evidencia 7265**

Libro en Excel llamado *"Control_Recorrido_Pruebas_PA_Febrero_2021"*.

➤ **Evidencia 7620**

Cronograma de actividades para cumplir con la meta de generar 100 por ciento información de seguimiento a la totalidad de los planes parciales para la toma de y el acceso de los grupos.

➤ **Evidencia 8029**

Corresponde a un Resumen Ejecutivo de la firma Indudata del proyecto 7504, que hace referencia al contrato 332 de 2019 celebrado entre Distrito capital – SDP y la Unión Temporal O4it-Softmanagement.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades dentro de la cuales la 1944 relacionada con *"Realizar el 100% de las pruebas funcionales de usuario del sistema"* y 1946 *"Participar en el proceso de diseño y desarrollo del software mediante reuniones conceptuales"*, bajo responsabilidad de la DPSI, reportaron con corte a junio del 2021, avance del 70% frente al 100% inicialmente programado para las 2 actividades, lo que significó una diferencia en la ejecución, las cuales, como explicó el área responsable, obedecieron a que la ejecución de las pruebas funcionales de usuario y la participación en las reuniones funcionales con el contratista que diseña y desarrolla la Nueva Herramienta de Seguimiento al PDD,

estaban contempladas para ser cumplidas a 31 de mayo de 2021, sin embargo teniendo en cuenta que por dificultades técnicas en el desarrollo del sistema, entre estas la puesta en funcionamiento del visor ciudadano, el mapa de Plan de Acción, problemas en las funcionalidades de los módulos Banco Proyectos, Instrumentos de Planeación, Administración funcional del sistema y Plan de Acción, estas actividades no pudieron culminarse a la fecha planeada, el contrato se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2021, fecha en la cual se estima su cumplimiento. Evidencia SIIP 8275.

- 9. Meta 27. Fortalecer 1 Comité de Integración Territorial CIT para la armonización de iniciativas regionales y la asistencia técnica a los municipios que lo conforman:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional (DIRNI), se construyó el indicador 287 con el fin de medir el avance de la capacidad técnica del CIT, que permita articular iniciativas de integración regional, a través del cual se planeó realizar un Comité de Integración Territorial (CIT) operando en Mesas técnicas en cada vigencia, desde 2020 hasta el 2024. En ejecución del Comité del 2021 se reportaron las siguientes evidencias:

➤ **Evidencia 8042**

En esta evidencia se relacionaron 5 documentos, entre los que se encuentran:

- Acta de reunión del CIT: 1. Mesa Técnica de Seguridad y Convivencia, reunión preparatoria realizada el 1 de julio 1 2021, para la presentación del avance de la mesa técnica del sistema aeroportuario regional, que se conoce coloquialmente como mesa aeropuerto, entre otros temas.
- Acta de reunión del CIT: 1. Mesa Técnica del Sistema Aeroportuario Regional, reunión preparatoria realizada el 30 de junio de 2021, para Presentación del avance de la mesa técnica del sistema aeroportuario regional, que se conoce coloquialmente como mesa aeropuerto, entre otros temas.
- Acta de reunión del CIT: 1. Mesa Técnica reactivación económica, reunión preparatoria realizada el 30 de junio de 2021, para la presentación del avance de la mesa técnica y la propuesta de un Modelo regional de gestión, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, entre otros temas.
- Acta de reunión del CIT: 1. Mesa Técnica reactivación económica, reunión preparatoria realizada el 31 de junio de 2021, para la presentación de la propuesta para mesa técnica de reactivación económica en el marco del CIT, entre otros temas.
- Documento Avances Mesas Técnicas de Gestión y Articulación – CIT – segunda versión para revisión - Coordinación de escenarios de articulación y gestión para la implementación de la agenda regional, con énfasis en reactivación económica - Convenio 537 de 2020 - SIR-CDCASO-024-2020.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades dentro de las cuales la 1706 relacionada con *“Implementar*

iniciativas de asistencia técnica concertadas con los municipios que integran el Comité de Integración Territorial” y 1707 “Desarrollar acciones que permitan la integración de Bogotá y los municipios”, bajo responsabilidad de la DIRNI, reportaron, con corte a junio del 2021, avances del 25% y del 28%, respectivamente, frente al 40% inicialmente programado para las 2 actividades.

Las diferencias mencionadas, significaron una diferencia en la ejecución, la cual como explicó el área responsable, se debió a que las actividades *“Implementar iniciativas de asistencia técnica concertadas con los municipios que integran el Comité de Integración Territorial”* y *“Desarrollar acciones que permitan la integración de Bogotá y los municipios que hacen parte de las mesas técnicas del CIT”* son apoyadas por el convenio 537 de 2020, suscrito entre la Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría de Integración Regional de Cundinamarca y SDP.

Se presentaron retrasos, dado que la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) tuvo ajustes en su estructura organizacional, lo que implicó cambiar del delegado designado como supervisor por parte de la CCB así como del integrante del Comité Técnico de Seguimiento.

La CCB, mediante oficio del mes de abril, solicitó otrosí modificatorio definiendo como supervisor del convenio al Coordinador de Relaciones con el Entorno Regional; así mismo definió como miembro del Comité Técnico de Seguimiento al Director (a) de Gestión Pública y Ciudadana. Este proceso retrasó las acciones previstas inicialmente dentro del marco del convenio dado, los nuevos referentes para el tema, así como la designación del equipo de campo de CCB, quienes adelantan parte de las actividades.

- 10. Meta31. Fortalecer 100 % de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual (DDS):** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DDS, se construyó el indicador 306 con el fin de medir el porcentaje de avance en el fortalecimiento de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual, a través del cual se planeó adelantar documentos y acciones para el fortalecimiento de la atención y seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual, adelantando el 25% en 2021, el 50% en 2022, el 75% en 2023 y el 100% en 2024. En ejecución de estas tareas, para el 2021 se reportaron las siguientes evidencias:

➤ **Evidencia 8044**

En esta evidencia se relacionaron 6 documentos, entre los que se encuentran, entre otras:

- A-FO-184 Control de Reuniones: 1. Primera Reunión Mesa Casos Urgentes, realizada el 6 de mayo de 2021, en la cual se trató, entre otros temas, la presentación de la iniciativa de activar la Mesa de Casos Urgentes; 2. Primera Reunión Mesa Casos Urgentes, realizada el 24 de junio de 2021, en la cual se trató, entre otros temas, 2. Presentación del caso Mujeres agredidas en la Localidad de Kennedy (Solicitud expresa a la SSCJ).
- Informe sobre casos atendidos en los canales de denuncia Dirección de Diversidad Sexual – SDP - 1 de julio – 31 de diciembre de 2020.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades dentro de las cuales la 1723 *“Actualizar la ruta de atención y seguimiento a las violencias dirigidas a las personas de los sectores LGBTI en el marco de la...”*, bajo responsabilidad de la DDS, reportó, con corte a junio del 2021, un avance del 30% frente al 40% inicialmente programado.

Lo anterior, significó una diferencia en la ejecución, la cual como explicó el área responsable, se debió a que La actividad 1723 se encuentra asociada a la ejecución del proceso contractual No.40, el cual ha presentado retrasos en su suscripción, por cuanto se tuvieron múltiples observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia lo que ha generado el retraso en el cumplimiento de la programación planeada. Sin embargo, en este momento el proceso se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Gestión Contractual para la elaboración de la minuta del convenio interadministrativo con la Secretaría en mención.

- 11. Meta 34. Elaborar 8 Documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, cuando sea pertinente incorporando el enfoque de género o diferencial:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DEU, se construyó el indicador 347 con el fin medir el avance en la elaboración de los documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, a través del cual se planeó elaborar 3 documentos en 2021, 2 en 2022, 2 en 2023 y 1 en 2024. En ejecución de estas tareas, para el 2021 se reportaron las siguientes evidencias:

➤ Evidencia 7817

En esta evidencia se relacionaron 5 archivos que contienen información de modelos masivos de renovación, consolidación y mejoramiento integral, entre otros.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades dentro de las cuales la 1686 *“Elaborar los documentos definidos en la etapa de planeación, incluyendo un capítulo relacionado con los temas de mujer y equidad de...”*, bajo responsabilidad de la DEU, reportó, con corte a junio del 2021, un avance del 0% frente al 25% inicialmente programado.

Lo anterior, inicialmente se pensó correspondía a un retraso; no obstante, el área responsable informó que se trató de un error en el momento del registro de la información, ya que el 25% que estaba inicialmente programado no fue registrado. En el próximo reporte se tomarán las medidas necesarias para corregir los datos.

- 12. Meta 35. Formular 2 Apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DEU, se construyó el indicador 348 con el fin de medir el avance en la elaboración de las apuestas territoriales con documentos de soporte técnico, a través del cual se planeó elaborar 2 apuestas territoriales formuladas con documentos

de soporte técnico, 1 en la vigencia 2021 y el otro en la vigencia 2022. En ejecución de estas tareas, para el 2021 se reportaron las siguientes evidencias:

➤ **Evidencia 7818**

Dentro de esta evidencia, se encuentran, entre otros, lo siguientes documentos:

- Carpeta con documentos del proceso 150_DEU (Estudios de mercado proceso 150); A-FO-120; CDP; cronograma proceso 150 y tabla de riesgos.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades dentro de las cuales la 1688 “Adelantar la etapa de planeación que incluye la definición de las temáticas sobre los cuales se llevaran a cabo los documentos, y la gestión” y 1689 “Elaborar los documentos definidos en la etapa de planeación, bajo responsabilidad de la DEU”, reportaron, con corte a junio del 2021, avances del 75% frente al 100% y 0% frente al 25% inicialmente planteados.

Lo anterior significó una diferencia en la ejecución de estas actividades, lo cual como explicó el área responsable, se debió a que en las actividades se generó, ante la solicitud de ajuste del objeto contractual del concurso de méritos del cual se seleccionó la consultoría que realizará los productos definidos, un reproceso en la expedición de los documentos requeridos para la elaboración de los estudios previos, impidiendo cumplir con el cronograma para la publicación en SECOP y la posterior suscripción del contrato, y así iniciar la elaboración de los documentos. Actualmente el proceso ya fue adjudicado.

- 13. Meta 37. Implementar 100 % estrategia de Ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta a cargo de la DDS, se construyó el indicador 313 con el fin de medir el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia, a través del cual se planeó realizar documentos y actividades en esta materia, para lo que se programó alcanzar el 100% del desarrollo de las actividades en cada una de las vigencias desde el 2021 hasta el 2024. Vale decir que, las actividades previstas en esta meta inician su ejecución en el mes de agosto de 2021 y por esta razón aún no reportan evidencias.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que a junio 30 de 2021 las actividades aún no presentan gestión, dado que tienen programado su inicio desde agosto de 2021; no obstante, el indicador respectivo reportó, en este corte, un avance del 50%, situación que se debió, según explicó el área responsable a que, por dificultades en la contratación asociada a la misma no ha sido posible esta ejecución. Sin embargo, ya se están superando dichas dificultades y se espera comenzar su ejecución en el mes de septiembre. Igualmente se solicitó a la Dirección de Planeación el ajuste al indicador de la meta con solicitud No.961.

- 14. Meta 38. Implementar 100 % las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DDS, se construyó el indicador 315 con el fin de medir el avance de lo planeado y para ello el área planteó realizar un documento que contiene la actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción, para lo cual programó alcanzar el 100% del desarrollo de las actividades en cada una de las vigencias desde el 2021 hasta el 2024, en ejecución de las cuales reportó las siguientes evidencias, entre otras:

➤ **Evidencia 7241**

- A-FO-184 Control de Reuniones, reunión realizada el 11 de marzo de 2021- Dirección de Relaciones Internacionales Alcaldía Bogotá, con el fin de revisar el estado de **internacionalización de DDS.**
- Documento Word titulado Intersectionality in LGBTI policies - A communication strategy to foster cultural change in social organizations and communities of faith (Interseccionalidad en las políticas LGBTI - Una estrategia de comunicación para fomentar el cambio cultural en las organizaciones sociales y comunidades de fe). Traducción al español - OCI.
- Formulario Iniciativa Spotlight – 3 de marzo de 2021.

➤ **Evidencia 8050**

- Control de Reuniones, reunión realizada el 22 de junio de 2021- Reunión Victory Institute – Caribe Afirmativo.
- Documento de Word denominado “Propuesta Programa – Rev – DDS – DDRI”.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades dentro de las cuales la 1748 *“Realizar los escenarios para la implementación de acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el...”* reportó, con corte a junio del 2021 un avance del 0% frente al 10% inicialmente planteado.

Lo anterior, significó una diferencia en la ejecución de esta actividad lo cual, como explicó el área responsable, se debió a que la actividad se encuentra asociada a la ejecución del proceso contractual No.37, el cual ha presentado retrasos en su desarrollo debido a observaciones realizadas por la Dirección de Gestión Contractual (DGC), las cuales se están atendiendo por parte de la DDS, lo que ha generado el retraso en el cumplimiento de la programación planeada. Sin embargo, es de aclarar que ya se ha adelantado el ajuste a dichas observaciones, por lo que se espera la publicación del proceso contractual en la plataforma Secop II a finales del mes de agosto, con el fin de iniciar el proceso de adjudicación del contrato.

- 15. Meta 39. Realizar 1 Actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DDS, se

construyó el indicador 311 con el fin de medir el avance en la construcción del documento de actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción, para ello el área planteó realizar un documento de que contiene la actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción, para lo cual programó alcanzar el 100% de tal documento entre las vigencias 2020 y 2021 con el 0,4 y 0,6 respectivamente.

En revisión hecha al POA, se observó que las 2 actividades programadas, para el cumplimiento de la meta, 1738 *“Elaborar el documento de formulación del plan de acción de la política pública LGBTI”* y 1739 *“Desarrollar los espacios de participación requeridos para la actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción”*, fueron cumplidas en su totalidad en abril del 2021; no obstante, no se observó la descripción de los logros, ni las evidencias que dan cuenta de esta gestión.

En el marco de lo anterior, el área responsable de la meta informó que en efecto esta fue cumplida al 100% en el mes de marzo del 2021, por lo cual su reporte final se refleja en el reporte de POA correspondiente al primer trimestre de 2021, información que efectivamente fue verificada y evidenciada por la OCI.

- 16. Meta 44. Implementar 100 % la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DDS, se construyó el indicador 305 con el fin de medir el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI, para ello el área planteó realizar documentos y acciones adelantadas para la implementación de la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI, para lo cual programó alcanzar el 100% de su gestión en cada una de las vigencias del 2021 hasta el 2024. En desarrollo de estas tareas, el área reportó las siguientes evidencias:

➤ **Evidencia 7239**

Documento en Word con imagines alusivas al cubrimiento de Evento Acciones Afirmativas Trans.

➤ **Evidencia 7253**

Presentación en PowerPoint *“LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL”* - DDS. Evidencia 8049

Excel con cronograma de la realización de los días conmemorativos.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 6 actividades dentro de las cuales la 2449 *“Participar en las mesas de trabajo del lenguaje incluyente que adelanta el Departamento Administrativo del Servicio Civil (Plan acción Política...”* reportó, con corte a junio del 2021 un avance del 0% frente al 100% inicialmente planteado, lo que significó una diferencia importante en la ejecución de esta actividad, lo cual, como explicó el área responsable, se debió a que pese a que la actividad se ejecutó al 100%, el sistema no lo registró, situación que se informó a la

Dirección de Planeación para el proceso de "Coordinación de Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación" para proceder al ajuste en el sistema.

- 17. Meta 45. Asistir 100 % las fases de formulación y seguimiento a las Entidades Distritales:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DPSI, se construyó el indicador 245 con el fin de medir el porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI, para ello el área planteó realizar documentos y acciones para la implementación de la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI, para lo cual programó alcanzar el 100% de su gestión en cada una de las vigencias del 2021 hasta el 2024. En desarrollo de estas tareas, el área reportó las siguientes evidencias:

➤ **Evidencia 7159**

En esta evidencia se observó un documento en Excel titulado "Anexo 1 Orientaciones de Actualización a Decreto" y una presentación en PowerPoint "Orientaciones para la Actualización a Decreto de los Proyectos de Inversión en el Banco Único de Proyectos", la cual no fue posible abrir en las evidencias del SIIP, por lo que se recomienda su revisión y ajuste en este aplicativo.

➤ **Evidencia 7160**

En esta evidencia se observó una carpeta llamada "Orientaciones par la actualización a Decreto de los Proyectos de Inversión en el Banco Único de Proyectos" y un Excel denominado "Programación actualización a Decreto".

➤ **Evidencia 8020**

En este aparte se observó la existencia de 5 carpetas con evidencias, así:

- DADEP, FONDETUR, Grupo étnicos, SECRETARÍA DE LA MUJER, SECRETARÍA DE HACIENDA

➤ **Evidencia 8021**

En esta evidencia el área responsable relacionó 12 documentos, entre los que se encuentran; entre otros:

- Orientaciones para la implementación del proceso de actualización de ficha con trámite presupuestal Asistencia Técnica.
- Taller de Capacitación profesionales de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión.
- Socialización del memorando 3-2021-12760 SGR
- Invitación capacitación en SIPA DPSI 22 de junio de 2021
- Invitación Retorno a las actividades presenciales en la oficina jue 10 de junio de 2021
- Invitación Asistencia técnica SUIFP SDP
- Invitación Reunión Nueva Ley SGR 21 de mayo de 2021

- Revisión Código CCP
- Invitación taller de capacitación en formulación de proyectos 25 de mayo 2021
- Mesa de Trabajo Revisión Matriz DNP Dto PDD
- Pendiente DPSI.

➤ **Evidencia 8022**

En esta evidencia se relacionan 38 carpetas en las cuales a su vez se recogen un sinnúmero de evidencias que apuntan al cumplimiento de la meta en evaluación, entre las que se encuentran:

- Alcaldía de Bogotá, Caja de Vivienda Popular, Canal Capital, Catastro, Contraloría, DADEP, EAAB, ERU, FONCEP, HÁBITAT, IDARTES, IDPAC, IDPYBA, IDRD, IDT, IDU, Informes de diagnóstico y cierre, IPES, MOVILIDAD, OFB, Reportes, SALUD CAPITAL, SDIS, SDP, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría de Medio Ambiente, TRANSMILENIO, UAECOB, UAESP, UDFJC, UMV y Veeduría Distrital.

➤ **Evidencia 8023**

En este aparte se relacionan 15 carpetas con evidencias para las entidades de Alcaldía de Bogotá, Caja de Vivienda Popular, Cuerpo Oficial de Bomberos, DADEP, EAAB, IDPAC, IPES, Jardín Botánico, SCR, SDP, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Hacienda, SESD, TRANSMILENIO y UAESP. Adicionalmente se relacionan 6 documentos más.

➤ **Evidencia 8024**

En esta evidencia se relacionan 44 carpetas de entidades y 17 documentos.

➤ **Evidencia 7255**

En esta evidencia se relacionan 3 carpetas denominadas: Bronx Distrito Creativo; Concepto CIM Norte y CI 80 y IDRD Complejo Cultural Campin.

➤ **Evidencia 7256**

Esta evidencia contiene una carpeta llamada Comité APP

➤ **Evidencia 7257**

Esta evidencia consiste en un oficio remitido por Subsecretaría de Planeación de la Inversión, para los Secretarios(as) de Despacho, Directores(as) de Departamento, Directores(as) y Gerentes de Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Oficiales y Mixtas de Servicios Públicos Domiciliarios, Sociedades de Economía Mixta, Alcaldías Locales y Entes Universitarios Autónomos y Órganos de Control, con fecha 24 de marzo de 2021,

con el asunto Cumplimiento reporte de información de proyectos de Asociación Público Privada APP y actualización RUAPP, con el radicado 2-2021-22514.

➤ **Evidencia 8026**

Esta evidencia contiene 18 documentos que soportan la gestión de la meta.

➤ **Evidencia 7181**

Esta evidencia contiene 13 carpetas que contienen evidencias que soportan la gestión de la meta.

➤ **Evidencia 7182**

Esta evidencia contiene 27 carpetas que contienen evidencias que soportan la gestión de la meta.

➤ **Evidencia 8027**

Esta evidencia contiene 13 carpetas que contienen evidencias que soportan la gestión de la meta.

➤ **Evidencia 8028**

Esta evidencia contiene 1 carpetas que contienen evidencias que soportan la gestión de la meta y adicionalmente 16 documentos más.

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 10 actividades dentro de las cuales la 1846 “*Capacitación y asesoría en la formulación de proyectos en la plataforma MGA web*” y la 2300 “*Realizar reuniones de seguimiento con los ejecutores de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías*”, reportaron, con corte a junio del 2021, avances del 34% frente al 41% inicialmente planteado y 15% frente al 33% inicialmente planteado, respectivamente.

Lo anterior significó una leve diferencia en la ejecución de estas actividades, lo cual, como explicó el área responsable, se debió a que la programación de la actividad 1846 se reportó en 34%, sobre un avance previsto del 41%, teniendo en cuenta que dentro de esta estaba contemplada la capacitación y asesoría en la formulación de proyectos en MGA a la comunidad AFRO, sin embargo dicha actividad no se llevó a cabo, dado que actualmente se está gestionando la convocatoria para realizar dicha capacitación. Las evidencias de la asistencia a las entidades distritales están en SIIP con los siguientes códigos: 7159, 7160, 8020, 8021, 8022, 8023, 8024.

Respecto a la actividad 2300, debido a la implementación del proceso participativo requerido para la creación del anexo de regalías del Plan de Desarrollo Vigente, en el marco de lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020 que se llevó en el primer trimestre del año, se reprogramó la actividad de seguimiento con los ejecutores de proyectos de regalías, por lo cual dicha actividad se espera reportar de conformidad con la

programación estipulada, para el corte 30 de septiembre de 2021. Las evidencias del seguimiento son las siguientes: 7182, 8028

- 18. Desarrollar 1 Herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo:** Para hacer el seguimiento a la ejecución de esta meta, a cargo de la DPSI, se construyó el indicador 246 con el fin de medir el avance de desarrollo e implementación de la nueva herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo Segplan, para ello el área planteó desarrollar actividades para la construcción de la herramienta de seguimiento al PDD, para lo cual programó alcanzar el 0.68 en 2020 y el 0.32 en 2021. En desarrollo de estas tareas, el área reportó las siguientes evidencias:

➤ **Evidencia 7259**

Esta evidencia contiene 3 informe de interventoría: 1. Informe de Interventoría - - Contrato 332 de 2020 – Induata - del 16 al 28 de febrero de 2021; del 19 al 31 de enero de 2021 y del 1 al 15 de febrero de 2021.

➤ **Evidencia 7260**

Esta evidencia contiene 2 documentos: Anexo11_NHSPDD_Cronograma v. 5.1 y INV-332-010-2020-51 (Aprobación cronograma 5.1.) Rev VG.

➤ **Evidencia 8029**

Esta evidencia contiene 2 documentos: R001- Resumen (3) y R002 – Resumen (1).

Situaciones a destacar:

En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 6 actividades dentro de las cuales la 1876 “Realizar la interventoría integral para la solución de software para el seguimiento al plan de desarrollo distrital”, reportó, con corte a junio del 2021, un avance del 57% frente al 60% inicialmente planteado, lo que significó una leve diferencia en la ejecución de la actividad, lo cual, como explicó el área responsable, se debió a que la interventoría al contrato 332 de 2019 se ha venido realizando de forma regular y cumplida; sin embargo, el informe quincenal con corte a 15 de junio de 2021, se retrasó 3 días sobre la fecha estimada, teniendo en cuenta que su consolidación demora más tiempo del previsto. Por este motivo se reportó el cumplimiento 3% por debajo del programado. Evidencia 8029.

4.2.2 Ejecución Presupuestal y Contractual

El proceso *M-CA-002 Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación*, tiene a cargo los objetivos estratégicos 1, 4, 5, 6 y 7, que apuntaron a la consecución de 8 metas producto del PDD saliente BMPT, las cuales registraron a diciembre de 2020 el cumplimiento casi en su totalidad, como se presenta en la siguiente tabla:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 5. Plataforma Estratégica Proceso M-CA-001

Meta Producto	Indicador Meta Producto	Programado	Ejecutado	%	Evidencias cumplimiento
178. 60% sectores distritales que incorporan acciones para la ejecución de la PPLGBTI	11. Porcentaje de sectores que incorporan acciones para la ejecución de a PPLGBTI	60	61,59	102,65%	8271 - Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2017-2020 y seguimiento por sector
179. Implementar una (1) Campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI	12. Campaña de cambio cultural por cuatrienio implementada	1	0,99	99,00%	Evidencias de las actividades: 4079, 4420, 4934, 5102, 5208 y 5367
495. Formular y realizar el seguimiento de 1 Operación Estratégica para la innovación	319. Operación estratégica para la innovación formulada y con seguimiento	1	1	100,00%	Documento de diagnóstico prospectivo y línea base para formulación de la Operación Estratégica Anillo de Innovación y Documento Técnico de Soporte Formulación Operación Estratégica Anillo de Innovación
496. Implementar el 100% del Sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales	464. Porcentaje del sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales implementado	1	1	100,00%	7276 y 8097 - Reuniones y Análisis preliminar de funcionalidades y posibles mejoras para el SSEPP, así como recomendaciones y diagnósticos
498. Implementar dos componentes del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo basado en resultados e impactos	466. Número de Componentes del Sistema de Seguimiento y Evaluación Implementados	2	2	100,00%	No se anexan evidencias
499. Diseñar un documento de estrategia de intervención integral sobre las cuencas hídricas	494. Documento de estrategias de intervención integral sobre las cuencas hídricas diseñadas	1	1	100,00%	- DTS Formulación Fucha - DTS Formulación Tunjuelo
500. Formular los lineamientos de 3 operaciones estratégicas con impacto regional del POT	495. Número de lineamientos de operaciones estratégicas con impacto regional del POT formulados	3	3	100,00%	- DTS Formulación OEAI noviembre 2020 - DTS formulación Corabastos - DTS Formulación Aeropuerto
501. Implementar cuatro (4) iniciativas de asistencia técnica	496. Iniciativas de asistencia técnicas implementadas	4	4	100,00%	Durante el cuatrienio se llevaron a cabo 61 asistencias técnicas, con una asistencia aproximada de 579 personas de los diferentes municipios o entidades.

Fuente: SIIP y SIPG

La única meta con cumplimiento parcial se refiere a la 179 (campaña de cambio cultural), la cual según la hoja de vida del indicador 93 “Dada la emergencia decretada por el gobierno nacional frente a la pandemia ocasionada por el COVID 2019, la entidad debió aplazar la realización de la Semana por la Igualdad que se desarrolla anualmente en el marco de la campaña de cambio cultural, para la cual se apropiaron recursos por valor de \$118.000.000, los cuales no se comprometieron. Estos recursos fueron programados en el nuevo proyecto de inversión 7623 Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá, en el marco del proceso de armonización presupuestal.”. Esta meta se encontraba asociada a un proceso contractual, el cual se ejecutó hasta el segundo semestre de 2020 en el marco del nuevo PDD.

Por su parte, en la siguiente tabla se registra el aporte al nuevo PDD 2020 – 2024 a través de 4 metas, describiendo su proceso de armonización con las metas del PDD saliente:

Tabla N. 6. Armonización metas producto PDD

Meta Producto 2016 – 2020	Meta Producto 2020 - 2024
178. 60% sectores distritales que incorporan acciones para la ejecución de la PPLGBTI 179. Implementar una (1) Campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI	20. Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital
	22. Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional
	23. Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI
	24. Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables
	33. Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos
	34. Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI
496. Implementar el 100% del Sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales	492. Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias
	532. Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
498. Implementar dos componentes del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo basado en resultados e impactos	409. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local
	542. Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales
500. Formular los lineamientos de 3 operaciones estratégicas con impacto regional del POT	439. Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas
	446. Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región
	437. Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional
495. Formular y realizar el seguimiento de 1 Operación Estratégica para la innovación	
499. Diseñar un documento de estrategia de intervención integral sobre las cuencas hídricas	
501. Implementar cuatro (4) iniciativas de asistencia técnica	
	447. Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios
	440. Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad
	443. Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica

Fuente: Segplan Reporte a 31 de marzo de 2021

Nótese que este proceso es el que desarrolla mayor número de metas de proyecto de inversión (18 de 39 del PDD saliente y 36 de 78 del PDD entrante), teniendo a cargo 8 y 17 metas PDD de un total de 19 y 29 de los PDD entrante y saliente, respectivamente.

A marzo de 2021, las metas producto PDD 2020 - 2024 a cargo de la SDP presentan el siguiente avance:

Tabla N. 7. Avance metas producto a cargo de la SDP

Meta Producto PDD	Indicador Meta Producto	Año	Program.	Ejecut.	%
20. Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital	20. Estrategia Distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, implementada	2020	0,05	0,05	100,00%
		2021	0,3	0,15	50,00%
		2022	0,3	0	0,00%
		2023	0,3	0	0,00%
		2024	0,05	0	0,00%
		Total	1	0,2	20,00%
22. Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional	22. Acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública LGBTI, implementadas	2020	0	0	0,00%
		2021	1	0,5	50,00%
		2022	1	0	0,00%
		2023	1	0	0,00%
		2024	1	0	0,00%
		Total	4	0,5	12,50%
23. Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI	23. Estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas LGBTI, diseñada e implementada	2020	0	0	0,00%
		2021	0,35	0,17	48,57%
		2022	0,35	0	0,00%
		2023	0,15	0	0,00%
		2024	0,15	0	0,00%
		Total	1	0,17	17,00%
24. Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables	24. Estrategia distrital de Ambientes laborales Inclusivos en el distrito y en el sector privado, diseñada e implementada	2020	0	0	0,00%
		2021	0,25	0,12	48,00%
		2022	0,25	0	0,00%
		2023	0,25	0	0,00%
		2024	0,25	0	0,00%
		Total	1	0,12	12,00%
33. Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos	35. Acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, incorporadas en los 15 sectores de la Administración Distrital	2020	15	15	100,00%
		2021	15	8	53,33%
		2022	15	0	0,00%
		2023	15	0	0,00%
		2024	15	0	0,00%
		Total	75	23	30,67%
34. Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI	36. Estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI, realizado	2020	0	0	0,00%
		2021	0	0	0,00%
		2022	0	0	0,00%
		2023	1	0	0,00%
		2024	0	0	0,00%
		Total	1	0	0,00%
492. Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias	538. Herramientas metodológicas que se definan, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional - Diferencial y de Familias, diseñadas	2020	0	0	0,00%
		2021	100	0	0,00%
		2022	100	0	0,00%
		2023	100	0	0,00%
		2024	100	0	0,00%
		Total	400	0	0,00%
		2020	0	0	0,00%

Meta Producto PDD	Indicador Meta Producto	Año	Program.	Ejecut.	%
532. Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	581. Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados	2021	3	1	33,33%
		2022	2	0	0,00%
		2023	2	0	0,00%
		2024	2	0	0,00%
		Total	9	1	11,11%
409. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	436. Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	2020	0	0	0,00%
		2021	100	50	50,00%
		2022	100	0	0,00%
		2023	100	0	0,00%
		2024	100	0	0,00%
Total	400	50	12,50%		
542. Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	591. Porcentaje de Entidades y Alcaldías Locales asistidos técnicamente en el proceso de formulación, seguimiento y generación de información de proyectos de inversión bajo las nuevas metodologías establecidas	2020	100	100	100,00%
		2021	100	100	100,00%
		2022	100	0	0,00%
		2023	100	0	0,00%
		2024	100	0	0,00%
Total	500	200	40,00%		
439. Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas	474. Estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, diseñada e implementada Políticas, programas, planes y proyectos que se definan, a partir de información y herramientas para la integración regional, diseñados	2020	100	100	100,00%
		2021	100	50	50,00%
		2022	100	0	0,00%
		2023	100	0	0,00%
		2024	0	0	0,00%
Total	400	150	37,50%		
446. Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región	481. Plan de acción Distrito Aeroportuario 2020 - 2024 implementado y monitoreado	2020	0,1	0,1	100,00%
		2021	0,25	0,14	56,00%
		2022	0,25	0	0,00%
		2023	0,25	0	0,00%
		2024	0,15	0	0,00%
Total	1	0,24	24,00%		
437. Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional	472. Estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, diseñada e implementada	2020	0,05	0,05	100,00%
		2021	0,2	0,05	25,00%
		2022	0,3	0	0,00%
		2023	0,3	0	0,00%
		2024	0,15	0	0,00%
Total	1	0,1	10,00%		
447. Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios	482. Elementos de economía urbana que se defina incluir en los instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, incorporados	2020	0	0	0,00%
		2021	100	37	37,00%
		2022	100	0	0,00%
		2023	100	0	0,00%
		2024	100	0	0,00%
Total	400	37	9,25%		
440. Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	475. Porcentaje de avance en la formulación de apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	2020	0	0	0%
		2021	40	11	27,50%
		2022	50	0	0,00%
		2023	10	0	0,00%
		2024	0	0	0,00%
Total	100	11	11,00%		
443. Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica	478. Actuaciones urbanas integrales formuladas	2020	0,1	0,1	100,00%
		2021	0,7	0,31	44,29%
		2022	1	0	0,00%
		2023	1	0	0,00%
		2024	0,2	0	0,00%
Total	3	0,41	13,67%		

Fuente: Segplan Reporte a 31 de marzo de 2021

Nótese que en su mayoría las metas iniciaron ejecución en esta vigencia, vale decir 15 metas, 7 en 2020 y la meta 34 “Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI” inicia en 2023.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PDD 2020 – 2024

4.2.2.1 Proyecto de Inversión 7604 - Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos

Propósito	05. Construir Bogotá región, con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Programa General	51. Gobierno Abierto.
Meta Sectorial	408. Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo. 409. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.

El proyecto 7604 “Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos”, está programado para ejecutarse en un horizonte de 5 años, desde septiembre de 2020 a diciembre de 2024, con una asignación de \$7.576,73 millones para 2 metas proyecto. Los recursos asignados se concentran principalmente en los años 2021 y 2022, con una asignación del 31,83% y 24,81% respectivamente. En 2020 inició ejecución la meta 1 - Modelo colaborativo de participación ciudadana- y en 2021 inició la meta 2 -Presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local-, las 2 metas proyectos finalizarán en diciembre de 2024.

En cuanto a los recursos asignados por meta, se observó que a la meta 1 se le asignó el 80,89% de los recursos mientras a la meta 2 se le asignó el 19,11%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 8. Programación Proyecto 7604
Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
1. Implementar 1 modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.												
Física	0,1	10,00%	0,15	15,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	1	
Recursos	364,69	5,95%	2.063,89	33,68%	1.380,00	22,52%	1.360,00	22,19%	960,00	15,66%	6.128,58	80,89%
2. Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.												
Física	0	0,00%	25	25,00%	25	25,00%	25	25,00%	25	25,00%	100	
Recursos	0	0,00%	348,15	24,04%	500,00	34,53%	400,00	27,62%	200,00	13,81%	1.448,15	19,11%
Total Recursos	364,69	4,81%	2.412,04	31,83%	1.880,00	24,81%	1.760,00	23,23%	1.160,00	15,31%	7.576,73	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG y Reporte Segplan a 30/06/2021

La meta física y los recursos asignados a cada meta del proyecto 7604, según el reporte de formulación del proyecto en SIPG, concuerdan con la información registrada en el sistema de seguimiento Segplan.



Teniendo en cuenta el alcance del proceso auditado, en este informe se evaluó en detalle el avance de la meta 2 “Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local”, dado que la meta 1 corresponde al alcance del proceso de Participación y Comunicación E-CA-003, objeto de otro informe de seguimiento programado en el Plan Anual de Auditoría de 2021 de la SDP, aunque las tablas de información se valoran las 2 metas para observar el avance total del proyecto.

En cuanto al avance de las actividades programadas en el proyecto, se observó lo siguiente:

Tabla N. 9. Avance Actividades Proyecto 7604

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Actividades 2020	Avance Promedio 31 diciem.	Actividades 2021	Avance Promedio 30 junio
1. Implementar 1 modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.	249. Avance ponderado de las actividades asociadas al modelo colaborativo de participación.	Septiembre 2020	Diciembre 2024	5	100,00%	5	47,80%
2. Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	385. Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	Febrero 2021	Diciembre 2024	0	0,00%	3	44,00%

Fuente: Reporte ejecución metas proyecto SIPG

El avance de actividades de la meta 2 en 2021 va acorde a lo programado, con lo que la meta al 30 de junio se ha cumplido al 100%. El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores de meta, es el siguiente:

Tabla N. 10. Avance Físico Proyecto 7604

Proyecto	7604 - Modelo Colaborativo de Participación			
Meta PDD	1		2	
Indicador PDD	Estrategia de participación ciudadana		Estrategia, operación, seguimiento y evaluación presupuestos participativos FDL	
Indicador Meta Proyecto	213 Modelo colaborativo para la participación ciudadana		214 Definición e implementación estrategia, operación, seguimiento y evaluación PP en FDL	
	249		385	
Vigencia	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
2020	0,10	0,10	0	0
2021	0,15	0,08	25	13
2022	0,25		25	
2023	0,25		25	
2024	0,25		25	
Total	1	0,18	100	13
Porcentaje	18,00%		13,00%	

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

El avance físico reportado en las hojas de vida de los 2 indicadores del proyecto de inversión, corresponde con el avance físico reportado en Segplan para cada meta.

El indicador 214 del PDD tiene como fecha de inicio el 4 de enero de 2021 y fecha fin el 31 de mayo de 2024, acorde con la vigencia del PDD, sin embargo el indicador 385 del proyecto 7604, que apunta a la misma meta del PDD, tiene como fecha de inicio el 1 de febrero de 2021 y fecha fin el 31 de diciembre de 2024. De acuerdo con lo informado por la DPDFL, el indicador 214 se programó con enfoque plurianual y está liderado por la SPI, y el indicador 385 está programado en alineación con el plan de acción de la Dirección para cada vigencia fiscal entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de cada año.

El avance del indicador 385 va acorde con la meta programada al 30 de junio de 2021, 13 puntos de avance en la estrategia de presupuestos participativos, y corresponde con el avance registrado en Segplan al mismo corte. Durante el primer semestre de 2021 se han realizado reuniones con las entidades líderes de la formulación de los criterios de elegibilidad y viabilidad, que orientan los lineamientos de presupuestos participativos, se construyó en conjunto la matriz con preguntas orientadoras para facilitar la formulación de iniciativas y la evaluación de viabilidad de las propuestas, y se estructuró el módulo de seguimiento a planes de acción de localidades en la herramienta MUSI, para el registro de la ejecución presupuestal que impacta los presupuestos participativos.

En cuanto a la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 11. Ejecución de Recursos Proyecto 7604
Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2020 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	12	346,39	154,06
2	0	0,00	0,00
Total	12	346,39	154,06
Programado		364,69	
% Compromisos y/o Giros		94,98%	42,24%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		18,30	210,63
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		5,02%	57,76%
Reservas Definitivas 2021 - Junio			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	12	192,32	192,25
2	0	0,00	0,00
Total	12	192,32	192,25
Programado		192,32	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	99,96%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	0,08
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	0,04%
Presupuesto 2021 - Junio			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	40	1.955,39	345,95
2	2	149,00	29,13
Total	42	2.104,39	375,09
Programado		2.412,04	
% Compromisos y/o Giros		87,25%	15,55%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		307,65	2.036,95
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		12,75%	84,45%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al verificar el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con el avance en el reporte de ejecución presupuestal (BogData) y contractual (Sisco-BogData) para 2020 y 2021 con corte a 30 de junio.

En 2020 se ejecutó el 94,98% de los recursos asignados a la vigencia, con autorizaciones de giro del 42,24% de los recursos disponibles, que en su totalidad correspondían a la meta 1 del proyecto de inversión 7604.

Para 2021 se asignaron \$2.412,04 millones al proyecto 7604, de los cuales el 14,43% corresponden a la meta 1 objeto de este informe. De estos recursos, al 30 de junio de 2021 se han comprometido \$149,00 millones mediante 2 procesos contractuales, contratos 183-2021 y 263-2021, lo que equivale al 42,80% de ejecución presupuestal de la meta. Estos contratos se encuentran en ejecución y finalizan en diciembre de 2021 y enero de 2022, respectivamente. Al 30 de junio de 2021 se han autorizado giros por valor de \$29,13 millones, que equivale al 19,55% de los recursos comprometidos y al 8,37% de los recursos disponibles de la meta.

El restante 57,20% de los recursos pendientes por ejecutar de la meta 2 -\$199,15 millones- corresponden a los siguientes procesos contractuales:

Tabla N. 12. Avance Procesos Contractuales Proyecto 7604 Meta2

Cifras en millones de pesos

Proceso	Fecha prevista inicio de selección	Plazo	Valor	Estado reportado por DPDFL
140	26/05/2021	7 mes(es)	50,68	El proceso se eliminó del PAA, debido a que los recursos se reasignaron al interior del proyecto de inversión.
202	26/05/2021	7 mes(es)	49,49	Se adelantan las acciones de verificación de requisitos de idoneidad de candidatos, registrados en el banco de hojas de vida - Talento No Palanca.
203	26/05/2021	7 mes(es)	49,49	Se adelantan las acciones de verificación de requisitos de idoneidad de candidatos, registrados en el banco de hojas de vida - Talento No Palanca.
512	26/05/2021	7 mes(es)	49,49	Se había realizado los trámites necesarios para la contratación del profesional, quien confirmó en el último momento que no tenía la disponibilidad para ejecutar el contrato. Se seleccionó otro profesional con los mismos requisitos de idoneidad, a la espera del envío de los documentos requeridos para su contratación.
Total			199,15	

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2021 V.8 28 de junio de 2021 y Respuesta lista de chequeo

Los 3 procesos contractuales pendientes no han finalizado la gestión al 24 de agosto de 2021, estando programados para iniciar trámite el 26 de mayo de 2021.

4.2.2.2 Proyecto de Inversión 7623 - Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá

Propósito	01. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
Programa General	04. Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.
Meta Sectorial	20. Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital.

22. Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional.
23. Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI.
24. Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables.
33. Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos.
34. Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI.

El proyecto 7623 “Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá”, está programado para ejecutarse en un horizonte de 5 años, desde agosto de 2020 a mayo de 2024, con una asignación de \$6.506,98 millones para 13 metas proyecto. Los recursos asignados se concentran principalmente en los años 2022 y 2023, con una asignación del 27,70% y 33,46% respectivamente, seguidos de 2021, con una asignación del 22,01% de los recursos. En 2020 inició la ejecución de las metas 2 -Implementar estrategia de cambio cultural-, 5 -Asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial- y 8 -Actualización de la política Pública LGBTI-. En 2021 iniciaron las metas 1 -Diseñar estrategia de cambio cultural-, 3 -Fortalecer atención y seguimiento canales de denuncia-, 4 -Fortalecer ruta institucional atención casos de discriminación-, 6 -Estudios sobre política pública LGBTI-, 7 -Informes seguimiento acciones afirmativas a personas transgénero-, 9 -Diseñar estrategia de ambientes laborales inclusivos-, 10 -Implementar estrategia de ambientes laborales inclusivos-, 12 -Implementar acciones concertadas proyecto regional Latinoamericano- y 13 -Difundir acciones técnicas de la Política Pública LGBTI-. La meta 11 -Estudio sobre situación de derechos humanos personas LGBTI- está programada para ejecutarse al 100% en 2023.

En cuanto a los recursos asignados por meta, se observó que el 54,50% de los recursos están asignados para ejecutarse en las metas 2 y 10. En la siguiente tabla se muestra la programación física y de recursos por cada meta del proyecto:

Tabla N. 13. Programación Proyecto 7623

Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%								
1. Diseñar 1 estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI.												
Física	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	
Recursos	0,00	0,00%	20,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20,00	0,31%
2. Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.												
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	56,11	2,76%	510,00	25,05%	490,00	24,07%	590,00	28,98%	390,00	19,15%	2.036,11	31,29%
3. Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual.												
Física	0	0,00%	25	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	
Recursos	0,00	0,00%	36,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	36,00	0,55%
4. Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI.												
Física	0	0,00%	25	25,00%	50	50,00%	75	75,00%	100	100,00%	100	
Recursos	0,00	0,00%	200,80	47,44%	127,50	30,12%	47,50	11,22%	47,50	11,22%	423,30	6,51%
5. Desarrollar en 15 sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación.												
Física	15	100,00%	15	100,00%	15	100,00%	15	100,00%	15	100,00%	15	
Recursos	28,40	5,25%	152,10	28,14%	120,00	22,20%	120,00	22,20%	120,00	22,20%	540,50	8,31%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
6. Desarrollar 4 estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales.												
Física	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	4	
Recursos	0,00	0,00%	162,00	35,06%	100,00	21,65%	200,00	43,29%	0,00	0,00%	462,00	7,10%
7. Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.												
Física	0	0,00%	4	28,57%	4	28,57%	4	28,57%	2	14,29%	14	
Recursos	0,00	0,00%	38,00	17,43%	60,00	27,52%	60,00	27,52%	60,00	27,52%	218,00	3,35%
8. Realizar 1 actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción.												
Física	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	
Recursos	172,47	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	172,47	2,65%
9. Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.												
Física	0	0,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	1	
Recursos	0,00	0,00%	80,00	27,59%	70,00	24,14%	70,00	24,14%	70,00	24,14%	290,00	4,46%
10. Implementar 100% estrategia de ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.												
Física	0	0,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	0,00	0,00%	105,00	6,95%	745,00	49,34%	600,00	39,74%	60,00	3,97%	1.510,00	23,21%
11. Elaborar 1 estudio sobre la situación de derechos humanos de personas de los sectores LGBTI teniendo en cuenta las condiciones y particularidades en razón al género y la pertenencia a grupos poblacionales y la actualización de política pública.												
Física	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1	
Recursos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	400,00	100,00%	0,00	0,00%	400,00	6,15%
12. Implementar 100% las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI.												
Física	0	0,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	0,00	0,00%	102,00	36,17%	60,00	21,28%	60,00	21,28%	60,00	21,28%	282,00	4,33%
13. Difundir 100% las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.												
Física	0	0,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	0,00	0,00%	26,60	22,81%	30,00	25,73%	30,00	25,73%	30,00	25,73%	116,60	1,79%
Total Recursos	256,98	3,95%	1.432,50	22,01%	1.802,50	27,70%	2.177,50	33,46%	837,50	12,87%	6.506,98	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG y Reporte Segplan a 30/06/2021

La meta física y los recursos asignados a cada una de las 13 metas del proyecto 7623, según el reporte de formulación del proyecto en SIPG, concuerdan con la información registrada en el sistema de seguimiento Segplan, solo se observó una diferencia en la meta física de 2023 para la meta 2 "Implementar 100% la estrategia de cambio cultural...". Aunque se asignan recursos para ejecutar la meta del año 2023, el estimado de ejecución física en el reporte de formulación en SIPG es cero, y en el reporte de Segplan sí se observó el registro de meta física de 100 puntos.

Consultada la DDS sobre esta inconsistencia, informaron que "La meta Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI, tiene una asignación presupuestal de \$590,000,000 con una magnitud de ejecución del 100%. Sin embargo en el documento de formulación registra 0% de ejecución, ajuste que se procedió a solicitar a la Dirección de Planeación con la solicitud No. 431."

Para la meta 7 "Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.", se observó que en 2021 se programaron recursos por \$38 millones con una meta física de 4 informes de seguimiento, mientras en 2024 se programaron recursos por \$60 millones con una meta física de 2 informes de seguimiento. Al consultar si la programación presupuestal de la meta 7 se asocia a otros factores diferentes a la magnitud del producto esperado en cada vigencia y cuáles serían estos factores, la DDS informó que "Para la meta Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero, se tenían programados recursos por \$60,000,000 en cada uno de los periodos 2021 a 2024, sin embargo teniendo en cuenta la priorización de metas del proyecto para el año 2021, se debió realizar el ajuste del presupuesto en dicha meta por \$38.000.000."

Revisado los reportes de formulación del proyecto de inversión SIPG y Segplan, se observó que la meta 8 "Realizar 1 actualización de la política Pública LGBTI..." estaba inicialmente programada para ejecutarse en 2020. Con un avance de 0,40 puntos en 2020, se reprogramó para 2021 la meta restante de 0,60 puntos.

En cuanto al avance de las actividades programadas en el proyecto, se observó lo siguiente:

Tabla N. 14. Avance Actividades Proyecto 7623

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Actividades 2020	Avance Promedio 31 diciem.	Actividades 2021	Avance Promedio 30 junio
1. Diseñar 1 estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI.	304. Diseño de una estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI.	Enero 2021	Diciembre 2021	0	0,00%	3	0,00%
2. Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.	305. Implementación del 100% de la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.	Agosto 2020	Mayo 2024	2	100,00%	7	21,43%
3. Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual.	306. Fortalecimiento del 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual.	Enero 2021	Mayo 2024	0	0,00%	3	33,33%
4. Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI.	441. Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI.	Julio 2021	Mayo 2024	0	0,00%	3	0,00%
5. Desarrollar en 15 sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación.	308. Asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en los 15 sectores de la administración.	Agosto 2020	Mayo 2024	2	100,00%	3	26,67%
6. Desarrollar 4 estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales.	309. Estudios sobre política pública LGBTI.	Agosto 2021	Diciembre 2023	0	0,00%	3	0,00%
7. Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.	310. Informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.	Enero 2021	Mayo 2024	0	0,00%	4	40,00%
8. Realizar 1 actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción.	311. Documento de la actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción.	Agosto 2020	Marzo 2021	2	100,00%	2	100,00%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Actividades 2020	Avance Promedio 31 diciem.	Actividades 2021	Avance Promedio 30 junio
9. Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado.	312. Diseño de una estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado.	Marzo 2021	Mayo 2024	0	0,00%	5	64,00%
10. Implementar 100% estrategia de Ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.	313. Implementación del 100% de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.	Marzo 2021	Mayo 2024	0	0,00%	3	0,00%
11. Elaborar 1 estudio sobre la situación de derechos humanos de personas de los sectores LGBTI teniendo en cuenta las condiciones y particularidades en razón al género y la pertenencia a grupos poblacionales y la actualización de política pública.	314. Documento del estudio sobre la situación de derechos humanos de personas de los sectores LGBTI teniendo en cuenta las condiciones y particularidades en razón al género y la pertenencia a grupos poblacionales y la actualización de política pública.	Abril 2023	Diciembre 2023	0	0,00%	0	0,00%
12. Implementar 100% las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI.	315. Implementación del 100% de las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI.	Marzo 2021	Mayo 2024	0	0,00%	3	16,67%
13. Difundir 100% las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.	316. Difusión del 100% de las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.	Marzo 2021	Mayo 2024	0	0,00%	3	40,00%

Fuente: Reporte ejecución metas proyecto SIPG

En general, se observó consistencia entre la programación de las metas del proyecto de inversión con las metas PDD, solo en 2 metas se observó que la meta de inversión inicia 2 meses después de la meta PDD, indicador PDD 204 -Metas proyecto 9 y 10- e indicador PDD 207 -Metas proyecto 12 y 13-.

De las 13 metas del proyecto de inversión, 3 metas iniciaron actividades en agosto de 2020, con cumplimiento al 100% de las acciones programadas en la vigencia. 9 metas inician actividades en 2021 -3 en enero, 4 en marzo, 1 en julio y 1 agosto-; y 1 meta está programada para iniciar en abril de 2023. En cuanto al plazo de ejecución de las metas del proyecto de inversión, 1 meta estaba programada para finalizar en marzo de 2021, relacionada con la actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción, 1 meta en diciembre de 2021 sobre el diseño de una estrategia de cambio cultural, 2 metas en diciembre de 2023 y el resto de las metas para mayo de 2014, fecha de finalización de las metas PDD.

El avance de las actividades programadas para las metas con ejecución en 2021 es de 42,76%. De las 13 metas del proyecto, en 2021 5 metas presentan avance del 0%, dado que las actividades están programadas para iniciar en el segundo semestre del año –Metas

1, 4, 6 y 10- y en abril de 2023 -Meta 11-; y 7 metas presentan avance acorde a lo programado, con lo que la meta a junio de 2021 se ha cumplido al 100% -Metas 2, 5, 7, 8, 9, 12 y 13-. La meta 3 presenta un retraso de 6,67 puntos respecto de lo programado (40%), con lo que la meta a junio de 2021 se ha cumplido al 83,33%.

Respecto a la programación de las actividades y el inicio de las metas, se observaron 2 metas -Meta 1 indicador 304 y meta 10 indicador 313- donde el inicio de las actividades quedó programado para agosto de 2021, teniendo las metas fecha de inicio en enero y marzo de 2021, respectivamente.

Al indagar sobre el avance de la meta 1 que finaliza el 31 de diciembre de 2021, y cuya programación de actividades redujo el margen de ejecución de 12 a 5 meses, la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) manifestó que *“La meta Diseñar 1 estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI, tenía prevista su ejecución a partir del primer trimestre de 2021, teniendo en cuenta algunas dificultades en el proceso contractual que está asociado a dicha meta ha generado el retraso de inicio de su ejecución, sin embargo a la fecha ya se cuenta con la firma del contrato por parte de la empresa contratista y se encuentra en el proceso de firma por parte de la ordenadora del gasto de la SDP.”*

Sobre la meta 10, la DDS informó que *“La meta Implementar 100% estrategia de Ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado, está asociada a la suscripción de un convenio cuya ejecución se tenía prevista a partir del primer semestre de 2021, sin embargo dicho proceso ha presentado varias observaciones por parte de la Dirección de Gestión Contractual, lo que ha generado retraso para su inicio. A la fecha se han suplido las observaciones realizadas y se remitió nuevamente el proceso contractual a la Dirección de Gestión contractual para continuar con el trámite, por lo que se prevé firmar convenio a finales del mes de agosto.”*. Aunque esta meta tiene un escenario de ejecución de 4 años, se sugiere fortalecer los controles en la gestión contractual del proyecto, para dar inicio a las actividades de la meta en la oportunidad prevista.

El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores establecidos para el seguimiento de las metas, es el siguiente:

Tabla N. 15. Avance Físico Proyecto 7623

Proyecto	7623 - Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá															
	1		2		3		4		5		6		7		8	
Meta PDD	Estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios				Estrategia integral atención denuncia contra discriminación y vulneración derechos LGBTI				Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI							
Indicador PDD	203. Estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios implementada				206. Estrategia integral atención denuncia contra discriminación y vulneración derechos LGBTI				205. Acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, incorporadas en los 15 sectores de la Administración Distrital.							
Indicador Meta Proyecto	304. Diseño estrategia de cambio cultural		305. Implementación estrategia de cambio cultural		306. Fortalecimiento atención y seguimiento canales denuncia		441. Fortalecer ruta institucional atención discrimina.		308. Asistencia técnica incorporación enfoque diferencial		309. Estudios sobre política pública LGBTI		310. Informes seguimiento acciones afirmativas		311. Documento actualización política pública LGBTI	
Vigencia	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
2020	0	0	100	100	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0,4	0,4
2021	1	0	100	50	25	12,5	25	0	15	8	1	0	4	2	0,6	0,6
2022	0	0	100		50		50		15		1		4		0	0
2023	0	0	100		75		75		15		2		4		0	0
2024	0	0	100		100		100		15		0		2		0	0
Total	1	0	100	75	100	12,5	100	0	15	11,5	4	0	14	2	1	1
Porcentaje	0,00%		75,00%		12,50%		0,00%		76,67%		0,00%		14,29%		100,00%	



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta PDD	9		10		11		12		13	
	Estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado				Estudio derechos humanos sectores sociales LGBTI		Diseñar e implementar 4 acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI			
Indicador PDD	204. Estrategia distrital de Ambientes laborales Inclusivos				208. Estudio DH sectores LGBTI		207. Acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI implementadas			
Indicador Meta Proyecto	312. Diseño estrategia ambientes laborales inclusivos		313. Implementación estrategia ambientes laborales inclusivos		314. Estudio derechos humanos sectores LGBTI		315. Implementación acciones concertadas proyecto Reg. Latinoa.		316. Difusión acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI	
Vigencia	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	0,25	0,12	100	0	0	0	100	40	100	50
2022	0,25		100		0		100		100	
2023	0,25		100		1		100		100	
2024	0,25		100		0		100		100	
Total	1	0,12	100	0	1	0	100	40	100	50
Porcentaje	12,00%		0,00%		0,00%		40,00%		50,00%	

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

El avance físico reportado en las hojas de vida de los 13 indicadores del proyecto de inversión, corresponde con el avance físico reportado en Segplan para cada meta.

Para 8 indicadores se observó el cumplimiento al 100% de la meta programada con corte al 30 de junio de 2021 -Indicadores 305, 306, 308, 310, 311, 312, 315 y 316-. Los indicadores 304 y 313 -Metas 1 y 10- reportan un avance del 0% cuando la meta del primer semestre era 0,5 y 50% respectivamente, esto obedece a que los indicadores tienen metas programadas para los 2 primeros trimestres del año, mientras las actividades que aportan a las metas quedaron programadas para iniciar en agosto de 2021. Los 3 indicadores restantes -309, 314 y 441- no presentan avance, dado que sus actividades y metas parciales inician a partir del segundo semestre de 2021 -Indicadores 309 y 341- y primer semestre de 2023 -Indicador 314-.

En la meta 3 "*Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia...*" se observó la programación de ejecución vía indicador entre enero de 2021 y mayo de 2024, pero en los reportes de formulación del proyecto de inversión SIPG y Segplan no se observó programación de metas físicas y recursos presupuestales para las vigencias 2022 a 2024. El indicador 306 tiene establecido metas físicas desde 2021 a 2024, iniciando en 25 puntos, que incrementan en la misma proporción cada vigencia hasta llegar a 100 puntos en 2024.

Al respecto, la DDS indicó que "*La meta Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual, se finalizará al 31 de diciembre de 2021 por cuanto una vez la Dirección de Diversidad Sexual analizó la pertinencia de la meta evidenció que la misma se debería redactar de la siguiente forma "Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI", razón por la cual se procedió a crear dicha meta a partir del año 2021 con programación hasta el año 2024, sin embargo como se encuentra en ejecución un contrato en el marco de la meta "Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual" se debe continuar con ella hasta la finalización del mismo.*"

Para el indicador 308 de la meta 5 "*Asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial... en los 15 sectores de la administración*", no se observó con claridad los sectores de la administración distrital asistidos durante el primer semestre de 2021, en el detalle de logros de la hoja de vida del indicador, que permitiera validar con precisión el avance reportado por el área responsable. Sobre el particular, la DDS precisó que "*Al 30 de junio se ha realizado la asistencia técnica a los siguientes sectores de la administración: Ambiente, Jurídica, Integración Social, Educación, Movilidad, Seguridad, Mujer, Cultura Recreación y Deporte.*"



Sobre el alcance de la meta 5 asociado al diseño e implementación del módulo virtual de capacitación, la DDS informó que *“El proceso de contratación del módulo de servidoras y servidores públicos de la política pública LGBTI en el Distrito Capital, se encuentra en elaboración de los estudios previos en conjunto con la Dirección de Sistemas y se prevé su adjudicación para inicio de ejecución hacia el mes de octubre.”*

Para el indicador 311 de la meta 8, con plazo de ejecución al 31 de marzo de 2021, la DDS manifestó que *“La meta Realizar 1 Actualización de la política Pública LGBTI, inicialmente se encontraba programada para un cumplimiento del 100% en el año 2020, sin embargo teniendo en cuenta que se presentaron dificultades en el estudio de mercado para iniciar el trámite contractual, la ejecución de dicho contrato se inició en el segundo semestre del año 2020, por lo que su ejecución pasó a la vigencia 2021 que culminó en marzo del 2021, debiéndose ajustar la magnitud del indicador según lo ejecutado en cada año.”*

En cuanto al avance de los productos de cada meta, se observó lo siguiente:

Tabla N. 16. Avance Físico Proyecto 7623 – Productos

Indicador Meta Proyecto	Productos destacados
304. Diseño estrategia de cambio cultural.	Inicia ejecución en agosto de 2021. Se observó reporte de retrasos en la definición de la contratación para la ejecución de la meta y en la elaboración de los estudios previos.
305. Implementación estrategia de cambio cultural.	2020 En el desarrollo de la estrategia de cambio cultural se programaron y realizaron 3 acciones: Diseño de piezas comunicativas LGBTI, difusión de piezas comunicativas relacionadas con las fechas emblemáticas de los sectores sociales LGBTI y desarrollo del Festival por la Igualdad. 2021 A junio se realizaron 14 mesas de memoria en el marco del proyecto Historia de la Marcha LGBT de Bogotá, 1 entrevista y reuniones de preparación que buscan visibilizar la historia desde varios puntos de vista.
306. Fortalecimiento atención y seguimiento canales denuncia.	2021 Informe sobre casos de vulneración de derechos 2020 que se radicaron a través de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP.
441. Fortalecer ruta institucional atención discriminación.	Inicia ejecución en julio de 2021.
308. Asistencia técnica incorporación enfoque diferencial.	2020 Asistencia técnica para la preparación de los reportes y ejecución de la Política Pública LGBTI en los 15 sectores de la administración distrital. 2021 Documento preliminar con información básica de la estrategia de territorialización (soporte normativo, evaluación de resultados, objetivo general, objetivos específicos, instancias y espacios responsables de la territorialización, y mecanismos o componentes de la estrategia). Revisión de 141 Documentos Técnicos de Soporte.
309. Estudios sobre política pública LGBTI.	Inicia ejecución en agosto de 2021.
310. Informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.	2021 Se elaboraron los documentos sobre acciones afirmativas para personas transgénero y no binarias, y se presentaron al Consejo de Bogotá para observaciones.
311. Documento de la actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción.	2020 Entrega productos 1 y 2: Documento que integra el diseño de una estrategia de participación para la actualización y formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, y Sistematización de la ejecución de la estrategia de participación para la actualización y formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI. 2021 Entrega productos 3 y 4: Documento que integre el análisis de la información de fuentes secundarias para establecer los factores estratégicos para la actualización del plan de acción de la política LGBTI conforme a los lineamientos de la guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito, y Documento que integre la formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI conforme a los lineamientos de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito. Se elaboró Documento Conpes Actualización del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2021-2032.
312. Diseño estrategia ambientes laborales inclusivos.	2021 Se elaboró documento de reformulación de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en las entidades de la administración distrital y el sector privado, y se elaboró una encuesta de



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Indicador Meta Proyecto	Productos destacados
	diagnóstico sobre esta estrategia. Avances en la definición de entregables y fechas de pago proceso contractual con Fundación Corona.
313. Implementación estrategia ambientes laborales inclusivos.	Inicia ejecución en agosto de 2021.
314. Estudio sobre situación de derechos humanos sectores LGBTI.	Inicia ejecución en abril de 2023.
315. Implementación acciones concertadas proyecto regional latinoamericano.	2021 Participación en reunión de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, reporte de acciones de la PPLGBTI en el Programa Regional Spotlight, apoyo en el desarrollo de la propuesta al BID sobre políticas públicas locales LGBTI como bien público regional, avances en la preparación para participar en la Conferencia Regional que organiza Victory Institute.
316. Difusión acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.	2021 Diseño del documento sobre lineamientos para la formulación de políticas públicas para personas LGBTI. Reuniones con 5 entes territoriales para iniciar acompañamiento técnico en la formulación de políticas públicas sobre diversidad sexual.

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

En relación con la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 17. Ejecución de Recursos Proyecto 7623

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2020 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
2	2	55,17	17,67
5	1	28,40	21,30
8	1	172,47	77,61
Total	4	256,04	116,58
Programado		256,98	
% Compromisos y/o Giros		99,64%	45,37%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,94	140,40
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,36%	54,63%
Reservas Definitivas 2021 - Junio			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
2	2	37,51	29,22
5	1	7,10	7,10
8	1	94,86	94,86
Total	4	139,47	131,18
Programado		139,47	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	94,06%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	8,28
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	5,94%
Presupuesto 2021 - Junio			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
2	2	104,00	32,96
3	1	36,00	4,20
5	3	152,10	40,94
7	1	38,00	10,13
9	1	80,00	26,40
12	1	76,00	25,08
13	1	26,60	6,91
Total	10	512,70	146,62
Programado		1.432,50	
% Compromisos y/o Giros		35,79%	10,24%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		919,80	1.285,88
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		64,21%	89,76%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al verificar el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con el avance en el reporte de ejecución presupuestal (BogData) y contractual (Sisco-BogData) para 2020 y 2021 con corte a 30 de junio.

En 2020 se ejecutó el 99,64% de los recursos asignados a la vigencia, con autorizaciones de giro del 45,37% de los recursos disponibles, mediante la ejecución de 4 contratos de las metas 2 (Contratos 323-2020 y 454-2020), 5 (Contrato 296-2020) y 8 (Contrato 264-2020). De los recursos en reserva definitiva para 2021, se observó autorizaciones de giro al 30 de junio de 2021 por \$131,18 millones, que corresponden al 94,06% de las reservas. El saldo pendiente de \$8,28 millones de pesos corresponde al contrato 454-2020 liquidado el 13 de julio de 2021, por lo que con corte al 30 de junio de 2021 no se había autorizado el pago del saldo pendiente. Los contratos suscritos en 2020 se encuentran liquidados y/o terminados, 3 contratos dentro de las fechas previstas para esta gestión –Contratos 264, 296 y 323 de 2020-.

Para el contrato 454-2020 se observó que el plazo para la liquidación de mutuo acuerdo vencía el 23 de junio de 2021, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima primera, y la liquidación del contrato se suscribió el 13 de julio de 2021, 20 días después de lo pactado. Al respecto, la DDS manifestó que *“La liquidación del contrato 454 de 2020 se retrasó debido a que el contratista no entregó oportunamente el informe final que se requería para adelantar el acta de recibo final, con la cual se genera el acta de liquidación del contrato. El pago pendiente de dicho contrato por valor de \$8.281.519 se realizó en el mes de julio con certificación de pago del 13 de julio de 2021, lote de pagos No.038945 del 23/07/2021.”*

Al verificar la disponibilidad y ejecución presupuestal de 2020 con el PAA V.28 del 7 de diciembre de 2020, se observó una diferencia de \$10,49 millones programados de demás en el PAA -Valor PAA 2020 \$267,47 millones-. Esta diferencia obedece al proceso contractual 542-2020 por \$5 millones que no se adelantó en la vigencia y al proceso 18-2020 programado en el PAA por \$41,60 millones, mientras los recursos disponibles para el proceso eran \$36,11 millones y el contrato se suscribió por \$35,17 millones.

Adicionalmente, se observó otro proceso contractual en el PAA de 2020 sin ejecutarse, proceso 443-2020. Sobre estos procesos, la DDS informó que *“Los procesos 443 y 542 de 2020 no se llevaron a cabo por cuanto las entidades con las cuales se adelantaron conversaciones para la suscripción de los convenios verbalmente manifestaron desistir del trámite.”*

Para 2021 se asignaron \$1.432,50 millones al proyecto 7623, de los cuales se han comprometido \$512,70 millones al 30 de junio de 2021, lo que equivale al 35,79% de ejecución presupuestal del proyecto. Al mismo corte se han autorizado giros por valor de \$146,62 millones, que equivale al 28,60% de los recursos comprometidos y al 10,24% de los recursos disponibles del proyecto.

En cuanto al avance en la ejecución presupuestal por meta, se observó que las metas 3, 5, 7, 9 y 13 alcanzaron ejecución del 100% de los recursos asignados para la vigencia 2021, mientras la meta 2 alcanzó el 20,39% y la meta 12 el 74,51%, y las meta 1, 4, 6 y 10 no han iniciado ejecución de recursos. La meta 8 solo tenía recursos asignados para ejecutar en 2020, donde logró el 100% de ejecución, y la meta 11 solo tiene recursos programados para 2023.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

El avance en los compromisos presupuestales al 30 de junio de 2021, se logró mediante la suscripción de 10 contratos que se encuentran en ejecución, 7 están programados para finalizar en diciembre de 2021 y 3 en enero de 2022.

Tabla N. 18. Contratos suscritos a junio 2021

Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Contrato	Fecha Firma	Plazo	Valor
2	38	061-2021	26/02/2021	10 mes(es)	45,00
2	492	026-2021	17/02/2021	10 mes(es)	59,00
3	39	309-2021	23/04/2021	8 mes(es)	36,00
5	41	087-2021	10/03/2021	9,5 mes(es)	56,05
5	42	020-2021	15/02/2021	10 mes(es)	40,00
5	507	171-2021	17/03/2021	9,5 mes(es)	56,05
7	45	073-2021	8/03/2021	9,5 mes(es)	38,00
9	46	028-2021	17/02/2021	10 mes(es)	80,00
12	49	015-2021	8/02/2021	10 mes(es)	76,00
13	51	091-2021	10/03/2021	9,5 mes(es)	26,60
Total					512,70

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Para el proyecto de inversión 7623 se observaron 10 procesos contractuales adicionales programados en el PAA V.8 del 28 de junio de 2021, de los cuales 6 tenían fecha estimada de inicio de trámite entre el 30 de abril y el 30 de junio de 2021 y 4 procesos estaban previstos para iniciarse entre el 12 de julio y el 8 de noviembre de 2021. Los recursos programados en estos procesos ascienden \$919,80 millones, con lo que se alcanzaría el 100% de ejecución de los recursos disponibles del proyecto para la vigencia.

Tabla N. 19. Avance Procesos Contractuales Proyecto 7623

Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Fecha prevista inicio selección	Plazo	Valor	Estado reportado por DPDFL
1	44	30/04/2021	6 mes(es)	20,00	El contrato fue firmado por el contratista, está en el proceso de recolección de firma por parte de la SDP.
2	37	30/04/2021	6 mes(es)	185,00	Se remitieron los ajustes solicitados por la DGC para elaborar el pliego de condiciones con el fin de ser publicado en Secop II.
2	491	25/06/2021	3 mes(es)	30,00	Se firmó el contrato 423 de 2021, en ejecución.
2	493	30/04/2021	6 mes(es)	191,00	Se encuentra en elaboración de los estudios previos en conjunto con la Dirección de Sistemas y se remitieron cotizaciones para realizar el estudio de mercado.
4	40	30/06/2021	36 mes(es)	-	Se radicaron los documentos ajustados según solicitud de la DGC para la elaboración de la minuta correspondiente.
4	658	15/07/2021	4 mes(es)	31,20	Se encuentra en la elaboración de los estudios previos, teniendo en cuenta que dicho proceso está condicionado a la ejecución del convenio con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por cuanto sus obligaciones están enmarcadas en el desarrollo de dicho convenio.
4	659	15/10/2021	2 mes(es)	9,46	Inicia en octubre 2021.
4	660	8/11/2021	2 mes(es)	9,46	Inicia en noviembre 2021.
4	662	12/07/2021	4 mes(es)	150,68	Se encuentra en el ajuste de documentos según observaciones por parte de la DGC.
6	44	30/04/2021	6 mes(es)	162,00	El contrato fue firmado por el contratista, está en el proceso de recolección de firma por parte de la SDP.
10	47	10/05/2021	6 mes(es)	105,00	Se radicaron los documentos ajustados según solicitud de la DGC para la elaboración de la minuta correspondiente.
12	37	30/04/2021	6 mes(es)	26,00	Se remitieron los ajustes solicitados por la DGC para elaborar el pliego de condiciones con el fin de ser publicado en Secop II.
Total				919,80	

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2021 V.8 28 de junio de 2021 y Respuesta lista de chequeo

De los 10 procesos contractuales pendientes para 2021, 1 suscribió el contrato 423-2021, 2 procesos inician trámite en octubre y noviembre, y 7 no han finalizado la gestión al 24 de agosto de 2021, estando programados para iniciar trámite entre el 30 de abril y el 15 de julio de 2021.

4.2.2.3 Proyecto de Inversión 7633 Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región

Propósito	05. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	52. Integración regional, distrital y local
Meta Sectorial	440. Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad 443. Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica 446. Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región 447. Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios

El proyecto tiene un horizonte de desarrollo de 5 años, con una asignación de \$4.678,06 millones para 6 metas proyecto, principalmente en los años 2022 y 2021 con una asignación del 30,67% y 29,93% respectivamente. En la vigencia 2020, iniciaron ejecución las metas 1 (Actuaciones Urbanas) y 4 (Distrito Aeroportuario). La meta 6 (Apuestas Territoriales) finalizará en 2022. En cuanto a los recursos por meta, se observa que la meta 1 (Actuaciones urbanas) registra la mayor asignación del 27.59%, seguida de la meta 4 (Distrito Aeroportuario), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 20. Programación Proyecto 7633
Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2.022		2.023		2.024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
1. Elaborar 6 documentos técnicos de soporte de diagnóstico y formulación, para las Actuaciones Urbanas Integrales enfocados hacia la regeneración urbana y la revitalización socioeconómica y el fortalecimiento de las centralidades.												
Física	0,25	4,17%	1,5	25,00%	2	33,33%	2	33,33%	0,25	4,17%	6	
Recursos	89,36	6,92%	460,93	35,71%	246,85	19,13%	326,75	25,32%	166,75	12,92%	1.290,64	27,59%
2. Implementar 3 estrategias de participación para las Actuaciones Urbanas Integrales que involucre y refleje los aportes y recomendaciones de los actores relevantes.												
Física	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3	
Recursos	0	0,00%	96,00	17,77%	148,05	27,41%	296,10	54,82%	0,00	0,00%	540,15	11,55%
3. Elaborar 3 documentos de propuesta de acto administrativo para la adopción de las Actuaciones Urbanas Integrales según normatividad vigente												
Física	0	0,00%	0,5	16,67%	1	33,33%	1	33,33%	0,5	16,67%	3	
Recursos	0	0,00%	72	19,56%	98,7	26,81%	141,4	38,41%	56	15,21%	368,10	7,87%
4. Gestionar 1 plan de acción interinstitucional e intersectorial para la implementación del Distrito Aeroportuario 2020- 2024												
Física	0,1	10,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,15	15,00%	1	
Recursos	69,17	5,89%	292,25	24,87%	341,25	29,04%	322,5	27,44%	150	12,76%	1.175,17	25,12%
5. Elaborar 8 documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, incorporando el enfoque de género o diferencial cuando sea pertinente.												
Física	0	0,00%	3	37,50%	2	25,00%	2	25,00%	1	0,00%	8	
Recursos	0	0,00%	180,00	32,43%	150,00	27,03%	150,00	27,03%	75,00	13,51%	555,00	11,86%
6. Formular 2 apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico.												
Física	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	
Recursos	0	0,00%	299	39,92%	450	60,08%	0	0,00%	0	0,00%	749,00	16,01%
Total rec	158,53	3,39%	1400,18	29,93%	1434,85	30,67%	1236,75	26,44%	447,75	9,57%	4.678,06	100,00%

Fuente: Reporte Segplan a 30/06/2021 y E-FO-041 de SIPG

La siguiente tabla registra los avances en metas físicas del cuatrienio a 30 de junio de 2021, reflejando avances inferiores al 25%. Vale decir, que en su mayoría las metas iniciaron su ejecución en esta vigencia:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 21. Avance en cumplimiento de metas Proyecto 7633

Meta Proyecto – PDD	1 - 443		2 - 443		3 - 443		4 - 446		5 - 447		6 - 440	
Indicador PDD - Meta Proyecto	478 – 202						481 - 211		482 - 212		475 -	
	267 Actuaciones Urbanas		268 Participación Actuaciones		269 Adopción Actuaciones		211 Distrito Aeroportuario		347 Documentos de Investigación		348 Apuestas Territoriales	
Vigencia	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.
2020	0,25	0,25	0	0	0	0	0,1	0,1	0	0	0	0
2021	1,5	0,75	1	0,5	0,5	0,2	0,25	0,14	3	0,42	1	0,1
2022	2	0	1	0	1	0	0,25	0	2	0	1	0
2023	2	0	1	0	1	0	0,25	0	2	0	0	0
2024	0,25	0	0	0	0,5	0	0,15	0	1	0	0	0
Total	6	1	3	0,5	3	0,2	1	0,24	8	0,42	2	0,1
Porcentaje	16,67%		16,67%		6,67%		24,00%		5,25%		5,00%	

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

Al revisar las hojas de vida de los indicadores 268 y 269 referentes a las metas 2 y 3 del proyecto, se evidenció que en el campo de meta por vigencia se registran campos y magnitudes adicionales, al parecer por un error del sistema al extraer/imprimir el PDF directo en la plataforma. Nótese en la HV como se formulan 3 periodos con su respectiva magnitud, como se muestra a continuación:

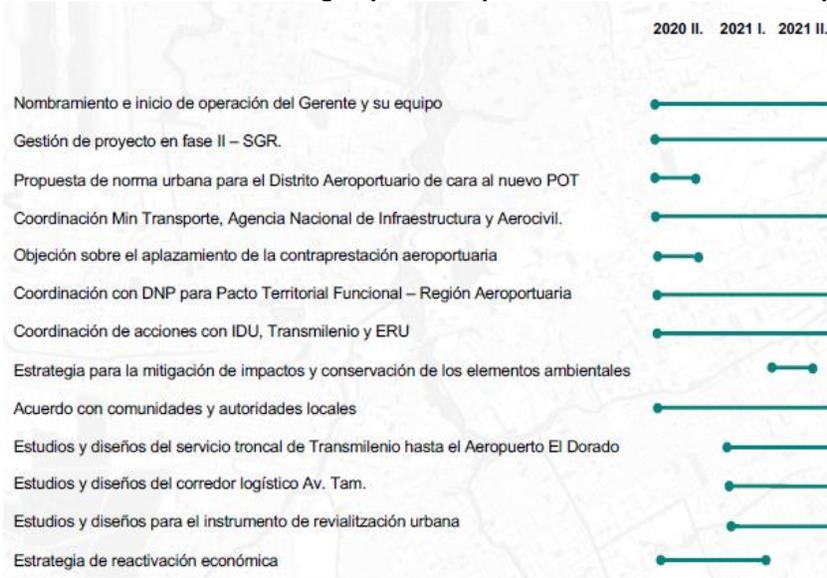
Tabla N. 22. Productos por vigencia

Vigencia	2021	2022	2023		
Meta	1	1	1	2	0,25

Fuente: Hojas de vida SIPG

De los indicadores metas PDD, tan sólo el referente a la meta 4 del proyecto (Plan de acción aeroportuario), se definió el mismo tanto para esta medición como para el proyecto de inversión. De las evidencias registradas en SIIP se observa la 6708, donde se registra el plan de acción respectivo, en el cual a junio de 2021 define las siguientes actividades:

Tabla N. 23. Plan de acción integral para la implementación del distrito aeroportuario



Fuente: Evidencia 6708 cargada en SIIP

Por lo anterior, se indagó al proceso respecto de dos productos programados a diciembre de 2020, observando que han tenido variaciones en su ejecución sin evidencia la modificación del plan:

- Propuesta de norma urbana para el Distrito Aeroportuario de cara al nuevo POT: Desde el segundo semestre de 2020 se trabajó una propuesta de POT que reconociera el desarrollo de la Operación Estratégica (OE) Distrito Aeroportuario, resaltando que estos avances se han ido robusteciendo y ajustando, con base al proceso de discusión y concertación del POT que aún está en curso y sujeto a cambios que puedan surgir de los procesos de consulta ciudadana ante el Concejo Territorial de Planeación Distrital y el Concejo de Bogotá D.C.
- Objeción sobre el aplazamiento de la contraprestación aeroportuaria: Derivado de la articulación con diferentes actores, y de una comprensión más amplia sobre el alcance de la pandemia, se desestimó la presentación de una objeción al aplazamiento de la aplicación de la contraprestación aeroportuaria. Sin embargo, se continuó avanzando en la identificación y desarrollo de proyectos susceptibles de ser financiados con dicha fuente después del mes de diciembre de 2021, fecha en la cual se levanta dicho aplazamiento.

De la meta 5 (documentos de investigación) se establece en la hoja de vida del indicador como entregable a marzo de 2021, la definición del plan de trabajo de los documentos de investigación. Sin embargo, en SIIP no se encontró cargada la evidencia, por lo que se indagó al proceso anexando los tres planes de trabajo de los siguientes estudios:

- Instrumentos de financiación
- Análisis del empleo generado como consecuencia del POT
- Modelaciones

Sin embargo, para el caso de los estudios sobre modelaciones e instrumentos de financiación no se identificaron claramente las actividades y fechas que permitirán la consecución de los estudios, como se observó en el plan del análisis de empleo.

En cuanto a recursos, al proyecto 7633 en 2020, se le asignaron \$158.52 millones, principalmente a la meta 1 (Actuaciones Urbanas). Se comprometió el 99,99%, con un saldo por liberar de \$0,02 millones. En cuanto a giros, quedó pendiente el 31,05% por \$49.22 millones, constituyéndose como reservas en los 9 contratos ejecutados en 2020.

De las reservas constituidas, a junio de 2021, quedan pendiente de ejecución recursos por \$3,71 millones referentes al contrato 268 para "Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Operaciones Estratégicas en los procesos para la implementación del distrito aeroportuario, desde el componente de gestión y gobernanza, que adelante la SDP". Llama la atención que realmente estos recursos no corresponden realmente a recursos por ejecutar, sino a recursos por liberar, según consta en el Acta de Liquidación A-FO-122 del contrato, suscrito el 19 de enero de 2021, donde se indica la siguiente:

Tabla N. 24. Ejecución de Recursos Proyecto 7633 año 2020
Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprom.	Giros
1	7	89,34	54,52
4	2	69,17	54,77
Total 7633	9	158,50	109,29
Programado		158,52	
%		99,99%	68,94%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,02	49,22
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,01%	31,05%
Reservas definitivas			
1	7	34,82	34,82
4	2	14,40	10,68
Total 7633	9	49,22	45,50
Programado		49,22	
%		100,00%	92,45%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		-	3,71
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	7,55%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 25. Balance Económico Contrato 268 de 2020

Cifras en millones de pesos

VALOR TOTAL CONTRATADO	\$35.250.000	
VALOR PAGOS EFECTUADOS CEDENTE		\$11.985.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS CESIONARIO		\$19.418.110
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA CESIONARIO		\$ 394.958
SALDO A LIBERAR / NO EJECUTADO (SI APLICA)		\$ 3.451.932
TOTALES IGUALES:	\$35.250.000	\$35.250.000

Fuente: Acta de Liquidación A-FO-122 Contrato 268 de 2020

Al respecto, el proceso indica que dichos recursos se debían liberar una vez terminado el contrato, de acuerdo con la minuta de cesión del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior, el 12 de mayo de 2021 se solicitó a la Dirección de Gestión Financiera (DGF) realizar el trámite respectivo para el proceso de liberación, pero éste se hizo efectivo sólo hasta agosto de 2021, debido a que la DGF solicitó un ajuste al acta de liquidación del contrato que debió ejecutar la DGC, ajustando la vigencia del contrato y el valor de los recursos a liberar. El alcance de dicha acta se suscribió con fecha 29 de julio de 2021 y se remitió a la DGF el 2 de agosto, razón por la cual la liberación de los recursos se reflejó hasta el mes de agosto.

De los siguientes 5 contratos, se encuentran en proceso de liquidación, sin embargo, se encuentran próximos a su vencimiento de liquidación dentro de los 4 meses, según la fecha final registrada en el PAA.

Tabla N. 26. Contratos en proceso de liquidación

Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Contrato	Plazo	Fecha final
1	551	339	3	31/12/20
	559	437	1.5	3/01/21
	560	451	58	25/01/20
	329	435	2	18/01/21
4	461	336	3	28/12/20

Fuente: Ejecución presupuestal y contractual. Respuesta Lista de Chequeo

Para 2021, se le asignaron \$1.400,42 millones, principalmente a la meta 1 (Actuaciones Urbanísticas) seguido de la meta 4 (Distrito Aeroportuario). De estos recursos a junio de 2021 se comprometió el 71.37% por \$1.400,43 millones. Sin embargo, el nivel de giros no superó el 20% transcurrido el 50% de la vigencia. Las metas 1 a 4 se encuentran a cargo de la DOE y la quinta en la DEU.

Tabla N. 27. Ejecución de Recursos

Proyecto 7633 año 2021

Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprom.	Giros
1	6	460,92	121,10
2	2	96,00	13,60
3	1	72,00	21,07
4	3	238,50	61,32
5	3	132,00	56,70
Total 7633	15	999,42	273,78
Programado		1.400,43	
%		71,37%	19,55%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		401,00	725,64
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		28,63%	72,61%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

De los procesos programados para inicio de trámite en el primer semestre del año que aún no están en ejecución se indagó al proceso, señalando lo siguiente:

La meta 6 (Apuestas Territoriales) ejecutará \$299 millones, que corresponden al proceso contractual 150 para "Diseñar E Implementar Un Sistema De Seguimiento Y Monitoreo De La Riqueza Generada Por El Pot, Sus Apuestas Sectoriales Específicas Y La Estrategia De Reactivación Económica, Que Permita Obtener Información Para La Toma De Decisiones En Términos De Instrumentos De Financiación Territorial En Todo El Distrito Capital.", con fecha prevista de inicio de trámite el 1 de junio y plazo de ejecución de 5 meses, generó el contrato 460 de 2021, el cual fue suscrito el 19 de agosto de 2021.



En el avance del indicador 348, se registra un retraso en la etapa precontractual, de lo cual el proceso informa que ya fue superado, y con el apoyo de la DGC el concurso bajo el código SDP-CM-004-2021 en SECOP ya fue adjudicado; esta situación tendrá un impacto mínimo en el cumplimiento de la meta, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia se espera que el avance en el desarrollo de los productos sea de un 90%, debido a que para este corte la consultoría deberá entregar los productos 1, 2, 3 y 4, y tener en proceso el producto 5; todo esto partiendo de los tiempos establecidos para la entrega de cada uno de ellos.

Por otra parte, el proceso 466 para apoyo a la DOE en el componente de participación social para la implementación de la OE Distrito Aeroportuario, se suscribió en el contrato 422 de 2021 y se encuentra en ejecución.

4.2.2.4 Proyecto de Inversión 7634 - Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas

Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva
Meta Sectorial	492 Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias 532 Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

El proyecto tiene un horizonte de desarrollo de 4 años iniciando su ejecución en 2021, con una asignación de \$4.159,98 millones para 4 metas proyecto, principalmente en los años 2022 y 2023 con una asignación de 33,98% y 22,93% respectivamente.

En cuanto a la meta PDD 532 (Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas) sustentada en el indicador 230 para el corte a junio se establece como entregable Documento que da cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborado y publicado, documento que no es claramente identificable en las evidencias cargadas en SIIP, ni se observa su publicación. Adicionalmente, en la hoja de vida del indicador respectivo no se incluyen los entregables de las vigencias 2022 a 2024, que darán cuenta del cumplimiento de las metas establecidas.

En cuanto a los recursos asignados por meta, se observa que a la meta 4 (observatorio) se le asignaron el 47,79% siendo la que representa la mayor asignación, las 3 metas restantes presentan una asignación similar inferior al 20%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 28. Programación Proyecto 7634

Cifras en millones de pesos

Medida	2021		2022		2023		2024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
1. Actualizar el 100 % de las funcionalidades del sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas										
Física	30	30,00%	60	60,00%	80	80,00%	100	100,00%	100	
Recursos	90,25	13,10%	301,00	43,71%	143,65	20,86%	153,80	22,33%	688,70	16,56%
2. Elaborar 9 informes de seguimiento de las políticas públicas										
Física	3	33,33%	2	22,22%	2	22,22%	2	22,22%	9	
Recursos	172,39	22,36%	301,00	39,05%	143,65	18,64%	153,80	19,95%	770,84	18,53%
3. Desarrollar el 100 % de las herramientas, metodológicas y lineamientos a entidades para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para su transferencia										
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medida	2021		2.022		2.023		2.024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
Recursos	114,00	16,00%	301,00	42,25%	143,65	20,16%	153,80	21,59%	712,45	17,13%
4. Realizar 15 estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias										
Física	5	33,33%	5	33,33%	4	26,67%	1	6,67%	15	
Recursos	497,87	25,04%	510,41	25,67%	523,09	26,31%	456,62	22,97%	1.987,99	47,79%
Total red	874,51	21,02%	1413,41	33,98%	954,04	22,93%	918,02	22,07%	4.159,98	100,00%

Fuente: Reporte Segplan a 30/06/2021 y E-FO-041 de SIPG

La siguiente tabla registra los avances en metas físicas del cuatrienio a 30 de junio de 2021, reflejando avances inferiores al 30%:

Tabla N. 29. Avance en cumplimiento de metas

Proyecto	7634 Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas							
Meta Proyecto – PDD	1 - 532		2 - 532		3 - 532		3 - 492	
Indicador PDD - Meta Proyecto	581 – 230							
	340 - Sistema Políticas Públicas		341 - Informes seguimiento		342 - Herramientas metodológicas		339 - Estudios observatorio	
Vigencia	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.
2021	30	15	3	1	100	100	5	2
2022	60	0	2	0	100	0	5	0
2023	80	0	2	0	100	0	4	0
2024	100	0	2	0	100	0	1	0
Total	100	15	9	1	100	25	15	2
Porcentaje	15,00%		11,11%		25,00%		13,33%	

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

La meta 1 del proyecto (Sistema Políticas Públicas) se mide a través del indicador 340 "Actualizar el 100 % de las funcionalidades del sistema de seguimiento y valuación de políticas públicas" definiendo sus variables como fases programadas y ejecutadas. Sin embargo, al analizar estas variables no fue posible identificar las fases establecidas para su medición. Al respecto, el proceso indicó que tanto el diagnóstico de necesidades de la plataforma, como la oficialización de la evaluación y la construcción de la agenda de evaluaciones son aspectos que se desarrollan y finalizan en 2021 y que permitirán establecer la hoja de ruta hasta 2024.

En cuanto a la meta 2 del proyecto (Informes de Seguimiento) en su indicador 341 se establece como entregable a junio de 2021, un informe de seguimiento al avance de la implementación de políticas públicas distritales. Al respecto, el proceso indicó que se han producido y almacenado en el repositorio de información correspondiente insumos de avance para dichos informes. Sin embargo, aunque se identifican evidencias de seguimientos y reuniones no es tan claramente identificable el documento que da cuenta de este cumplimiento.

El indicador 342 "Porcentaje de sectores asesorados en la formulación, implementación y seguimiento de Política Pública, a partir del desarrollo y transferencia de herramientas metodológicas y lineamientos" mide el cumplimiento a la meta 3 del proyecto "Desarrollar el 100 % de las herramientas, metodológicas y lineamientos a entidades para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para su transferencia", cuyas variables se definen sobre el total de entidades a asesorar, sin que se evidencie claramente a qué cantidad se refiere esta variable para su cuantificación. En sus evidencias el proceso registra las diferentes actividades que da cuenta de la asesoría realizada, siendo claro que la SDP no establece cuáles políticas debe tener el distrito. Sin embargo, lo que se cuestiona es la población de entidades a las que se refiere el indicador que permitirá medir el avance en su cumplimiento.

En el indicador 229 *“Herramientas metodológicas que se definan, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias, diseñadas.”* referido a la meta PDD 492 *“Desarrollar 100 % herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias.”*, en la definición de variables habla de las herramientas metodológicas que se definan en cada vigencia.

Esta meta PDD sustenta su cumplimiento con la meta 4 del proyecto (Observatorio Poblacional) que a junio de 2021 tiene comprometido el 77,12% de sus recursos con 8 de sus 11 procesos contractuales programados, donde a través del indicador inversión 339 (Estudios Observatorio Poblacional Diferencial) registra avances en su desarrollo. Indica el proceso que las herramientas dependen de los estudios que cada año se realizan en el observatorio, los cuales son concertados y aprobados por el Comité Técnico Interinstitucional, creado mediante la Circular 014 de 2019 de la SDP y conformado por representantes directivos de las Secretarías de Planeación, de Integración y de Gobierno. La priorización de los estudios se realiza cada año en la primera sesión del Comité, a partir de las necesidades de información y análisis para la toma de decisiones de las políticas. No obstante, la definición de las herramientas no es competencia de éste, sino del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias.

Sin embargo, a junio de 2021 no se evidenció que dicho Comité se hubiera realizado o las herramientas definidas para 2021, aunque la ejecución y cumplimiento de dicha meta se prevé solo en diciembre de 2021. No obstante, esta meta PDD sustenta su cumplimiento con la meta 4 del proyecto (Observatorio Poblacional) que a junio de 2021 tiene comprometido el 77,12% de sus recursos con 8 de sus 11 procesos contractuales programados, donde a través del indicador inversión 339 *“Estudios realizados por el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias para determinar las necesidades de la población como insumo para la formulación de las políticas públicas y que permitan la construcción de herramientas para la toma de decisiones de política.”*, se han definido avances en su desarrollo. Tal es así que se establecieron para la presente vigencia los siguientes estudios, de los cuales el proceso expone las evidencias de avances:

1. Diseño de una herramienta de focalización para las personas que usan paga diarios en Bogotá
2. Preferencias y expectativas de las personas que usan los paga diarios en Bogotá
3. Diseño del índice de Pobreza Multidimensional- IPM ampliado para Bogotá
4. Diagnóstico poblacional de las localidades y territorios PDET Bogotá- Región que permita mejorar la oferta de programas y estrategias en el marco de las políticas públicas del Distrito.
5. Estimación y análisis de pobreza monetaria para áreas geográficas pequeñas en Bogotá (mapas de pobreza).

Al proyecto 7634 en 2021, se le asignaron \$874,51 millones, principalmente a la meta 4 (Observatorio). A junio de 2021 se comprometió el 86,98%, Sin embargo, el nivel de giros no superó el 21% transcurrido el 50% de la vigencia. Las metas 1 a 3 se encuentran a cargo de la Dirección De Políticas Sectoriales (DPS) y la cuarta en la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales (DEPP).

Tabla N. 30. Ejecución de Recursos Proyecto 7634 año 2021

Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	1	90,25	23,43
2	2	172,39	40,50
3	1	114,00	26,00
4	8	383,97	92,59
Total 7633	12	760,61	182,52
Programado		874,51	
%		86,98%	20,87%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		113,90	578,09
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		13,02%	76,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Los recursos pendientes por comprometer se refieren a los siguientes 3 procesos de la meta 4, de los cuales 2 tenían fecha prevista de selección en el primer semestre:

Tabla N. 31. Procesos pendientes por iniciar 2021

Cifras en millones de pesos

Proceso	Objeto	Valor	Inicio trámite	Plazo	
32	Aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, físicos y administrativos entre la SDP y la Fundación Saldarriaga para identificar barreras de inclusión social y productiva en personas con discapacidad y personas mayores en Bogotá.	50,00	20/01/21	6mes(es)	Se encuentra la minuta en revisión por la Dirección Contractual.
592	Prestar servicios profesionales de apoyo a la DEPP con la documentación y realización de grupos focales como apoyo para la elaboración de los estudios del observatorio poblacional diferencial y de familias, atendiendo los lineamientos establecidos por la red de observatorios distritales.	10,20	20/04/21	3mes(es)	Inició ejecución el 12 de agosto de 2021, a la fecha se ha realizado la coordinación de cuatro grupos focales con su respectiva transcripción y la coordinación logística y registro de asistencia de los mismos.

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones a 30 de junio de 2021

4.2.2.5 Proyecto de Inversión 7635 - Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD

Propósito	05. Construir Bogotá región, con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Programa General	56. Gestión pública efectiva.
Meta Sectorial	542. Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales.

El proyecto 7635 "Fortalecimiento a la formulación y a la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD.", está programado para ejecutarse en un horizonte de 5 años, desde julio de 2020 a diciembre de 2024, con una asignación de \$6.392,28 millones para 5 metas proyecto. Los recursos asignados se concentran principalmente en los años 2021 y 2022, con una asignación del 36,23% y 20,48% respectivamente. En 2020 inició la ejecución de las metas 1 - *Asistir las fases de formulación y seguimiento a las entidades distritales*-, 2 - *Realizar talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos y reuniones con las entidades y localidades*-, 3 - *Prestar apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT*- y 5 - *Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el*

seguimiento al Plan de Desarrollo-. En 2021 inició la meta 4 -Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión-.

En cuanto a los recursos asignados por meta, se observó que el 74,90% de los recursos están asignados para ejecutarse en las metas 1 y 5, siendo la más representativa la meta 1 con el 53,27%. La programación física y de recursos por cada meta del proyecto, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 32. Programación Proyecto 7635
Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
1. Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las entidades distritales.												
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	29,66	0,87%	495,49	14,55%	960,00	28,19%	960,00	28,19%	960,00	28,19%	3.405,14	53,27%
2. Realizar 100% los talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.												
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	23,65	5,28%	90,03	20,09%	108,18	24,14%	111,43	24,87%	114,77	25,62%	448,05	7,01%
3. Prestar 100% apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT.												
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	85,50	12,78%	298,46	44,62%	95,00	14,20%	95,00	14,20%	95,00	14,20%	668,96	10,47%
4. Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión.												
Física	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	4	
Recursos	0,00	0,00%	135,69	27,83%	145,82	29,91%	101,52	20,82%	104,57	21,45%	487,60	7,63%
5. Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo.												
Física	0,68	68,00%	0,32	32,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	
Recursos	86,52	6,26%	1.296,01	93,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.382,53	21,63%
Total Recursos	225,32	3,52%	2.315,68	36,23%	1.309,00	20,48%	1.267,95	19,84%	1.274,33	19,94%	6.392,28	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG y Reporte Segplan a 30/06/2021

La meta física y los recursos asignados a cada una de las 5 metas del proyecto 7635, según el reporte de formulación del proyecto en SIPG, concuerdan con la información registrada en el sistema de seguimiento Segplan.

En cuanto a las actividades programadas en el proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 33. Avance Actividades Proyecto 7635

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Actividades 2020	Avance Promedio 30 dicem.	Actividades 2021	Avance Promedio 30 junio
1. Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las entidades distritales.	245. Porcentaje de entidades Distritales en las fases de formulación y seguimiento asistidas.	Octubre 2020	Mayo 2024	4	75,00%	10	41,30%
2. Realizar 100% los talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.	272. Realizar talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.	Julio 2020	Mayo 2024	4	100,00%	2	40,00%



Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Actividades 2020	Avance Promedio 30 diciem.	Actividades 2021	Avance Promedio 30 junio
3. Prestar 100% apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT.	247. Porcentaje de apoyo técnico al seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo su articulación con los ODS y con el plan de ejecución de obras del POT.	Septiembre 2020	Diciembre 2024	2	100,00%	3	50,00%
4. Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión.	325. No. de documentos metodológicos actualizados y publicados.	Enero 2021	Mayo 2024	0	0,00%	3	33,33%
5. Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo.	246. Herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo.	Septiembre 2020	Septiembre 2021	2	85,00%	6	60,50%

Fuente: Reporte ejecución metas proyecto SIPG

En general, se observó consistencia entre la programación de las metas del proyecto de inversión con las metas PDD, solo en 1 meta se observó que la meta de inversión inicia 2 meses antes de la meta PDD -Meta 2 indicador 272-, la meta del proyecto inversión inicia en julio de 2020, mientras la meta PDD inicia en septiembre de 2020.

De las 5 metas del proyecto de inversión, 4 metas iniciaron actividades entre septiembre y octubre de 2020, con un cumplimiento promedio del 90% de las acciones programadas en esa vigencia, resultado que se vio afectado por 1 actividad sin ejecución -Meta 1- y 1 actividad que logró el 70% de ejecución -Meta 5-. En enero de 2021 inició actividades la meta restante. El avance de las actividades programadas para las metas en 2021 es del 45,03%. En cuanto al plazo de ejecución, 1 meta está programada para finalizar en septiembre de 2021, relacionada con la herramienta tecnológica para el seguimiento al PDD, 3 metas finalizan en mayo de 2024 y 1 meta en diciembre de 2024, apoyo técnico para seguimiento a los planes de acción.

En 2021, de las 5 metas del proyecto, 3 metas presentan cumplimiento de actividades del 100% de la meta programada al 30 de junio de 2021 -Metas 2, 3 y 4-. La meta 5 se ubicó 6,33 puntos por encima de lo programado en el semestre, alcanzando un cumplimiento del 111,69%, con lo que se espera culminar a satisfacción las etapas de pruebas, producción e implementación de la herramienta para el seguimiento del PDD y sus planes de acción. La meta 1 logró un cumplimiento de actividades del 95,60%, observando que la actividad que muestra mayor retraso es "Realizar reuniones de seguimiento con los ejecutores de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías", con un avance del 15% que representa 45,45% de cumplimiento.

Sobre la actividad con avance de 0% en la meta 1 para 2020, la DPSI informó que "Respecto a la actividad de Brindar asistencia técnica a las entidades distritales en el marco de la Directiva 004 de 2019 y

la Resolución 1464 de 2016, para la vigencia 2020, esta se cumplió al 100% con corte a 31 de diciembre de 2020, sin embargo no se registró la información en el sistema SIPG para el proyecto 7635. Teniendo en cuenta lo anterior se está gestionando con el administrador del sistema SIPG en la Dirección de Planeación para ajustar dicho seguimiento...”.

Respecto a la actividad con cumplimiento del 45,45% a junio de 2021, para la misma meta, la DPSI indicó que “Debido a que en la primera parte del año se llevó a cabo por parte del equipo de regalías el desarrollo de los encuentros participativos con la comunidad de conformidad con lo dispuesto con la Ley 2056 de 2020, para la elaboración del anexo del Plan de Desarrollo de Bogotá del Sistema General de Regalías, no se dio cumplimiento al seguimiento de los proyectos como estaba programado, sin embargo con corte a 30 de septiembre de 2021, ya se espera contar con la actividad cumplida, acorde a su programación.”

La actividad con cumplimiento del 70% en 2020 para la meta 5, está referida al "Desarrollo del software, migración de la información y transferencia de conocimiento de la herramienta diseñada para el seguimiento al plan de desarrollo distrital". El detalle de esta actividad y meta se ampliará en el análisis de indicadores más adelante.

El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores establecidos para el seguimiento de las metas, es el siguiente:

Tabla N. 34. Avance Físico Proyecto 7635

Proyecto	7635 - Fortalecimiento formulación y gestión integral proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante acceso al PDD									
	1		2		3		4		5	
Meta PDD	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al PDD y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales.									
Indicador PDD	234. Entidades y alcaldías locales asistidos técnicamente			235. Entidades y alcaldías locales asistidas técnicamente en EPDyG			236. Informes seguimiento PDD publicados			
Indicador Meta Proyecto	245. Entidades distritales en fases de formulación y seguimiento asistidas		272. Talleres sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos		247. Apoyo técnico al seguimiento del PDD, articulación con ODS y POT		325. Documentos metodológicos actualizados y publicados		246. Herramienta diseñada y en funcionamiento para seguimiento PDD	
Vigencia	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
2020	100	100	100	100	100	100	0	0	0,68	0,68
2021	100	100	100	50	100	50	1	0,4	0,32	0,21
2022	100		100		100		1		0	
2023	100		100		100		1		0	
2024	100		100		100		1		0	
Total	100	100	100	75	100	75	4	0,4	1	0,89
Porcentaje	100,00%		75,00%		75,00%		10,00%		89,00%	

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

El avance físico reportado en las hojas de vida de los 5 indicadores del proyecto de inversión 7635, corresponde con el avance físico reportado en Segplan para cada meta. En los 5 indicadores se observó el cumplimiento al 100% de la meta programada en 2020 y en 2021 con corte al 30 de junio de 2021, de acuerdo con el avance reportado por las áreas responsables de cada meta.

Sin embargo, al revisar las hojas de vida de estos indicadores, se observó lo siguiente:

a) Meta 1 indicador 245 - Entidades distritales en fases de formulación y seguimiento asistidas.

En 2020 el indicador reportó como variable ejecutada 47 entidades asistidas técnicamente, y en el detalle de los logros reportó 48 entidades asistidas. Al respecto, la DPSI precisó que

“... las entidades que realmente se capacitaron fueron 47, dado que corresponden al total de organizaciones que se distribuyen en los 15 sectores administrativos distritales.”

Al comparar el resultado del indicador 245 del proyecto de inversión con el indicador 234 del PDD, donde ambos instrumentos hacen alusión al porcentaje de entidades asistidas técnicamente en el proceso de formulación y seguimiento, se observó que el indicador 245 presentó como logro la asistencia técnica a 47 entidades y el indicador 234 presentó como logro la asistencia a 67 entidades.

Sobre el alcance de las variables de medición de estos indicadores, la DPSI precisó que “El indicador 245... establece la asistencia técnica que se brinda a las 47 entidades distritales en las herramientas del DNP, a saber, SUIFP Territorio, MGA y SPI, Sistema General de Regalías y Alianzas Público-Privadas APP. Por otra parte el indicador 234, que corresponde a la meta sectorial 542 del Plan de Desarrollo, tiene en cuenta la asistencia a las 47 entidades distritales en los temas mencionados, pero además también mide la capacitación que brinda la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales en temas de enfoque poblacional-diferencial y de género a 47 entidades distritales y 20 localidades de Bogotá, lo que suma 67 entidades atendidas. Igualmente el indicador 234, también mide la asistencia técnica que brinda la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local en temas de ODS, tanto a las 47 entidades distritales, como a las 20 localidades.”

Dado que el indicador 245 se mide en función del número de entidades distritales que solicitan asistencia y que efectivamente son asistidas, se verificó con la DPSI la asistencia prestada en el primer semestre de 2021, informando que “Durante el primer semestre del año, la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión brindó asistencia técnica a las 47 entidades distritales, a través de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo para explicar el proceso de ajustes con trámite presupuestal a los proyectos de inversión en el sistema SUIFP Territorio. Igualmente, se compartió con las 47 entidades los manuales respectivos de manejo de la plataforma SUIFP Territorio y SPI Nación, que están incorporados en el M-IN-025 Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos.”

b) Meta 2 indicador 272 - Talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos.

Se observó que en 2020 y el primer trimestre de 2021 el indicador se midió en función de las entidades distritales y alcaldías locales a las cuales se les brinda asistencia técnica en formulación y seguimiento de proyectos (67 entidades), aunque las variables del indicador están formuladas en función del número de talleres planeados y realizados, por lo que no hay claridad sobre la meta de talleres en cada vigencia y su efectiva realización. En el detalle de logros se mencionan las reuniones ejecutadas al interior de la entidad, con 2 Secretarías del nivel central (Mujer y Gobierno) y con las alcaldías locales.

Para aclarar el avance sobre los talleres desarrollados en cada periodo, la DEPP precisó que “

“1. El indicador no ha sufrido cambios respecto a su objetivo y alcance, ni respecto a sus variables de medición; sin embargo cuando se planteó la necesidad de la meta en el 2020, se hizo bajo el número de entidades del Distrito y localidades, más no sobre el número de talleres a programar durante cada vigencia, en razón a que la meta “realizar el 100% de talleres (...)” está planteada a demanda y no tiene establecido un número de talleres a desarrollar en cada vigencia.

2. Respecto al número de talleres, la programación se hace teniendo en cuenta el ciclo de la planeación de la ciudad y las orientaciones técnicas que desarrollan áreas como la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión y la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local en el marco de los proyectos de inversión, por lo que se debe atender al 100% de los requerimientos tanto de las entidades Distritales como las Alcaldías Locales. No. de talleres 2020: Se desarrollaron 23 talleres magistrales, 32 mesas técnicas. Revisión de 62 proyectos de inversión; además de la revisión de los 15 sectores de los criterios de elegibilidad y viabilidad.



No. de talleres 2021 (30 de junio): Se han desarrollado 9 talleres magistrales. Revisión de 116 Documentos Técnicos de Soporte de las 20 Alcaldías Locales. Actualización de los criterios de elegibilidad de 2 sectores.

Las entidades distritales que han participado son: Alta Consejería Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, Alta Consejería TICS, Secretaría Distrital de Ambiente, Caja Vivienda Popular, Catastro, Contraloría, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, DASC, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Educación, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Filarmónica, Fundación Gilberto Álzate, Gestión Pública, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Hacienda, IDEP, IDIGER, IDIPRON, IDPAC, IDU, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Secretaría Distrital de Integración Social, Jardín Botánico, Jurídica, Movilidad, Mujer, Personería, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, UAESP y Veeduría Distrital.

3. Se han desarrollado las siguientes estrategias para lograr la cobertura y participación de las 67 entidades del distrito y alcaldías locales:

a. Talleres: Espacios de cualificación dirigidos a las entidades Distritales y Alcaldías Locales en los cuales se han presentado metodologías de formulación de proyectos de inversión, orientaciones y herramientas de apoyo relacionadas con la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género.

b. Mesas técnicas: Espacios de encuentro individual con entidades Distritales y Alcaldías Locales en los cuales se han revisado secciones de los proyectos de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad, los cuales requirieron claridades frente al cómo incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género.

c. Revisión de proyectos de inversión: Elaboración de recomendaciones, comentarios y sugerencias para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género dentro de los proyectos de inversión distritales y locales.

d. Revisión criterios de elegibilidad y viabilidad: Elaboración de recomendaciones, comentarios y sugerencias para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género dentro de los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores distritales.

La puesta en marcha de las estrategias ha sido posible mediante una articulación con otras áreas de la SDP y otras entidades del orden distrital como la SD Gobierno y la SD Mujer.”

c) Meta 3 indicador 247 - Apoyo técnico al seguimiento del PDD, articulación con ODS y POT.

En 2020 se observó que el indicador se midió en función de las entidades distritales y alcaldías locales a las cuales se les brinda asistencia técnica para formulación y seguimiento (67 entidades), mientras que en 2021 su medición se realizó en función de los informes de seguimiento programados y elaborados (1 informe por trimestre), tal y como lo establecen las variables de medición registradas en la hoja de vida del indicador. En el segundo trimestre de 2021 se reportó avance del 50%, lo que implica la elaboración de un segundo informe en el semestre, pero en el detalle de los logros no se especificó el informe que dio lugar a este resultado.

Ante lo cual, la DPDFL precisó que: “... Con corte a marzo 31 se publicaron en la WEB de la SDP el informe que hace parte de la Rendición de Cuentas “Principales resultados según propósitos y logros periodo 2020” y el informe “de avance ODS al segundo semestre 2020”, documentos que hacen parte de las evidencias del cumplimiento real del indicador (dos informes) según el acuerdo 761 de 2020 artículo 11 y 12 y la circular SDP 016 de 2021. En el reporte correspondiente al primer trimestre se registró únicamente un 25% de cumplimiento y a junio 30 se registró el 25% adicional para cumplir el 50% programado a esta fecha.” Con lo que la meta a junio de 2021 se cumplió en el primer trimestre de 2021, por lo que se recomienda evaluar el registro de los avances del indicador, para que refleje los informes que se han elaborado y publicado efectivamente en cada periodo, evidenciando el cumplimiento anticipado de la meta y si es el caso, los informes adicionales que se generan en la vigencia como complemento de las actividades programadas.

d) Meta 4 indicador 325 – Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de EPDyG en proyectos de inversión.

En los logros de la hoja de vida del indicador 325 se observó el reporte de avance en una herramienta pedagógica para la inclusión del enfoque poblacional-diferencial y de género (EPDyG) en los proyectos de inversión distrital y local, para la cual se planean 4 módulos sobre aspectos conceptuales básicos, transversalización del EPDyG en PDD y PDL, la implementación en POT y el desarrollo del EPDyG en políticas públicas. Este avance está asociado a la actividad 3 "Desarrollar una herramienta pedagógica para la inclusión del EPDyG en los proyectos de inversión distrital y local".

Al verificar el objetivo y alcance de las metas de los proyectos 7635 y 7623, se observó en este último proyecto otra meta de inversión que hace alusión a un módulo virtual de capacitación, proyecto 7623 meta 5 "Desarrollar en 15 sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación".

Por lo que se verificó con la DEPP el alcance de estas metas, informando que "La actividad del proyecto 7635 obedece a un curso virtual dirigido a funcionarios y funcionarias para la inclusión del enfoque poblacional diferencial y de género en instrumentos de planeación, este incluye cuatro módulos, uno conceptual de enfoques y tres relacionados con la materialización de los enfoques en instrumentos de planeación. De otra parte el proyecto 7623 el módulo virtual de capacitación se basa en los enfoques de orientación sexual e identidad de género que conforman la política pública LGBTI, cuyo enfoque está dirigido a los servidores y servidoras que surten como enlace de esta política en cada uno de los sectores y entidades del distrito. La capacitación tiene como finalidad que estos funcionarios se apropien de los elementos necesarios para trabajar los enfoques de la política pública LGBTI en los planes, programas y proyectos de cada entidad."

e) Meta 5 indicador 246 – Herramienta diseñada y en funcionamiento para seguimiento del PDD.

Aunque 1 de las 2 actividades programadas en 2020 alcanzó el 70% de avance, se observó el reporte al 100% del indicador 246 para 2020. La actividad hace alusión al "Desarrollo del software, migración de la información y transferencia de conocimiento de la herramienta diseñada para el seguimiento al plan de desarrollo distrital".

Sobre el avance de las actividades e indicador de la meta 5, la DPSI informó que:

"El avance de los compromisos del contrato 332 de 2019 se ha visto afectado por la alta complejidad de las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de la Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo. Esta situación conllevó a reprogramar el cumplimiento de las actividades dispuestas en el Cronograma Versión 4.0 del proyecto. En tal sentido, el 28 de diciembre se acordó conjuntamente entre la SDP, la Interventoría del Contrato 332 de 2019 y el contratista la Versión 5 del cronograma de actividades, que ajusta el cumplimiento para la implementación de la Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo hasta el 31 de mayo de 2021. Sin embargo durante la vigencia 2021 se siguieron presentando retrasos con respecto al cronograma Versión 5, por lo cual el contratista mediante comunicación UT 211-14-211, radicada en la SDP con el número 1-2021-37000 de 8 de mayo de 2021, solicita una prórroga adicional al contrato por 122 días calendario, finalizando el 30 de septiembre de 2021, argumentando que se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución, entre los que se encuentran: a) Inconvenientes con la instalación del módulo de Visor Ciudadano; b) Mayor tiempo al establecido por cronograma en la entrega de los insumos y definición a nivel técnico del servicio WEB relacionado con la Secretaría Distrital de Hacienda; c) Afectación en los reportes de Instrumentos de Planeación; d) Afectación en la implementación del servicio de base de datos UCM, software de la SDP el cual no cuenta con documentación técnica y se requirió de un mayor esfuerzo en la implementación para la comunicación entre UCM y los reportes del Banco de Proyectos, e) Retrasos por el desarrollo de las funcionalidades del módulo Plan de Acción. Se actualizó el cronograma del proyecto a la versión 6. Actualmente se ha avanzado en la implementación del visor ciudadano y el mapa de Plan de acción, igualmente para este

módulo se adelantaron las pruebas de inconsistencias para Plan de Acción y se contempla inicio de pruebas de reprogramación, actualización de Plan de acción para finales de agosto de 2021. Respecto a los módulos de Banco Proyectos e Instrumentos de Planeación, se continúan resolviendo algunas incidencias que todavía se presentan, pero su implementación ya está en más de un 90%. Se estima que para contar el diseño y desarrollo al 100% del software, se requiere de una prórroga adicional hasta el mes de noviembre de 2021, sin embargo todavía se está evaluando dicha posibilidad."

Las dificultades reportadas por el área responsable para 2020 y 2021 sobre la meta 5 del proyecto de inversión 7635 y su posible reprogramación hasta noviembre de 2021, contrastan con el cumplimiento de actividades del 111,69% y el cumplimiento del indicador 246 de 95,45% con corte al 30 de junio de 2021, por lo que se recomienda al proceso evaluar los componentes o factores que se valoran para registrar el avance de actividades de la meta y del indicador 246, de tal forma que se refleje el avance efectivo en el desarrollo e implementación de la herramienta.

En relación con la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 35. Ejecución de Recursos Proyecto 7635

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2020 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	2	28,99	16,84
2	2	23,36	23,36
3	2	85,50	74,67
5	2	86,52	55,61
Total	8	224,37	170,48
Programado		225,32	
% Compromisos y/o Giros		99,58%	75,66%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,95	54,84
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,42%	24,34%
Reservas Definitivas 2021 - Junio			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	2	12,14	12,14
3	2	10,83	8,33
5	1	30,91	30,91
Total	5	53,88	51,38
Programado		53,88	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	95,36%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	2,50
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	4,64%
Presupuesto 2021 - Junio			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	5	484,35	142,90
2	2	90,03	31,49
3	2	200,46	47,29
4	2	120,69	41,10
5	1	103,53	63,76
Total	12	999,05	326,55
Programado		2.315,68	
% Compromisos y/o Giros		43,14%	14,10%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		1.316,62	1.989,13
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		56,86%	85,90%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Verificado el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con el avance en el reporte de ejecución presupuestal (BogData) y contractual (Sisco-BogData) para 2020 y 2021 con corte a 30 de junio.

En 2020 se ejecutó el 99,58% de los recursos asignados a la vigencia, con autorizaciones de giro del 75,66% de los recursos disponibles, mediante la ejecución de 8 procesos contractuales y 7 contratos de las metas 1 (Contratos 64-2020 y 170-2020), 2 (Contratos 22-2020 y 87-2020), 3 (Contratos 335-2020 y 341-2020) y 5 (Contrato 338-2019). De los recursos en reserva definitiva para 2021, se observó autorizaciones de giro al 30 de junio de 2021 por \$51,38 millones, que corresponden al 95,36% de las reservas. El saldo pendiente de \$2,50 millones de pesos corresponde al contrato 335-2020. Los contratos suscritos en 2020 se encuentran liquidados y/o terminados, el contrato 338 de 2019 está en ejecución y corresponde a la interventoría integral del contrato para implementar y entregar operando el software para seguimiento del PDD.

En relación con el saldo pendiente de autorización de giro de las reservas definitivas, la DPDFL informó que *“En el contrato No.335 de 2020 se suscribió acta de terminación anticipada de fecha 06/01/2021, en la cual se describe un saldo no ejecutado a favor de la entidad por valor de \$2.500.000, monto que libera directamente la Dirección de Gestión Financiera de la SDP.”*

En 2020 se observó que el total de los recursos asignados al proyecto de inversión en la vigencia, fueron programados en el PAA V.28 del 7 de diciembre de 2020. Para 2021 se asignaron \$2.315,68 millones al proyecto 7635, de los cuales se han comprometido \$999,05 millones al 30 de junio de 2021, lo que equivale al 43,14% de ejecución presupuestal del proyecto. Al mismo corte se han autorizado giros por valor de \$326,55 millones, que equivale al 32,69% de los recursos comprometidos y al 14,10% de los recursos disponibles del proyecto.

En cuanto al avance en la ejecución presupuestal por meta, se observó que la meta 2 alcanzó una ejecución del 100% de los recursos asignados para la vigencia 2021, mientras la meta 1 alcanzó el 97,75%, la meta 4 el 88,95%, la meta 3 el 67,16% y la meta 5 solo ha ejecutado el 7,99% de los recursos asignados, siendo la meta que acumula el 55,97% de los recursos asignados al proyecto en la vigencia -\$1.296,01 millones-.

El avance en los compromisos presupuestales al 30 de junio de 2021, se logró mediante la suscripción de 11 contratos y una adición y prórroga del contrato 338-2019, los cuales se encuentran en ejecución.

Según el plazo de ejecución inicial, 1 contrato está programado para finalizar en septiembre de 2021, 1 en octubre de 2021, 6 en diciembre de 2021, y 3 en enero de 2022. El contrato de 2019 tiene plazo de ejecución hasta octubre de 2021.

Tabla N. 36. Contratos suscritos a junio 2021

Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Contrato	Fecha Firma	Plazo	Valor
1	216	032-2021	18/02/2021	10 mes(es)	121,04
1	217	245-2021	31/03/2021	8,5 mes(es)	54,40
1	218	102-2021	10/03/2021	9,5 mes(es)	60,79
1	219	044-2021	23/02/2021	10 mes(es)	121,04
1	220	023-2021	16/02/2021	10,5 mes(es)	127,09
2	59	067-2021	5/03/2021	9 mes(es)	52,52
2	60	060-2021	26/02/2021	7 mes(es)	37,51
3	139	198-2021	25/03/2021	9 mes(es)	85,46
3	141	088-2021	10/03/2021	10 mes(es)	115,00
4	57	017-2021	8/02/2021	10 mes(es)	95,69
4	58	291-2021	20/04/2021	5 mes(es)	25,00
5	465	338-2019	20/06/2019	23 mes(es) y 129 días cal.	103,53
Total					999,05

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Para el proyecto de inversión 7635 se observaron 4 procesos contractuales adicionales en el PAA V.8 del 28 de junio de 2021, los cuales tenían fecha estimada de inicio de trámite entre el 1 de abril y el 18 de junio de 2021. Los recursos programados en estos procesos ascienden \$230,96 millones, con lo que se alcanzaría el 53,12% de ejecución de los recursos disponibles del proyecto para la vigencia. El avance de estos procesos, de acuerdo con lo informado por las áreas responsables, es el siguiente:

Tabla N. 37. Avance Procesos Contractuales Proyecto 7635

Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Fecha prevista inicio selección	Plazo	Valor	Estado reportado por DPDFL, DEPP y DPSI
3	513	26/05/2021	7 mes(es)	17,50	El profesional que fue seleccionado se encuentra actualmente gestionando el certificado de situación militar, documento requerido en la entidad para continuar con el trámite de contratación.
3	612	28/05/2021	7 mes(es)	80,50	El área se encuentra en la búsqueda del profesional que cumpla con el perfil requerido.
4	467	1/04/2021	3 mes(es)	15,00	Inició su ejecución el 08/07/2021, a la fecha se tiene el diseño y desarrollo del microsítio principal para la presentación del contenido del módulo 1 de un curso virtual "Estrategias de planeación con enfoque poblacional - diferencial y de género: Una aproximación práctica", el cual se encuentra configurado en la plataforma de formación de la SDP, y están configuradas las actividades correspondientes al mismo módulo.
5	619	18/06/2021	120 días Calendario	117,96	Está en ejecución desde el 3 de julio hasta el 30 de octubre de 2021.
Total				230,96	

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2021 V.8 28 de junio de 2021 y Respuesta lista de chequeo

Al verificar la programación contractual del proyecto en el PAA V.8 de 2021 y el reporte de ejecución presupuestal, se observaron \$1.085,67 millones de recursos disponibles sin asignación de proceso contractual al 30 de junio de 2021. Estos recursos corresponden a la meta 1 "Entidades distritales asistidas" \$11,14 millones y a la meta 5 "Herramienta de seguimiento PDD" \$1.074,53 millones.

Sobre la programación para la ejecución de estos recursos, la DPSI informó que "Los \$1.074 millones dispuestos para la meta 5, están contemplados para el pago del pasivo exigible relacionado con el contrato 332 de 2019 por este valor, se estima realizar el primer pago por cerca de \$300 millones en el mes de septiembre, y en los meses de octubre a diciembre completar 2 pagos restantes por el saldo que quede. Respecto a los \$11,4 millones, se estiman utilizar para una posible nueva adición y prórroga del contrato 338 de 2019 de interventoría de la nueva herramienta de seguimiento al PDD."

Los procesos contractuales 513 y 612 de 2021, continúan pendientes de finalizar trámite de selección al 24 de agosto de 2021, estando programados para iniciar gestión el 26 y 28 de mayo de 2021 respectivamente, con un plazo de ejecución estimado de 7 meses.

4.2.2.6 Proyecto de Inversión 7759 Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.

Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	52 Integración regional, distrital y local
Meta Sectorial	437 Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional 439 Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas



El proyecto tiene un horizonte de desarrollo de 5 años, con una asignación de \$10.931,54 millones para 7 metas proyecto, principalmente en los años 2023 y 2022 con una asignación de 32,92% y 26,36% respectivamente. En la vigencia 2020, iniciaron ejecución las metas 1 (IDER), 2 (ODUR), 4 (CIT) y 5 (Río Bogotá); esta última finaliza en la presente vigencia. La meta 7 (Apropiación Región) inicia en 2023.

En cuanto a los recursos asignados por meta, se observa que a la meta 2 (ODUR) se le asignaron el 39,30% siendo la que representa la mayor asignación, seguida de la meta 6 (Institucionalización región), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 38. Programación Proyecto 7759

Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2.022		2.023		2.024		Total	
	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%	Progr.	%
1. Estandarizar 1 infraestructura de Datos Espaciales Regional - IDER Bogotá - Cundinamarca												
Física	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	
Recursos	84,00	6,52%	219,00	16,99%	200	15,52%	686	53,22%	100	7,76%	1.289,00	11,79%
2. Divulgar 1 observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, consolidado y actualizado												
Física	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	
Recursos	70,00	1,63%	726,00	16,90%	1.000,00	23,28%	1.000,00	23,28%	1.500,00	34,92%	4.296,00	39,30%
3. Elaborar 8 documentos de análisis y de políticas urbano - regionales												
Física	0	0,00%	2	25,00%	2	25,00%	4	50,00%	0	0,00%	8	
Recursos	0	0,00%	344,00	31,42%	250,00	22,83%	500,92	45,75%	0	0,00%	1.094,92	10,02%
4. Fortalecer 1 Comité de Integración Territorial CIT para la armonización de iniciativas regionales y la asistencia técnica a los municipios que lo conforman												
Física	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	
Recursos	50,00	4,91%	295,00	28,95%	282,00	27,67%	262,00	25,71%	130	12,76%	1.019,00	9,32%
5. Realizar 100 % asistencia técnica a los municipios de la cuenca del río Bogotá para la armonización de instrumentos de Ordenamiento Territorial												
Física	100	50,00%	100	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	200	
Recursos	178,92	44,00%	227,70	56,00%	0,00	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	406,62	3,72%
6. Elaborar 1 estrategia para la conformación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana												
Física	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3	
Recursos	0	0,00%	276,00	13,29%	900,00	43,35%	900,00	43,35%	0	0,00%	2.076,00	18,99%
7. Elaborar 1 estrategia para la apropiación social e institucional de la Región Metropolitana												
Física	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	3	
Recursos	0	0,00%	0	0,00%	250,00	12,04%	250,00	12,04%	250,00	12,04%	750,00	6,86%
Total rec	382,92	3,50%	2.087,70	19,10%	2.882,00	26,36%	3.598,92	32,92%	1.980,00	18,11%	10.931,54	100,00%

Fuente: Reporte Segplan a 30/06/2021 y E-FO-041 de SIPG

Tabla N. 39. Programación Proyecto 7759

Cifras en millones de pesos

Al comparar lo reportado en Segplan y la ficha de formulación del proyecto generada de SIPG, se observan diferencias en la programación de recursos en las vigencias 2020 y 2021 como se muestra en la siguiente tabla:

Meta	2020			2021		
	Segplan	SIPG	Diferencias	Segplan	SIPG	Diferencias
1	84,00	84,00	-	219,00	257,00	-38,00
2	70,00	78,09	-8,09	726,00	781,35	-55,35
3	0	-	-	344,00	239,03	104,97
4	50,00	50,00	-	295,00	244,50	50,50
5	178,92	178,92	-	227,70	227,70	-
6	0	-	-	276,00	337,50	-61,50
Total	382,92	391,01	-8,09	2.087,70	2.087,08	0,62

Fuente: Reporte Segplan a 30/06/2021 y E-FO-041 de SIPG

Al respecto, el proceso indica que el Segplan en etapa de reprogramación (Febrero de la siguiente vigencia) una vez cerrada la vigencia, cambia el valor de la programación por meta, por el valor de la ejecución reportada al 31 de diciembre del año anterior, registrando la realidad del proyecto. Este procedimiento no se realiza en el SIPG, por lo anterior esta es la justificación de que en algunas metas se presentan cifras diferentes.

La siguiente tabla registra los avances en metas físicas del cuatrienio a 30 de junio de 2021, reflejando avances inferiores al 35%. Vale decir, que en su mayoría las metas iniciaron su ejecución en esta vigencia:

Tabla N. 40. Avance en cumplimiento de metas

Proyecto	7759 Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.													
	1 - 439		2 - 439		3 - 439		4 - 437		5 - 437		6 - 437		7 - 437	
Indicador PDD - Meta Proyecto	474 - 238						472 - 237							
	284 - IDER		285 - ODUR		286 - Urbano - región		287 - CIT		288 - Río Bogotá		289 - Región Metropolitana		290 - Región Metropolitana	
Vigencia	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.
2020	1	1	1	1	0	0	1	1	100	100	0	0	0	0
2021	1	0,3	1	0,4	2	0	1	0,4	100	50	1	0,5	0	0
2022	1	0	1	0	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0
2023	1	0	1	0	4	0	1	0	0	0	1	0	1	0
2024	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Total	5	1,3	4	1,4	8	0	5	1,4	100	30	3	0,5	3	0
Porcentaje	26,00%		35,00%		0,00%		28,00%		30,00%		16,67%		0,00%	

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

Nótese que la meta 7 inicia ejecución en 2022 y la meta 3 no registra avances a junio de 2021. El indicador 238 "Políticas, programas, planes y proyectos que se definan, a partir de información y herramientas para la integración regional, diseñados" referente a la meta PDD 439 "Diseño 100 % de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas." establece en la fórmula del indicador los documentos de políticas planes y proyectos que se definan para la vigencia. Al respecto, el proceso señala que el avance de la meta PDD, está dado en la medida de los avances de las metas 1, 2 y 3 del proyecto. Los documentos establecidos que darán cumplimiento a la meta corresponden a los documentos definidos en el plan de acción IDER (evidencia 8037), plan de trabajo ODUR (evidencia 7226) y los dos documentos de análisis que están próximos a elaborarse.

El indicador 286 "Documentos de análisis y de políticas urbano regionales" referente a la meta 3 del proyecto (Documentos de Análisis) establece como meta en el cuatrienio 8 documentos de análisis y de políticas urbano regionales elaborados, 2 para la vigencia en curso a iniciarse en septiembre. El proceso señala que en este momento se encuentran las líneas de SISCO creadas No. 774, 775, 776, 777 y 779 a la espera de aprobación de comité de contratación para pasar a la fase de perfilamiento y elaboración de estudios previos. Los estudios están relacionados con documentos de análisis y aporte a políticas urbano regionales que contemplen temas como:

- Materia infraestructura y servicios públicos
- Problemáticas social e institucional
- Económico
- Ambiental y responsabilidad social

El indicador 237 "Estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, diseñada e implementada." referente a la meta PDD 437 "Definir e implementar 1 una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional.", establece en la fórmula del indicador 3 fases: creación, institucionalización y reglamentación de la Estrategia, sin que los entregables y los avances estén directamente relacionados con las variables. Actualmente la ejecución de la meta se encuentra en la fase de creación y los entregables

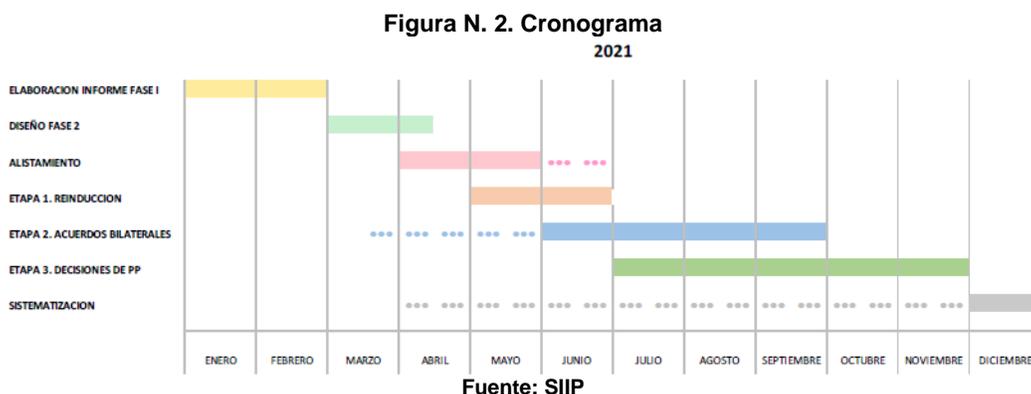
corresponden a todo el apoyo técnico y operativo que desde la dirección se ha brindado para facilitar el proceso.

Del indicador 287 “Comité de Integración Territorial CIT operando en Mesas técnicas” referente a la meta 4 del proyecto CIT, señala el proceso que se realiza el seguimiento mediante la revisión del cumplimiento de la agenda programática del CIT y de las actividades propuesta en el plan de acción del convenio 537 de 2020, suscrito entre la Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría de Integración Regional de Cundinamarca y SDP. Las mesas técnicas del CIT desarrollan la agenda programática y son apoyadas por equipo de profesionales contratados en el convenio 537 de 2020. El balance de la agenda programática, el desarrollo de las mesas técnicas del CIT y el avance del plan de acción del convenio da muestras del avance de la ejecución.

La meta 5 del proyecto (Cuenca río Bogotá) tiene definido finalizar en la presente vigencia. Su medición se realiza a través del indicador 288 “Asistencia técnica realizada a los municipios de la cuenca del río Bogotá”, cuya fórmula se define de igual forma. Se indagó al proceso quien indico que el producto final corresponde a la implementación de la Fase II - Propuesta de armonización de instrumentos de ordenamiento territorial en la cuenca del rio Bogotá, que contempla el desarrollo de varias etapas con los municipios definidas así:

- Alistamiento: Comprende la Actualización de información por parte del IDER, Ficha básica de iniciativas municipales y la Consolidación de listados de iniciativas regionales.
- Etapa 1. Reinducción: Comprende la socialización del POT Bogotá y presentación de la metodología de trabajo
- Etapa 2. Acuerdos bilaterales: Corresponde a la concreción de futuros convenios con los municipios en el abordaje de temáticas de alto impacto, impacto medio y proyectos prioritarios de impacto regional.
- Etapa 3. Política Pública: Conformación de un banco de proyectos estructurado que incluya su financiación, así mismo plantear una propuesta de una normatividad concertada para implantar en POT y EOT
- Sistematización de todas las fases del proceso

Así mismo en el documento registrado como evidencia 8045 se detalla el cronograma definido para su cumplimiento:



Al proyecto 7759 en 2020, se le asignaron \$382,68 millones, principalmente a la meta 5 (Río Bogotá). Se comprometieron los recursos casi en su totalidad, con un saldo por liberar

de \$0,02 millones. En cuanto a giros, quedó pendiente el 27,85% por \$106,58 millones, constituyéndose como reservas en 11 de los 15 contratos suscritos, 7 referentes a la meta 5.

Tabla N. 41. Ejecución de Recursos Proyecto 7759 año 2020

Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	2020			Reservas		
	Contratos	Comprom.	Giros	Contratos	Comprom.	Giros
1	2	84,00	80,89	2	3,11	3,11
2	5	69,74	60,24	1	9,50	9,50
3	0	-	-	0	-	-
4	1	50,00	-	1	50,00	50,00
5	7	178,92	134,95	7	43,97	43,97
6	0	-	-	0	-	-
7	0	-	-	0	-	-
Total 7759	15	382,66	276,08	11	106,58	106,58
Programado		382,68			106,58	
%		100,00%	72,14%		100,00%	100,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,02	106,58		-	-
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	27,5%		0,00%	0,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Para 2021, se le asignaron \$2.087,08 millones, principalmente a la meta 2 (ODUR), seguida de las metas 6 (Reglamentación Región) y 5 (Río Bogotá). De estos recursos a junio de 2021 se comprometió el 71,68% por \$1.496,05 millones. Sin embargo, el nivel de giros no superó el 14,95% transcurrido el 50% de la vigencia. De los 5 procesos pendientes por iniciar según el PAA de junio por \$591,03 millones, tienen previsto inicio de selección en el segundo semestre del año. Por su parte, la meta 5 (Río Bogotá) que finaliza en 2021, se ejecuta a través de tres contratos 260, 261 y 262 que tienen prevista su finalización en diciembre.

Tabla N. 42. Ejecución de Recursos 2021

Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprom.	Giros
1	3	219,00	23,10
2	8	683,75	150,42
3	0	-	-
4	1	94,50	25,55
5	3	227,70	51,44
6	3	271,10	61,40
7	0	-	-
Total 7759	18	1.496,05	311,92
Programado		2.087,08	
%		71,68%	14,95%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		591,03	1.184,13
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		28,32%	79,15%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

PROYECTOS DE INVERSIÓN PDD 2016 – 2020

4.2.2.7 Proyecto de Inversión 989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI

El proyecto 989 “Fortalecimiento de la política pública LGBTI” tenía 2 metas con fecha de finalización en diciembre de 2020. La meta 1 “Realizar 8 Investigaciones que desarrollen metodologías para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.” ejecutó 6 actividades al 100% entre mayo y diciembre de 2020, conforme la programación definitiva de la vigencia, y la meta 2 “Desarrollar 5 fases de una campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.”, tenía una sola actividad que no pudo ser ejecutada en la vigencia.

Esta situación se presentó por las condiciones de confinamiento y aislamiento que conllevó la emergencia sanitaria por COVID 19 decretada a partir de marzo de 2020, por lo que los

recursos asociados para su ejecución se trasladaron al proyecto de inversión 7623 “Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá”, en el proceso de armonización presupuestal. La actividad estaba asociada a la realización de la Semana por la Igualdad, que se realizaba anualmente en el marco de la campaña de cambio cultural.

Para la programación de metas en el futuro, se recomienda tener en cuenta la alineación entre las fechas de cumplimiento de la meta, el indicador y las actividades asociadas a la misma, debido a que en este caso se observó que la fecha de finalización de la meta y del indicador era diciembre de 2020 y la actividad estaba programada para ejecutarse al 100% en mayo de 2020.

El cumplimiento físico del proyecto en el cuatrienio 2016-2020, alcanzó para la meta 1 el 100% con la elaboración de 8 investigaciones, y la meta 2 del 80% con la realización de 4 fases de la campaña de cambio cultural.

En 2020 para la meta 1 se evidenció la elaboración del documento "*Lineamientos de acciones afirmativas para la inclusión laboral de personas transgénero en el marco del plan de acción de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris*" y para la meta 2, aunque no se ejecutó la actividad principal, se observó la realización de actividades complementarias en desarrollo de la meta, como la divulgación de información y piezas publicitarias en redes sociales sobre las fechas emblemáticas y la política pública LGBTI y la actualización de los contenidos en la página web de la SDP, en redes sociales se logró impactar a 520.000 usuarios de Twitter, 20.811 usuarios de Facebook y 10.792 de Instagram, hasta abril de 2020.

Al proyecto 989 se le asignaron \$108 millones en 2020 para la meta 1, comprometiendo el 100% de los recursos, mediante la ejecución de 2 contratos, 53-2020 y 91-2020. Los giros autorizados en la vigencia ascendieron al 95,48% de los recursos asignados.

Se constituyeron reservas por \$4,88 millones para el contrato 91-2020, recursos girados al 100% al 30 de junio de 2021.

El contrato 53-2020 finalizó el 3 de diciembre de 2020 y el contrato 91-2020 finalizó el 24 de diciembre de 2020. El primero se liquidó el 17 de diciembre de 2020 y el segundo el 27 de enero de 2021.

Tabla N. 43. Ejecución Recursos Proyecto 989
Cifras millones de pesos

Presupuesto 2020 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	2	108,00	103,12
2	0	0,00	0,00
Total	2	108,00	103,12
Programado		108,00	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	95,48%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	4,88
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	4,52%
Reservas Definitivas 2021 - Junio			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	1	4,88	4,88
2	0	0,00	0,00
Total	1	4,88	4,88
Programado		4,88	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	100,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	0,00
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	0,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

4.2.2.8 Proyecto de Inversión 990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital

La siguiente tabla registra el cumplimiento de las metas físicas del proyecto en el cuatrienio, reflejando el cumplimiento a cabalidad de los compromisos en el PDD 2016 – 2020.

Tabla N. 44. Ejecución de Recursos 2020
Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	8	318,33	299,78
3	8	334,30	331,53
Total 990	16	652,64	631,31
Programado		696,55	
%		93,70%	90,63%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		43,92	21,33
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		6,30%	3,27%
Reserva definitiva			
1	3	18,55	18,55
3	1	2,78	2,78
Total 7633	4	21,33	21,33
Programado		21,33	
%		100,00%	100,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		-	-
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	0,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Tabla N. 45. Avance en cumplimiento de metas

Meta Proyecto – PDD	1 - 496		3 – 494	
	Seguimiento Políticas		Estudios Políticas	
Indicador Meta Proyecto	464			
	88		89	
Vigencia	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.
2016	5,00	5,00	0,7	0,7
2017	30,00	30,00	5,55	5,55
2018	15,00	15,00	2,75	2,75
2019	45,00	45,00	2,31	2,31
2020	5,00	5,00	2,69	2,69
Total	100,00	100,00	14,00	14,00
Porcentaje	100,00%		100,00%	

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

Al proyecto se le asignaron \$696,55 millones. Se comprometió el 93,7% por \$652,64 millones, quedando recursos por liberar por \$43,92 millones. Por su parte, se constituyen reservas en cuantía de \$21,33 millones en 4 contratos, giradas en su totalidad.

Llama la atención que al corte de diciembre de 2020 el PAA de la SDP registró para este proyecto recursos por \$720,19 millones, mientras que el presupuesto presentó recursos disponibles por \$696,55 millones, generando una diferencia en cuantía de \$23,64 millones.

Al respecto, el proceso indicó que la diferencia se explica dada la armonización del presupuesto realizada en el mes de mayo 2020, en la cual se trasladaron los contratos 22 y 87 de 2020 al proyecto 7635. A estos contratos que iniciaron ejecución en el proyecto 990; en el mes de octubre 2020 se les realizaron adiciones por este valor.

4.2.2.9 Proyecto de Inversión 991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región

La siguiente tabla registra el cumplimiento de las metas físicas del proyecto en el cuatrienio, reflejando el cumplimiento a cabalidad de los compromisos en el PDD 2016 – 2020.

Tabla N. 46. Avance en cumplimiento de metas

Meta Proyecto – PDD	1 – 499		2 - 500		5 - 500		3 - 501		4 - 501	
	Cuencas Hídricas		OE Regional		OE Innovación		Cooperación Regional		Dinámica Urbana	
Indicador Meta PDD	494		495				496			
Indicador Meta Proyecto	1299 - 34		85 - 1406		87 - 1433		28 - 1353		86 - 1427	
Vigencia	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.
2016	0	0	0	0	0	0	0,25	0,25	0	0
2017	0,25	0,25	0,75	0,75	0,5	0,5	0,75	0,75	3	3
2018	0,25	0,25	0,75	0,75	0,75	0,75	1	1	3	3

Vigencia	Program.	Ejec.								
2019	0,45	0,45	1	1	0,95	0,95	1	1	3	3
2020	0,05	0,05	0,5	0,5	1	1	1	1	3	3
Total	1,00	1,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00	4,00	12,00	12,00
Porcentaje	100,00%									

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

Del indicador 34 señala el proceso que si bien se estableció la meta de elaborar un documento de intervención integral de cuencas hídricas, se generaron dos documentos de cuencas hídricas: uno para la Estrategia de Intervención Integral de la cuenta urbana del río Tunjuelo y otro para la Estratégica de Intervención integral del Río Fucha.

Del indicador 85 se elaboraron documentos con lineamientos para las operaciones: Aeropuerto el Dorado, Anillo de innovación, Centralidad Corabastos.

Al proyecto en 2020 se le asignaron \$754,36 millones, principalmente en la meta 3. Se comprometió la totalidad de los recursos, quedando reservas constituidas en cuantía de \$25,54 millones referentes a 6 contratos.

Tabla N. 47. Ejecución de Recursos Proyecto 991 2020

Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprom	Giros	Meta / Proyecto	Contratos	Comprom	Giros
Vigencia				Reservas definitivas			
1	1	49,44	48,41	1	1	1,03	1,03
2	3	101,21	92,43	2	2	8,78	8,78
3	7	377,75	362,02	3	3	15,73	15,73
4	3	150,00	150,00				
5	1	75,96	75,96				
Total 991	15	754,36	728,82	Total 991	6	25,54	25,54
Programado		754,36		Programado		25,54	
%		100,00%	96,61%	%		100,00%	100,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		-	25,54	Recursos pendientes por comprometer y/o girar		-	-
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	3,39%	% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	0,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Tabla N. 48. Contratos en proceso de liquidación

Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Contrato	Plazo	Fecha final
1	41	101	8	5/12/20
2	68	197	7	25/12/20
	66	194	7	25/12/20
3	21	206	6	26/11/20
	24	178	6	17/11/20
	10	17	10	19/12/20

Fuente: Ejecución presupuestal y contractual. Respuesta Lista de Chequeo

4.2.2.10 Proyecto de Inversión 7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo

El proyecto 7504 "Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo" tenía 6 metas con fecha de finalización en diciembre de 2020:

- Meta 1 Implementar 100% del Sistema de Seguimiento a la inversión y a sus esquemas de ejecución.
- Meta 2 Implementar 4 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación.

- **Meta 3** *Garantizar 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP.*
- **Meta 4** *Atender 100% de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad.*
- **Meta 7** *Apoyar 100% de la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital.*
- **Meta 8** *Prestar el 100% de las entidades del nivel central y descentralizado que formulen y/o ejecuten proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.*

La meta 5 *Elaborar 3 informes de seguimiento a los documentos de política pública aprobados por el CONPES D.C. finalizó en diciembre de 2018, y la meta 6 Consolidar 5 documentos de política pública para ser presentados ante el CONPES D.C. finalizó en diciembre de 2019.*

Ahora bien, se debe precisar que las metas 2 y 3 aportan a la gestión del proceso de Participación y Comunicación E-CA-003, y la meta 8 está asociada al componente del Sistema General de Regalías, que se evalúa en una auditoría interna adicional, por lo que estas metas no hacen parte del alcance del presente informe.

Al revisar la gestión de las actividades de las metas 1, 4 y 7 del proyecto de inversión 7504, se observó el cumplimiento al 100% de las actividades a diciembre de 2020, de acuerdo con el reporte de ejecución de metas de SIPG.

Aunque la ejecución de actividades de la meta 1 alcanzó el 100%, el objetivo de la meta no se cumplió al finalizar el cuatrienio 2016-2020, debiendo prorrogar el contrato asociado al diseño, desarrollo e implementación del sistema de seguimiento a la inversión y sus esquemas de ejecución, así como el contrato de interventoría del mismo.

El cumplimiento físico del proyecto en el cuatrienio 2016-2020, alcanzó para la meta 1 el 78% en el desarrollo de la herramienta informática, y las metas 4 y 7 el 100% con la atención de solicitudes de conceptos de las iniciativas APP y el apoyo a la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, respectivamente.

Sobre los retrasos y productos recibidos en ejecución de la meta 1 durante 2020, la DPSI informó que:

“En el año 2019 se firmaron los contratos 332 y 338 cuyo objeto es “Implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital y su respectiva interventoría, para ejecutar la construcción de la herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo - PDD la cual permitirá realizar la programación, seguimiento, al plan de acción del Plan de Desarrollo Distrital y de los Planes de Desarrollo Local.

En el primer trimestre 2020 se aprobó el documento de arquitectura que traza las directrices generales para el diseño y estructuración del sistema con las políticas de información y misionales de la SDP en el diseño de esta herramienta informática. Durante el mes de abril el contratista adelantó el alistamiento y montaje del ambiente de pruebas en la SDP para el módulo AFS. En mayo fueron aprobados los casos de prueba para este módulo y se iniciaron pruebas en junio. Finalmente, para fecha 05 de agosto quedó implementado dicho módulo con la aprobación de i) Ambientes, ii) Inducción y Pruebas de usuario del módulo que comprende los siguientes componentes: a. Parámetros; b. Entidades y Alcaldía Locales; c. Listas Simples; d. Auditoría; e. Listas Compuestas; f. Alertas y notificaciones; g. Usuarios y roles; h. Presupuesto; i. Carga de archivos planos. Para diciembre de 2020 se reciben para el respectivo pago tercero, la implementación de los siguientes componentes del módulo banco de proyectos: a) Inscripción, b) Registro, c) Ficha EBI, d) Ubicación de la Inversión y e) Iniciativas ciudadanas e implementación de los siguientes componentes del módulo de instrumentos de planeación: a) Plan de Gobierno, b) POT, Temas transversales, d) Formulación, e) Estructura, f) Armonización,

g) PPI, h) Plan de Desarrollo Distrital PDD, e i) Plan de Desarrollo Local PDL, ejecución de pruebas y aprobación de las funcionalidades.

Los avances mencionados a 31 de diciembre de 2020, representan la magnitud de 37 que se cumplió a 31 de diciembre de 2020, quedando por cumplir una magnitud de 21, sin embargo la meta se reprogramó para el proyecto 7635, con base en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. En tal sentido la meta de inversión No 1 del Proyecto 7504 quedo incumplida y se asumió en el proyecto 7635, a través de la meta No 5.

Las actividades que quedaron pendientes y se están llevando a cabo en 2021, que representaban la magnitud de 22 que no se ejecutó en 2020, corresponden a: 1) Pruebas de usuario del módulo Plan de Acción y Reportes; 2) Pruebas y puesta en funcionamiento del Visor Ciudadano; 3) Realizar para el sistema, el Aseguramiento Integral General, Pruebas No funcionales, Implementación de la auditoría de los LDAPs, Migración de BP y PA, actualización el documento de arquitectura y Transferencia de conocimiento; 4) Elaboración de los manuales de usuario de la NHSPDD.”

Para la meta 4 se observó en 2020 la atención de 6 solicitudes de concepto de iniciativas APP, donde 3 estaban relacionadas con proyectos APP Asociación Público Privada de iniciativa privada para el paso de la etapa de viabilidad de pre factibilidad a factibilidad y 3 sobre concepto de adecuación a la política contractual de riesgos.

Para la meta 7 se evidenció la coordinación de la preparación del anteproyecto del plan distrital de desarrollo, puesta a consideración del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y de los diferentes órganos de control y grupos poblacionales, con lo que finalmente, el Concejo de Bogotá adoptó el PDD 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX" mediante Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020.

Al proyecto 7504 se le asignaron \$560,47 millones en 2020 para las metas 1, 4 y 7, logrando una ejecución presupuestal del 96,66%, mediante la ejecución de 6 contratos de 2020 y una adición y prórroga del contrato 337 de 2019 para publicaciones de la SDP. Los giros autorizados en la vigencia ascendieron al 95,89% de los recursos asignados a esas metas. Las metas 1 y 4 alcanzaron el 100% de ejecución de los recursos asignados, mientras la meta 7 alcanzó el 95,13%.

Se constituyeron reservas por \$4,31 millones para el contrato 64-2020, recursos girados al 100% al 30 de junio de 2021.

Los contratos de estas metas finalizaron entre el 20 de julio y el 11 de diciembre de 2020. Los 7 contratos se encuentran liquidados.

Tabla N. 49. Ejecución Recursos Proyecto 7504
Cifras millones de pesos

Presupuesto 2020 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	1	70,51	70,51
4	1	105,76	101,45
7	5	365,50	365,50
Total	7	541,77	537,46
Programado		560,47	
% Compromisos y/o Giros		96,66%	95,89%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		18,70	23,01
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		3,34%	4,11%
Reservas Definitivas 2021 - Junio			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	0	0,00	0,00
4	1	4,31	4,31
7	0	0,00	0,00
Total	1	4,31	4,31
Programado		4,31	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	100,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	0,00
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	0,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al revisar la información de los contratos en Secop II, se observó que en 5 de los 7 contratos ejecutados en 2020 se presentaba error en el registro de la fecha de inicio del contrato, lo que afectó a su vez la fecha final del contrato en esta plataforma –Contratos 30, 44, 59 y

64 de 2020 y 337 de 2019-. Por otra parte, para el contrato 337 de 2019 y los contratos 29, 30, 44, 64 y 170 de 2020 no se observó acta o documento de cierre del expediente contractual cargado en la plataforma Secop II, cuando las garantías de estos contratos finalizaron entre el 21 de enero y el 7 de julio de 2021. Al respecto, la DPDFL manifestó que *“Los documentos de cierre del expediente contractual de los procesos 29, 30 y 44 fueron enviados a la Dirección de Gestión Contractual el día 2 de julio de 2021 -Radicado No. 3-2021-15197-, con el fin de ser subidos a la plataforma SECOP II.”* Sobre los contratos 64 y 170 a cargo de la DPSI no se recibió información.

En el contrato 30-2020, proceso 88-2020, se observó que la suscripción del contrato se realizó el 19 de febrero de 2020 y el acta de inicio se firmó hasta el 7 de abril de 2020, faltando solo 2,5 meses aproximadamente para completar el proceso de proyección, presentación y aprobación del nuevo PDD, actividades que apoyaba este contrato con un plazo de 5 meses, por lo cual se anularon recursos comprometidos inicialmente por valor de \$18,70 millones. Al revisar las situaciones que afectaron la oportunidad en el inicio de la ejecución contractual, la DPDFL informó que *“El profesional que aceptó y firmó el contrato inicialmente no pudo ejecutarlo, por lo que se procedió a buscar una persona con el mismo perfil. Teniendo en cuenta lo anterior, el área gestionó cesión del contrato.”*

4.2.3 Muestra Contractual

A continuación, se presentan los procesos y contratos de las vigencias 2020, seleccionados aleatoriamente para la presente auditoría, así:

Tabla N. 50. Muestra Contractual
Cifras millones de pesos

Proceso	Contrato	Modalidad Selección	Objeto	Presupuesto Pliego
SDP-CM-002-2020	009-2020	CONCURSO DE MERITOS	Realizar la actualización de la política pública LGTBI y su plan de acción. Fuente: otros distritos proceso: 20 reemplaza al CDP no. 253 de marzo 17 de 2020 por valor de \$173.407.000 por proceso de armonización presupuestal	172,47
SDP-CD-263-2019	264-2020	CONTRATACION DIRECTA	Modificación no. 02 al convenio 264 de 2019, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para brindar el apoyo administrativo, técnico y metodológico al consejo territorial de planeación distrital	633,00
SDP-CD-021-2020	020-2020	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios profesionales de apoyo a la dirección de integración regional, nacional e internacional en la compilación y análisis técnico de documentos realizados para la operación del observatorio de dinámica urbano regional (ODUR).	109,73
SDP-CD-0067-2020	064-2020	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP en el componente financiero, para la emisión de conceptos de los proyectos presentados en etapas de prefactibilidad y factibilidad de iniciativas de asociación público-privada (app), de acuerdo con la normatividad vigente.	105,76
SDP-CD-170-2019	155-2020	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP en la formulación y seguimiento a proyectos de inversión provenientes del sistema general de regalías.	85,00
SDP-CD-012-2020	017-2020	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios profesionales de apoyo a la dirección de equidad y políticas poblacionales, en la articulación técnica interinstitucional para la operación del observatorio poblacional diferencial y de familias, atendiendo los	82,99

Proceso	Contrato	Modalidad Selección	Objeto	Presupuesto Pliego
			lineamientos establecidos por la red de observatorios distritales.	
SDP-CD-020-2020	024-2020	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios profesionales de apoyo a la dirección de operaciones estratégicas, en la formulación de operaciones asociadas a la innovación y al impacto regional o el instrumento que haga sus veces, desde el componente urbano funcional, que adelante la SDP.	75,96
SDP-CD-032-2021	023-2021	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP, en el componente financiero y de riesgos, para la emisión de conceptos de los proyectos presentados en etapas de prefactibilidad y factibilidad de iniciativas de asociación público privada (App) y concesiones, de acuerdo con la normatividad vigente	127,09
SDP-CD-154-2021	125-2021	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios profesionales de apoyo a la dirección de integración regional, nacional e internacional en la coordinación del observatorio de dinámicas urbanas y regionales, construcción de documentos técnicos de caracterización regional y organización de información sobre la situación socioeconómica regional y la visión regional del ordenamiento territorial.	156,75
SDP-CD-337-2021		CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la SDP en la preparación de información cartográfica, el desarrollo en la optimización y automatización de procesos de análisis y manejo de información espacial.	48,00

Fuente: PAA remitido por la DGC

Proceso SDP-CM-002-2020 009-2020

Con el objetivo de verificar la definición de las actividades que se deben aplicar para dar cumplimiento a la contratación bajo la modalidad de concurso de méritos se observó:

Tabla N. 51. Verificación proceso SDP-CM-002-2020 009-2020

No.	Nombre de la actividad	Descripción	Registro SDP
1	Verifica en el PAA	Determinar si el bien o servicio a adquirir se encuentra incluido en el PAA.	Sí, el proceso de CM está contemplado dentro del PAA publicado en la plataforma SECOP
2	Especificaciones Proyecto	El proyecto de estudio previo que se prepara en conjunto con el área de contratación y que contendrá la información más relevante para el proceso, como: objeto, alcance, plazo, forma de pago, obligaciones, garantías, riesgos, condiciones y especificaciones técnicas del bien, obra o servicio, estudio de mercado, estudio del sector, oferta y demanda, junto con todos los documentos soporte.	Anexo General De Especificaciones Proyecto
3.	Complementar y ajustarestudios previos	De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos sirven de soporte para elaborar la invitación y son la base para que los interesados puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad de la entidad y presentación de sus ofertas de bienes o servicios.	Proyecto Anexo General De Especificaciones
5.	Determinar la modalidad del proceso de selección	El proceso de contratación se adelantó por la modalidad de "Concurso de Méritos", mediante el sistema de concurso abierto, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012 y en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	Anexo General De Especificaciones
6.	Solicitar documentos o cotizaciones	Se observa la solicitud de 8 cotizantes, cuyo método fue por correo electrónico, sin embargo, no se establece la forma en que se estableció el precio oficial.	Anexo General De Especificaciones



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Nombre de la actividad	Descripción	Registro SDP
	adicionales, que soporten el proceso de contratación		
7.	Publicación De Convocatoria	En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-, informó a la comunidad en general el inicio del presente proceso de contratación, bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SDPCM-002-2020 a través de la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	Publicación del aviso de convocatoria pública 13/05/2020
8	Recepción De Observaciones Al Pliego De Condiciones	De conformidad con los plazos establecidos en el cronograma, se publicó el documento de respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y el informe de evaluación definitivo en la plataforma SECOP II.	Se modificó parcialmente el numeral "2.3 Requisitos financieros y de capacidad organizacional", en particular para los subnumerales 2.3.1 y 2.3.2
9	Recepción de manifestaciones de interés.	Se presentaron 10 propuestas oportunamente.	10 propuestas
10.	Modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas	Se publicó el documento de respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y el informe de evaluación definitivo en la plataforma SECOP, y fueron expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.	se modificó parcialmente el numeral "2.3 Requisitos financieros y de capacidad organizacional", en particular para los subnumerales 2.3.1 y 2.3.2
11.	Generación informe de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación	El comité evaluador realizó la verificación jurídica, técnica, financiera y económica, así como la ponderación de los factores de escogencia (calidad y precio), de las propuestas y remite las solicitudes de aclaración o subsanación de conformidad con lo dispuesto en la normatividad.	El Comité Evaluador designado elaboró el informe de evaluación preliminar e informe final de las ofertas presentadas.
12.	Recomendación del comité evaluador	Los miembros del Comité Evaluador desde el ámbito de sus competencias recomiendan al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Contratación.	Acta De Recomendación Del Comité Evaluador Concurso De Méritos Abierto Sdp-Cm-002-2020
13.	Registro adjudicación	Donde está el registro de la información del proponente elegido donde se notifica el contenido de resolución al proponente favorecido	Resolución no. 0806 de 2020 (julio 21 de 2020) "Por La Cual Se Adjudica El Proceso De Contratación Sdp-Cm-002-2020" La Subsecretaria De Gestión Corporativa De La Secretaría Distrital De Planeación
14.	Condiciones del Contrato	El presente contrato es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II.	Contrato no. 264 de 27 de julio de 2020

Fuente: Secop

De lo anterior se observa que la entidad cumplió con lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Nacional 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo concurso de méritos inició con la identificación de necesidades, la invitación pública a presentar oferta acorde con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, la evaluación y la selección del contratista.

No obstante, se observa en el punto (6) de la anterior tabla "Solicitar documentos o cotizaciones adicionales, que soporten el proceso de contratación", que a pesar de que hubo pluralidad de cotizaciones, no se sabe con exactitud, cuál fue el método que se utilizó para obtener el precio oficial, (promedio, media podada, mediana etc..) solamente muestran que se realizó la convocatoria por correo electrónico, como se muestra en la siguiente tabla y se identificó que no se hace uso de la publicación del evento en SECOP II para que los proveedores inscritos puedan participar en dicho estudio de mercado.

Tabla N. 52. Cotizaciones

No.	PROVEEDOR	FECHA SOLICITUD	MEDIO UTILIZADO	ENTREGA	PRESENTO COTIZACION
1	Universidad Nacional de Colombia	10/3/2020	Correo electrónico	16/3/2020	SI
2	Daniel Esteban Alarcón	10/3/2020	Correo electrónico	16/3/2020	SI
3	Fundación Foro Cívico	10/3/2020	Correo electrónico	16/3/2020	SI
4	Gloria Liliana Maldonado Gómez	22/4/2020	Correo electrónico	23/4/2020	SI
5	Luisa Fernanda Benavides Reina	22/4/2020	Correo electrónico	23/4/2020	SI
6	Leandro Támara	22/4/2020	Correo electrónico		NO
7	Universidad Santo Tomás	24/4/2020	Correo electrónico		NO
8	Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito UNODC	24/4/2020	Correo electrónico		NO

Fuente: Tabla tomada de los estudios previos proceso SDP-CM-002-2020 009-2020

4.2.3.1 Factores de Evaluación

El equipo verificó a través de la plataforma SECOP II, el informe definitivo y la asignación de puntajes respectivo, el día 21 de julio de 2020 a las 7:56 AM, que arrojó el siguiente estado de la propuesta ganadora.

Tabla N. 53. Estado de la propuesta

Contratista	Factores			Puntaje ganador			Total, puntaje ganador
	Industria col.	Experiencia	Personal de discapacidad	Industria col.	Experiencia ganadora	Personal con discapacidad	
ISEGORIA SAS	10	experiencia específica del coordinador (a) - 30 puntos formación académica del coordinador (a) - 9 puntos formación académica del investigador(a) - 10 puntos experiencia específica del investigador(a) - 20 puntos	1	10	experiencia específica del coordinador (a) - 20,28 formación académica del coordinador (a) - 9 puntos formación académica del investigador(a) - 7 puntos experiencia específica del investigador(a) - 14,97 puntos	1	82.25

Fuente: Secop

Se pudo identificar que el factor determinante para dicho proceso fue la experiencia y que en efecto al verificar las evaluaciones de los factores el contratista ISEGORIA SAS, obtuvo el puntaje ganador.

4.2.3.2 Índices de capacidad financiera y organizacional de los contratos de la muestra:

La OCI verificó los puntajes o índices de requisitos habilitantes, que fueron exigidos para el proceso de Concurso de Méritos, donde se observó que, de acuerdo a observaciones presentadas al pliego de condiciones, exactamente a la solicitud de disminución de algunos puntajes requeridos, y mediante ADENDA 1 se establecieron los siguientes puntajes:

Tabla N. 54. Puntajes

Objeto	Realizar La Actualización De La Política Pública Lgbti Y Su Plan De Acción	Índice De Liquidez	> O = 2
		Índice De Endeudamiento	< O = 48%
		Cobertura De Intereses	> O = 3
No. Proceso	Sdp-Cm-002-2020	Capital De Trabajo	> O = 57%
No. Contrato	264-2020	Rentabilidad Sobre El Patrimonio	> O = 1%
Presupuesto Oficial	172,472,302	Renovabilidad Del Activo	> O = 1%

Fuente: Secop

De lo anterior se puede evidenciar que la Entidad, realizó un estudio del sector para los dos procesos anteriormente referenciados, en los cuales, se establecieron los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional al objeto y valor de los contratos de acuerdo con lo recomendado por Colombia Compra Eficiente.

4.2.3.3 Ejecución Contractual y Entregables de Productos:

Según el pliego de condiciones y lo dispuesto en el contrato, se debían entregar 5 productos, en donde se pudo constar:

Tabla N. 55. Productos

PRODUCTO	ENTREGABLE POR E CONTRATISTA
1 Un documento que integre el diseño de una estrategia de participación para la actualización y formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI de acuerdo a lo establecido en la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito. La entrega del producto deberá realizarse a los treinta (30) días calendario de suscrita el acta de inicio.	<p style="color: orange;">Producto 1. Estrategia de Participación para la Actualización y Formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI en Bogotá</p> <hr/> <p style="font-size: small; color: gray;">CONSULTORÍA: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI Y SU PLAN DE ACCIÓN</p>
2 Un documento que integre la sistematización de la ejecución de la estrategia de participación para la actualización y formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI de acuerdo a lo establecido en la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito. La entrega del producto deberá realizarse a los ciento veinte días (120) días calendario de suscrita el acta de inicio.	<p style="text-align: center;">ISEGORÍA</p> <p style="font-size: x-small; color: gray;">Consultoría: Actualización y Formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI en Bogotá</p> <hr/> <p style="color: orange; font-size: small;">Producto 2. Sistematización de la ejecución de la estrategia de participación</p> <p style="font-size: x-small; color: gray; text-align: right;">Dirigida a: Dirección de Diversidad Sexual Secretaría Distrital de Planeación</p>
3 Un documento que integre el análisis de la información de fuentes secundarias para establecer los factores estratégicos para la actualización del plan de acción de la política LGBTI conforme a los lineamientos de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito. La entrega del producto deberá realizarse a los ciento cincuenta (150) días calendario de suscrita el acta de inicio.	<p style="text-align: center;">ISEGORÍA</p> <p style="font-size: x-small; color: gray;">Producto 3 Análisis de la información de fuentes secundarias para establecer los factores estratégicos para la actualización del plan de acción de la política LGBTI conforme a los lineamientos de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito</p> <p style="font-size: x-small; color: gray; text-align: center;">Bogotá D.C., Versión inicial: 14 de diciembre de 2020 Versión final: 1 de febrero de 2021</p>
4 Un documento que integre la formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI conforme a los lineamientos de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito. La entrega del producto deberá realizarse a los ciento ochenta (180) días calendario de suscrita el acta de inicio.	<p style="text-align: center;">Documento CONPES D.C. </p> <p style="font-size: x-small; color: gray;">Comando Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital</p> <hr/> <p style="font-size: x-small; color: gray; text-align: center;">Actualización del Plan de Acción de la "POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL" 2021-2032</p>
5 Realización de un evento de amplia convocatoria, con la participación mínimo de sesenta personas, para la socialización de la actualización y formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI. La entrega del producto deberá realizarse a los doscientos diez (210) días calendario de suscrita el acta de inicio.	 <p style="font-size: x-small; color: gray; text-align: center;">Producto 5. Evento Socialización Plan de Acción PPLGBTI 2021-2032. 10 de marzo de 2021</p>

Fuente: Secop

Frente a lo anterior, el equipo auditor pudo observar que el contratista **ISEGORIA S.A.S** dio cumplimiento a lo estipulado en el documento pliego de condiciones en la sección 1.30 PRODUCTOS ENTREGABLES y en la cláusula del contrato SEPTIMA – PRODUCTOS A ENTREGAR.

4.2.4 Facturas de pago.

En la plataforma SECOP II, el equipo auditor pudo evidenciar, que el desarrollo financiero y presupuestal del contrato se dio de manera óptima, una vez se revisa las facturas de pago por parte de la entidad al contratista, se cumple con los porcentajes determinados en la cláusula del contrato DECIMA PRIMERA- FORMAR DE PAGO. Adicionalmente se pudo evidenciar 1) Factura o documento equivalente, en pesos colombianos, a nombre del DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. 2) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el supervisor del contrato; 3) Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, que garantice los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales y 4) Las órdenes de pago.

Detalle del Proceso Número: SDP-CD-263-2019

Tabla N. 56. Aportes iniciales
Cifras en millones de pesos

Clase De Aporte	Aportes Sdp	Aportes U-Nacional
En Dinero	365,00	
En Especie		268,00

Fuente: Secop

Con el objetivo de verificar la definición de las actividades que se deben aplicar para dar cumplimiento a la contratación bajo la modalidad de convenio:

Tabla N. 57. Actividades

No.	Actividad	Descripción	Registro Sdp
1	Verifica En El PAA	Determinar Si El Bien O Servicio A Adquirir Se Encuentra Incluido En El PAA.	Si. El Proceso De Convenio Interadministrativo Está Contemplado Dentro Del PAA Publicado En La Plataforma Secop
2	Especificaciones Proyecto	La Dirección De Participación Y Comunicación Para La Planeación Adelantó Los Estudios Previos De La Presente Contratación, En Donde Se Describe La Necesidad Que La Secretaría Distrital De Planeación Pretende Satisfacer Con La Misma.	A-Fo-123 Solicitud Para Tramitar Contratos Interadministrativos Y Convenios
3	Justificación De La Contratación Directa	Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Del Decreto 1082 De 2015 Estableció Que: "La Modalidad De Selección Para La Contratación Entre Entidades Estatales Es La Contratación Directa; Y En Consecuencia, Le Es Aplicable Lo Establecido En El Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Del Presente Decreto", Norma Reglamentaria Que Determina Que En Estos Casos Se Debe Expedir Acto Administrativo Debidamente Motivado Que Justifique La Contratación Directa.	Resolución N° 0342 De 1 Marzo 2019 "Por La Cual Se Justifica Una Contratación Directa El Secretario De Despacho De La Secretaría Distrital De Planeación
5	Determinar La Modalidad Del Proceso De Selección	El Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Del Decreto 1082 De 2015 Estableció Que: "La Modalidad De Selección Para La Contratación Entre Entidades Estatales Es La Contratación Directa; Y En Consecuencia, Le Es Aplicable Lo Establecido En El Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Del Presente Decreto", Norma Reglamentaria Que Determina Que En Estos Casos Se Debe Expedir Acto Administrativo Debidamente Motivado Que Justifique La Contratación Directa.	Anexo General De Especificaciones
6	CDP	Certificado De Disponibilidad Presupuestal Es Un Documento De Gestión Financiera Y Presupuestal Que Da La Certeza De La Existencia Una Apropiación Disponible Y Libre De Afectación Para Un Compromiso.	Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 218 CDP Publicado Por \$365 millones
7	Certificado De Los Documentos Allegados	Los Documentos Certificados Por La Universidad Nacional De Colombia, Fueron Debidamente Examinados Con El Fin De Verificar El Cumplimiento De Los Requisitos Establecidos En Las Normas Que Regulan La Contratación Directa, De Los Cuales Se Concluyen Que Cumplen Con Los Requisitos Exigidos Por La Normativa Vigente, En Consecuencia, Realizamos La Siguiente Recomendación Al Ordenador Del Gasto Para Contratar.	AFO 3

Fuente: Secop



Dado lo anterior, se logró identificar que la Entidad cumplió con los documentos establecido para la modalidad de convenio interadministrativo, y que va en concordancia con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, el cual señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, al igual que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998,

4.2.4.1 Modificaciones al convenio:

Se logró identificar que el convenio interadministrativo, fue objeto de modificaciones contractuales de mutuo acuerdo, como prorrogas y adiciones, avaladas por las partes así:

Tabla N. 58. Modificaciones

MODIFICACIONES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ANÁLISIS - JUSTIFICACIÓN
<u>PRÓRROGA 1</u>	PRIMERA. - PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: Por el presente documento se prorroga el plazo de ejecución del convenio en TRES Y MEDIO (31/2) MESES MÁS. En consecuencia, el plazo de ejecución pactado en el convenio inicial será de TRECE Y MEDIO (131/2) MESES, contados a partir del acta de inicio. PARÁGRAFO: Queda entendido que esta prórroga al plazo de ejecución amplía igualmente la vigencia del convenio.
<u>ADICIÓN 1</u>	- ADICIÓN AL VALOR DEL CONVENIO: Por el presente documento se adiciona el valor del convenio en la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS (\$203.982.796,50) M/CTE. Los aportes se encuentran discriminados así: 1) APORTES DEL DISTRITO CAPITAL —SDP-: Serán en dinero y corresponden a la suma de CIENTO VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$124.769.526) M/CTE. 2) APORTES DE LA UNIVERSIDAD: Serán en especie y corresponden a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS (\$79.213.270,50) M/CTE. TERCERA. - INCLUSIÓN OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD
<u>PRÓRROGA 2</u>	TRES (3) MESES,
<u>ADICIÓN 2</u>	ADICIONAR SU VALOR por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$170.831.675) M/CTE. e introducir otras modificaciones...

Fuente: Secop

4.2.4.2 Informes Ejecución de Actividades y Avance del Convenio

La OCI realizó una verificación de los informes de cuyo seguimiento a sus obligaciones deben estar plasmados con sus respectivos documentos anexos y donde se pudo observar:

Tabla N. 59. Obligaciones

Mes	Informe	Orden de pago	Certificado de cumplimiento	ARL y seguridad social
Abril	SI (5 DE ABRIL AL 17 DE JULIO DE 2019)	NO	NO	NO
Mayo				
Junio				
Julio	SI (18 DE JULIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019)	NO	NO	NO
Agosto				
Septiembre				
Octubre	SI (18 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE)	NO	NO	NO
Noviembre				
Diciembre	SI (6 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2019)	NO	NO	NO
Lapso				
	23 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 17 DE ENERO DEL 2020	NO	NO	NO



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

MES	INFORME	ORDEN DE PAGO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	ARL Y SEGURIDAD SOCIAL
ENERO 2020	SI (17 DE ENERO AL 5 DE ABRIL DEL 2020)	NO	NO	NO
FEBRERO 2020				
MARZO 2020				
ABRIL 2020				
MAYO 2020	NO	NO	NO	NO
JUNIO 2020	NO	NO	NO	NO
JULIO 2020	NO	NO	NO	NO

Fuente: Secop

Según la revisión que realizó el equipo auditor en la plataforma SECOP I donde se encuentra el presente proceso, se pudo identificar que no se encuentra ningún tipo de documentación que brinde detalle de las actividades realizadas derivadas de las obligaciones contractuales en los periodos que van del **23 de diciembre del 2019 al 17 de enero del 2020** fecha en la cual se daba por terminado el contrato, ya que posteriormente se realizó la primera adición y la primera prórroga. Adicionalmente no se encuentra información del desarrollo del contrato en el periodo de la segunda adición y prórroga que se dio entre abril y julio del año 2020.

4.2.4.3 Información Presupuestal

El valor del convenio es de \$633 millones, de los cuales el Distrito Capital SDP, aporta \$365 millones y la Universidad Nacional de Colombia aporta \$268 millones representados en recursos humanos y físicos a manera de contrapartida.

Los aportes por parte de la secretaria se harían de la siguiente manera:

Tabla N. 60. Aportes

No.	PORCENTAJE O VALOR	REQUISITOS PARA DESEMBOLSO
Primer contad o	40%	El cual se desembolsará transcurridos quince (15) días siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, previa presentación por parte de la Universidad y aprobación por parte de la supervisión, de las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo de la Universidad Nacional de Colombia, salvo las de los estudiantes que tienen el rol de auxiliares de investigación que se entregarán una vez se obtengan los resultados del proceso de convocatoria para la vinculación de los mismos, según lo establecido en los Acuerdos 012/04, 40/04, 10/05, 25/09 del Consejo Superior Universitario de la UNAL, y del plan de trabajo para el desarrollo del Convenio. Dichos documentos se deben entregar dentro los primeros 15 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio de la ejecución del convenio.
Segun do contad o	20%	El cual se desembolsará en el cuarto mes de ejecución del convenio previa entrega por parte de la Universidad y aprobación por parte de la supervisión del convenio, de un informe de actividades comprendido entre el primer y tercer mes de ejecución del convenio con relación a los productos y avances de los productos establecidos en el Plan de Trabajo presentado por la Universidad y aprobado por la Supervisión.
Tercer contad o	20%	El cual se desembolsará en el séptimo mes de ejecución del convenio previa entrega por parte de la Universidad y aprobación por parte de la supervisión del convenio, de un informe de actividades comprendido entre el cuarto y sexto mes de ejecución del convenio con relación a los productos y avances de los productos establecidos en el Plan de Trabajo presentado por la Universidad y aprobado por la Supervisión.
Cuarto contad o	10%	El cual se desembolsará en el noveno mes de ejecución del convenio previa entrega por parte de la Universidad y aprobación por parte de la supervisión del convenio, de un informe de actividades comprendido entre el séptimo y octavo mes de ejecución del convenio con relación a los productos y avances de los productos establecidos en el Plan de Trabajo presentado por la Universidad y aprobado por la Supervisión.
Conta do final	10%	El cual se desembolsará previa entrega por parte de la Universidad y aprobación por parte de la supervisión del convenio del 100% de los productos establecidos en el convenio, un informe comprendido entre el noveno mes y la fecha de finalización, y un informe final de actividades relacionadas en el plan de trabajo presentado por la Universidad Nacional de Colombia. Este pago se hará contra el acta de liquidación del convenio.

Fuente: Secop

Una vez se revisa la facturación se pudo identificar lo siguiente:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 61. Facturación

Cifras en millones de pesos

Aporte SDP	Porcentaje Pactado	Precio Equivalente Al Porcentaje	Precio Facturado
365,00	40%	146,00	148,40
	20%	73,00	71,47
	20%	73,00	103,45
	10%	36,50	No se encuentra factura.
	10%	36,50	No se encuentra factura.
	TOTAL: 365,00		TOTAL: 323,31

Fuente: Secop

De acuerdo con lo anterior se puede notar que no se cumple con los aportes pactados en la cláusula DECIMO PRIMERA – DESEMBOLSOS y adicionalmente, no se logra evidenciar de qué manera se ejecutaron los \$41,69 millones faltantes de los aportes por parte de la entidad.

Tabla N. 62. Aportes Universidad Nacional De Colombia

Cifras en millones de pesos

	PRECIO FACTURA
263,00	100,59
	50,29
	75,44
	No se encuentra factura.
	No se encuentra factura.
	TOTAL: 226.32

Fuente: Secop

Lo anterior nos demuestra que no está descrita claramente la forma en que se distribuyeron los aportes de la UNAL ya que no se encuentra factura o detalle de \$36.68 millones que suman los aportes de la Universidad.

Adicionalmente Se pudo observar que en la plataforma SECOP I solo se encuentran publicados 4 documentos que relacionan la información presupuestal del presente contrato, se mostrarán a continuación.

1. Del 18 de marzo del 2019 al 17 de julio de 2019

VALOR DEL CONVENIO EN EFECTIVO	\$	365.000.000,00
CONTRAPARTIDA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN ESPECIE	\$	268.000.700,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$	633.000.700,00
PLAZO		10 meses

2. Del 18 de julio al 25 de septiembre de 2019

VALOR DEL CONVENIO EN EFECTIVO	\$	365.000.000,00
CONTRAPARTIDA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN ESPECIE	\$	268.000.700,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$	633.000.700,00
PLAZO		10 meses

3. Del 18 de septiembre al 5 de diciembre de 2019

VALOR DEL CONVENIO EN EFECTIVO	\$	365.000.000,00
CONTRAPARTIDA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN ESPECIE	\$	268.000.700,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$	633.000.700,00
PLAZO		10 meses



4. Del 17 de enero al 5 de abril del 2020

VALOR DEL CONVENIO EN EFECTIVO	\$	124.769.526,00
CONTRAPARTIDA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN ESPECIE	\$	79.213.270,50
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$	203.982.796,50
PLAZO	3 meses y quince (15) días	

Una vez se revisan estos documentos se puede concluir que, hay una información financiera continua que va desde el 18 de marzo del 2019 fecha en la cual se firma el acta de inicio hasta el 5 de diciembre del 2019; sin embargo, no se logró identificar ningún tipo de documento que brinde detalle al equipo auditor de la información financiera del periodo que va del 5 de diciembre del 2019 al 17 enero ni tampoco facturas que demuestren los aportes relacionados con el 4 y 5 pago o desembolso por parte de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP y la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, según lo establecido en la cláusula DECIMO PRIMERA - DESEMBOLSOS.

Así mismo, se encontró que no existe documentación referente con el desarrollo presupuestal del periodo de la segunda adición y segunda prórroga de este contrato que se dio entre el 5 de abril y julio del 2020.

-Información Financiera Primera Adición:

Tabla N. 63. Adición
Cifras en millones de pesos

ENTIDAD Y/O EMPRESA	SDP	UNAL
APORTES	124,80	79,21
APORTES FACTURADOS	90,40	39,67
APORTES NO FACTURADOS	34,40	39,54

Fuente: Secop

Según la información publicada, no se logró evidenciar de qué manera se ejecutaron los \$34.400.748,18 millones faltantes de los aportes por parte de la SDP y los 39.541.270,5 por parte de la UNAL, puesto que no hay información que dé cuenta de ello, incumpliendo lo estipulado en las cláusulas del convenio en donde se determina los siguiente:

La cláusula DECIMO PRIMERA – DESEMBOLSOS en el PARÁGRAFO 1: Como requisito para tramitar los pagos, LA UNIVERSIDAD deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral y presentar el certificado de cumplimiento respectivo, expedido por la supervisión del convenio y la factura o documento equivalente. PARAGRAFO PRIMERO: Como requisitos para el pago, LA UNIVERSIDAD deberá presentar: 1) Informe de actividades realizadas durante dicho periodo, 2) Recibo de pago de los aportes al sistema Integral de Seguridad Social y ARL, 3) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, la documentación anteriormente nombrada no encuentra publicada en la plataforma SECOP I.

Según la cláusula DECIMA PRIMERA - DESEMBOLSOS: SDP desembolsará a LA UNIVERSIDAD el valor del primer desembolso previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del convenio de los siguientes documentos: a) Las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo de la Universidad Nacional de Colombia, salvo las de los estudiantes que tienen el rol de auxiliares de investigación que se entregarán una vez se obtengan los resultados del proceso de convocatoria para la vinculación de los mismos, según lo establecido en los Acuerdos 012/04, 40/04, 10/05, 25/09 del Consejo Superior Universitario de la UNAL. b) El plan de trabajo para el desarrollo del Convenio. Cuando el equipo auditor revisa la documentación que se encuentra publicada en la plataforma SECOP I, se pudo notar que no se encuentran las hojas de vida del equipo de trabajo con el cual la Universidad ejecutará las obligaciones propuestas en los pliegos de condiciones y en el clausulado del contrato, esta documentación se hace necesaria con el fin de revisar la experiencia e idoneidad

del personal contratado. Las hojas de vida del personal que deberían estar publicadas en la plataforma SECOP I son las siguientes:

- Profesional experto en Ordenamiento territorial.
- Profesional experto en instrumentos de planificación del desarrollo.
- Profesional de participación ciudadana o comunitaria.
- Profesional de redes sociales.
- Profesional administrativo.

Información Financiera segunda Adición:

Ahora bien, al momento de hacer la revisión de las modificaciones que se desarrollaron al contrato, se puede notar que en el clausulado existe una incongruencia en la manera en que se debe realizar los desembolsos de la primera adición de acuerdo a lo siguiente.

amplia igualmente la vigencia del convenio. **SEGUNDA.- ADICION AL VALOR DEL CONVENIO:** Por el presente documento se adiciona el valor del convenio en la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS (\$203.982.796,50) M/CTE.** Los aportes se encuentran discriminados así:
1) APORTES DEL DISTRITO CAPITAL –SDP-: Serán en dinero y corresponden a la suma de **CIENTO VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$124.769.526) M/CTE.** **2) APORTES DE LA UNIVERSIDAD:** Serán en especie y corresponden a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS (\$79.213.270.50) M/CTE**

Como se puede notar en la imagen anterior, la primera adición se hace por un costo de \$203.98 millones de los cuales los aportes por parte de la SDP son de \$124.77 millones, estos aportes se desembolsarían en cuatro partes: sí pues, cuando se suman estos costos el resultado es de \$161.27 millones superando la cifra del primer aporte estipulado en la **CLAUSULA QUINTA** del contrato de la adición por un valor de \$42.71 millones.

Tabla N. 64. Desembolsos
Cifras en millones de pesos

No. De desembolso	Valor del desembolso
1	64,51
2	43,38
3	32,25
4	16,13
TOTAL	161,27

Fuente: Secop

VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El equipo auditor realizó la verificación de los siguientes contratos de prestación de servicios, que se describieron en la tabla 50: SDP-CD-021-2020, SDP-CD-0067-2020, SDP-CD-170-2019, SDP-CD-012-2020, SDP-CD-020-2020, SDP-CD-032-2021, SDP-CD-154-2021 y SDP-CD-337-2021.

Documentos Etapa Precontractual:

El equipo auditor pudo verificar que la Entidad solicita documentación previa a la contratación. Por tanto, se realizó una lista de chequeo, con el propósito de observar su correcta publicación de cada uno de los contratos de la muestra:



Tabla N. 65. Verificación documentación previa

No. De contrato	Estudios previos	Solicitud para contratar	Constancia de idoneidad	Análisis del sector	CDP	Certificación gestión humana	Documentos del contratista
SDP-CD-021-2020 CONTRATO 020-2020	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI	NO
SDP-CD-0067-2020 CONTRATO 064-2020	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
SDP-CD-170-2019 CONTRATO 155-2020	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
SDP-CD-012-2020 CONTRATO 017-2020	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
SDP-CD-020-2020 CONTRATO 024-2020	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
SDP-CD-032-2021 CONTRATO 023-2021	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
SDP-CD-154-2021 CONTRATO 125-2021	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

FUENTE: Elaboración propia OCI con base en revisión de Documentos precontractuales publicados SECOPII

Con el fin de poder verificar la información de la persona contratada, el equipo auditor buscó dentro de la plataforma SECOP I y II toda aquella documentación con la cual se pudiera, en una primera parte, acreditar sus estudios haciendo referencia a diplomas, actas de grado y tarjeta profesional, su identidad, haciendo referencia a la Cédula de Ciudadanía, RUT, RIT, libreta militar y hoja de vida, Certificados de antecedentes (judiciales, Personería, Procuraduría, Contraloría y CNMC). El equipo auditor no pudo verificar dicha información ya que no se encuentra publicada.

A pesar de que en el formato A-FO-185 SOLICITUD PARA CONTRATAR PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN se encuentre la experiencia del contratado, es pertinente para el equipo auditor la publicación de documentos que certifiquen y acrediten dicha experiencia ya que esta no se encuentra publicada en el proceso dentro de la plataforma SECOP I y II.

En cuanto al proceso **SDP-CD-032-2021** dentro de la documentación publicada en la plataforma SECOP II no se encontró la **GARANTÍA ÚNICA** la cual es obligatoria en procesos de contratación por prestación de servicios con el fin de que se cubra cualquier tipo de perjuicio que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA ÚNICA: El **CONTRATISTA** constituirá a favor del **DISTRITO CAPITAL -SDP-**, Nit 899.999.061-9, para su posterior aprobación por la **Dirección de Gestión Contractual**, garantía única que ampare: **1) CUMPLIMIENTO:** Por el **10%** del valor total del contrato, constituida desde la fecha de suscripción del contrato, más el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **2) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el **10%** del valor total del contrato, constituida desde la fecha de suscripción del contrato, más el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El **CONTRATISTA** deberá presentar la Garantía Única con su correspondiente recibo de pago de la prima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el **CONTRATISTA** estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

Se pudo observar que los estudios previos de los contratos de prestación de servicios de la muestra contractual, son elaborados conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 (modifica 12, artículo 25 de la

Ley 80 de 1993) en donde se describen claramente los aspectos más importantes que se deben tener en cuenta para el contrato que se pretende celebrar; como es, la descripción de la necesidad a satisfacer, objeto del contrato, obligaciones de las partes, plazo determinado para su ejecución, valor de la contratación, forma de pago, requisitos de idoneidad, fundamentos que soportan la contratación directa, análisis que soportan el valor del contrato basándose en la Tabla de Honorarios de la SDP vigencia 2020, análisis de los riesgos del contrato, exigencia de garantías y descripción de quien ejercerá la supervisión.

Publicación de los procesos en SECOP I y II

Se realizó una verificación de la publicación de la información en la plataforma SECOP con el fin de evaluar el nivel de transparencia y publicidad de la información, a continuación, se presenta de forma resumida la información revisada y los resultados obtenidos:

Tabla N. 66. Verificación publicación en Secop

No. De contrato	Acta de inicio	Informes de ejecución y certificaciones de cumplimiento	Modificaciones contractuales	Certificado juramento de aportes	Certificado de cierre de expedientes	Acta de liquidación
SDP-CD-021-2020 CONTRATO 020-2020	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SDP-CD-0067-2020 CONTRATO 064-2020	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SDP-CD-170-2019 CONTRATO 155-2020	SI	SI	N/A	SI	SI	SI
SDP-CD-012-2020 CONTRATO 017-2020	SI	SI	N/A	SI	NO	SI
SDP-CD-020-2020 CONTRATO 024-2020	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SDP-CD-032-2021 CONTRATO 023-2021	SI	NO	N/A	N/A	N/A	SI
SDP-CD-154-2021 CONTRATO 125-2021	SI	SI	N/A	N/A	N/A	SI

FUENTE: Elaboración propia OCI con base en revisión

De acuerdo con lo indicado por Colombia Compra Eficiente y determinado en la normatividad “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación. La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar **todos los contratos** que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato”¹.

Modificaciones Contractuales:

El equipo auditor observó que los contratos de prestación de servicios de la muestra fueron susceptibles de modificaciones así:

¹ <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/documentos-que-deben-publicarse-en-el-secop>



Tabla N. 67. Modificaciones contractuales

Cifras en millones de pesos

Proceso	Adición	Prórroga	Justificación
SDP-CD-021-2020	47,03	3 MESES	“El apoyo a la DIRNI debe mantenerse hasta el mes de diciembre para dar continuidad de las tareas que se vienen cumpliendo como parte de la estrategia de integración regional, a partir de la expedición del Acto Legislativo 02/2020 en la construcción de la Ley Orgánica de la Región Metropolitana y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial con los municipios de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, para lo cual el ODUR tiene un papel fundamental en el apoyo técnico necesario en las distintas mesas subregionales. Adicionalmente, se ha avanzado con la Dirección de Sistemas para definir la publicación web de los indicadores del ODUR, tarea que debe continuarse, coordinando las responsabilidades de los distintos profesionales vinculados al ODUR que deben desarrollar las actividades técnicas y administrativas hasta concretar el resultado final en la página de la SDP. En el mismo sentido, se debe seguir apoyando la coordinación de tareas de la IDER para lograr la actualización de información y las acciones de aproximación a los municipios con la Gobernación de Cundinamarca. Finalmente, la revisión de documentos técnicos generados por miembros del equipo del ODUR, es una tarea que igualmente debe mantenerse, a fin de garantizar un filtro técnico y la adecuada armonización de las distintas temáticas. El plazo de ejecución de estas tareas se requiere extender hasta fin de la vigencia, en la medida que esa consolidación del ODUR implica definir su fortalecimiento financiero, técnico y operativo, actividades que se están formulando y para las cuales se requiere contar con los servicios profesionales que se desarrollan con este contrato”.
SDP-CD-0067-2020	7,44	19 DÍAS	Se considera conveniente realizar la adición y prórroga por diecinueve (19) días al contrato No. 064 de 2020 por las siguientes razones: 1. Se hace necesario dar continuidad a la revisión y estructuración de los proyectos en etapa de prefactibilidad y factibilidad, que se encuentran registrados en el Registro Único de Asociaciones Público-Privadas - RUAPP, de acuerdo con la normatividad vigente en materia APP, lo cual corresponde al rol de la SDP frente a las APP. 2. Se requiere garantizar el apoyo en seguimiento y evolución de los riesgos consignados en la matriz de riesgos del proyecto NHSPDD, que corresponde a la DPSI. 3. Se tiene la necesidad de garantizar el apoyo a la DPSI en los análisis que le sean solicitados por el Comité APP, regulado por la Directiva 004 de 2019 expedida por la Alcaldía Mayor y/o en cualquier otro análisis financiero o de riesgos solicitado a la DPSI. Por las razones anteriormente expuestas y considerando que a la fecha el profesional Holman Rojas Llanos viene cumpliendo las obligaciones del contrato y que los factores sobre los cuales se soporta la solicitud de prórroga se originan por hechos que no son imputables a ninguna de las partes, sino que obedecen al proceso mismo de la ejecución de las tareas asociadas a la evaluación y análisis de aspectos financieros y de riesgos asociados en las propuestas presentadas en el marco de los proyectos de Asociación Público Privadas, de concesión o de cualquier otro tipo de modalidad en etapa de prefactibilidad y/o factibilidad se sustenta la necesidad, conveniencia y oportunidad para realizar la adición por valor de siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos pesos (\$7.442.300), y prórroga por diecinueve (19) días en el plazo de ejecución del contrato No. 064 de 2020.
SDP-CD-020-2020	22,47	2 MESES Y 11 DÍAS	Atendiendo la normatividad de orden nacional expedida en el marco de la emergencia sanitaria nacional y teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por el Gobierno nacional, entre otros, en los siguientes instrumentos normativos: Directiva Presidencial No. 2 del 12 de marzo de 2020; Resolución N 385 del 12 de marzo de 2020, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social; Decreto Distrital No. 81 de 2020; Resolución No. 397 del 16 de marzo de 2020, emitida por la Secretaría de Gobierno; Decreto 92 del 24 de marzo de 2020; y Decreto Legislativo número 440 de 2020, mediante los cuales se dieron nuevos lineamientos frente a las aglomeraciones de personas y realización de reuniones de cualquier índole, y atendiendo a la necesidad de trabajar articuladamente con lo estipulado por el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 aprobado mediante Acuerdo 761 de 2020 el 11/06/2020 y el proceso de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, fue necesario replantear aspectos fundamentales del proceso de formulación de las Operaciones Estratégicas que se vienen adelantando en la dirección para el año 2020 y ajustar los cronogramas de trabajo.

Fuente: Secop

Con lo anterior demuestra que, en efecto, las modificaciones contractuales, están debidamente sustentadas y avaladas por el supervisor. Adicionalmente se pudo observar que el contrato SDP-CD-021-2020 contrato no. 020-2020 tuvo una cesión de contrato, la cual se llevó a cabo el 19 de octubre del 2020. En la cual se pudo identificar que está con el documento de acta de aceptación y debidamente firmada por el supervisor.

Ejecución financiera:

La CLAUSULA OCTAVA de la minuta del contrato en el PARAGRAFO 1 habla sobre los requisitos que deben tener en cuenta las partes, tanto como el supervisor del contrato como el contratista para generar los pagos, estos son: 1) Informe de actividades durante dicho periodo; 2) Recibo de pago de los aportes al Sistema Integrado de seguridad social y ARL; 3) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. Obedeciendo lo anterior, se realizó una verificación de dicha documentación encontrando:

Tabla N. 68. SDP-CD-021-2020 CONTRATO No. 020-2020

Mes	Informe	Orden de pago	SISS Y ARL	Certificado de cumplimiento
Febrero	SI	SI (13 MARZO)	SI	SI
Marzo	SI	SI (20 DE ABRIL)	SI	SI
Abril	SI	SI (21 DE MAYO)	SI	NO
Mayo	SI	SI (19 DE JUNI)	SI	SI
Junio	SI	SI (22 DE JULIO)	SI	SI
Julio	SI	SI (19 DE AGOSTO)	SI	SI
Agosto	SI	SI (21 DE SEPTIEMBRE)	SI	SI
Septiembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Octubre	SI	NO (HP)	SI	SI
Noviembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Diciembre	SI	NO (HP)	SI	SI

Fuente: Secop

En este proceso en los últimos 4 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) no se encuentran publicadas las órdenes de pago, pero se evidencia el historial de pago.

Tabla N. 69. SDP-CD-0067-2020 CONTRATO No. 064-2020

Mes	Informe	Orden de pago	SISS Y ARL	Certificado de cumplimiento
Marzo	SI	SI (11 DE ABRIL)	SI	NO
Abril	SI	SI (15 MAYO)	SI	SI
Mayo	SI	SI (14 JUNIO)	SI	SI
Mes	Informe	Orden de pago	SISS Y ARL	Certificado de cumplimiento
Junio	SI	SI (9 JULIO)	SI	SI
Julio	SI	SI (13 AGOSTO)	SI	SI
Agosto	SI	SI (10 SEPTIEMBRE)	SI	SI
Septiembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Octubre	SI	NO (HP)	SI	SI
Noviembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Diciembre	NO	NO (HP)	NO	NO

Fuente: Secop

En este proceso en los últimos 4 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) no se encuentran publicadas las órdenes de pago, pero se evidencia el historial de pago y solo en el mes de diciembre hace falta otros requisitos como el informe el certificado de pago de seguridad social, pensión y ARL y el certificado de cumplimiento firmado por el supervisor.

Tabla N. 70. SDP-CD-170-2020 CONTRATO No. 171-2020

Mes	Informe	Orden de pago	SISS Y ARL	Certificado de cumplimiento
Mayo	SI	SI (18 DE JUNIO)	SI	SI
Junio	SI	SI (14 DE JULIO)	SI	NO
Julio	SI	SI (18 DE AGOSTO)	SI	SI
Agosto	SI	SI (10 DE SEPTIEMBRE)	SI	SI
Septiembre	SI	NO (HP)	SI	SI



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mes	Informe	Orden de pago	SISS Y ARL	Certificado de cumplimiento
Octubre	SI	NO (HP)	SI	SI
Noviembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Diciembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Enero	SI	NO (HP)	SI	SI

Fuente: Secop

En este proceso en los últimos 5 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero de 2021) no se encuentran publicadas las órdenes de pago, pero se evidencia el historial de pago.

Tabla N. 71. SDP-CD-012-2020 CONTRATO No. 009-2020

Mes	Informe	Orden de pago	SISS Y ARL	Certificado de cumplimiento
Febrero	SI	SI (6 DE MARZO)	SI	SI
Marzo	SI	SI (8 DE ABRIL)	SI	NO
Abril	SI	SI (13 MAYO)	SI	SI
Mayo	SI	SI (11 JUNIO)	SI	SI
Junio	SI	SI (17 JULIO)	SI	SI
Julio	SI	SI (10 AGOSTO)	SI	SI
Agosto	SI	SI (7 SEPTIEMBRE)	SI	SI
Septiembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Octubre	SI	NO (HP)	SI	SI
Noviembre	SI	NO (HP)	SI	NO

Fuente: Secop

En este proceso en los últimos 3 meses (septiembre, octubre y noviembre) no se encuentran publicadas las órdenes de pago, pero se evidencia el historial de pago, adicionalmente, no se encuentra el certificado de cumplimiento del mes de noviembre.

Tabla N. 72. SDP-CD-020-2020 CONTRATO No.024-2020

Mes	Informe	Orden de pago	SISS y ARL	Certificado de cumplimiento
Febrero	SI	SI (6 DE MARZO)	SI	SI
Marzo	SI	SI (16 DE ABRIL)	SI	NO
Abril	SI	SI (11 MAYO)	SI	SI
Mayo	SI	SI (14 JUNIO)	SI	SI
Junio	SI	SI (14 JULIO)	SI	SI
Julio	SI	SI (13 AGOSTO)	SI	SI
Agosto	SI	SI (7 SEPTIEMBRE)	SI	SI
Septiembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Octubre	SI	NO (HP)	SI	SI
Noviembre	SI	NO (HP)	SI	SI
Diciembre	SI	NO (HP)	SI	SI

Fuente: Secop

En este proceso en los últimos 3 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) no se encuentran publicadas las órdenes de pago, pero se evidencia el historial de pago.

SDP-CD-032-2021 CONTRATO No. 023 – 2021

En cuanto al desarrollo de ejecución, financiero y presupuestal, el equipo auditor pudo evidenciar en una primera parte que en la sesión **FACTURAS DEL CONTRATO** no aparece ningún tipo de documentación que permita verificar que se cumple con lo pactado en la **CLAUSULA OCTAVA – FORMA DE PAGO**, en este apartado y de acuerdo al PARAGRAFO PRIMERO de la cláusula nombrada anteriormente, para efectuar los pagos el contratista debe presentar: informe de actividades realizadas, recibo de pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y ARL y por último, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, documentos que no se encuentran publicados, la única documentación que brinda información financiera es la que se encuentra en la sesión DOCUMENTACION DE EJECUCION DEL CONTRATO donde se pueden ver los HISTORICOS DE PAGOS que se pueden resumir de la siguiente manera:

Tabla N. 73. Pago contrato 023

Cifras en millones de pesos

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO
2021/03/16	4,84	4,58
2021/04/22	12,10	10,93
2021/05/20	12,10	10,99
2021/06/23	12,10	10,96
2021/07/21	12,10	10,96

Fuente: Secop

SDP-CD-154-2021 CONTRATO No. 125 – 2021

Una vez se verifica la información financiera y presupuestal, el equipo auditor no logró encontrar la documentación pertinente que se requiere para el desarrollo del pago del contrato de los meses de junio y julio, documentación que está estipulada en la minuta del contrato en la **CLAUSULA OCTAVA - FORMA DE PAGO en el PARAGRAFO PRIMERO** y que hace referencia a los informes de actividades realizadas, recibo de pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y ARL y por último, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. Cabe aclarar que a pesar de que no se encuentra el formato de orden de pago, lo que el equipo auditor encuentra son los históricos de pagos de los meses de marzo, abril y mayo.

Cabe aclarar que a pesar de que no se encuentra el formato de orden de pago, lo que el equipo auditor encuentra son los históricos de pagos de los meses de marzo, abril y mayo.

Tabla N. 74. Verificación documentación

Mes	Informe	Orden de pago	SISS Y ARL	Certificado de cumplimiento
Marzo	SI	NO (HP)	SI	SI
Abril	SI	NO (HP)	SI	SI
Mayo	SI	NO (HP)	SI	SI
Junio	NO	NO	NO	NO
Julio	NO	NO	NO	NO

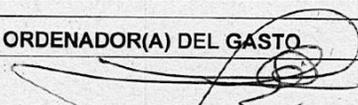
Fuente: Secop

En cuanto al segundo pago (**HOJA DE VIDA SIDEAP – EXAMEN PRE-OCUPACIONAL**). Según las minutas de cada contrato en la **CLAUSULA OCTAVA** en el **PARAGRAFO SEGUNDO** para el segundo pago el contratista deberá presentar: **1)** Constancia de diligenciamiento y actualización del Formato Único de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública SIDEAP; **2)** Certificado del examen pre ocupacional establecido en el Decreto 723 de 2013. Obligaciones que deben ser verificadas por el supervisor.

Lo anterior solo se pudo evidenciar en el proceso **SDP-CD-021-2020 CONTRATO No. 020-2020** y **SDP-CD-154-2021 CONTRATO No. 125 – 2021**, en los demás contratos la documentación anteriormente nombrada no se encuentra publicada.

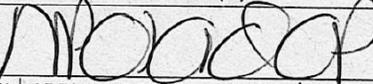
SDP-CD-012-2020 CONTRATO No. 009-2020

En este proceso una vez se verifica el formato de solicitud para contratar las prestaciones de servicios profesionales y de apoyo de gestión, el equipo auditor pudo evidenciar que este no está firmado debidamente por el ordenador del gasto y por el contrario firma una persona que no está designada, como se muestra a continuación:

ORDENADOR(A) DEL GASTO	
Firma:	
Nombre:	LUIS EDUARDO SANDOZ DE LEON CIRO GONZALEZ RAMIREZ
Cargo:	SUBSECRETARIO DE GESTION CORPORATIVA (E)

Elaboró,

SOLICITANTE	
Firma:	
Nombre:	DIEGO ALEJANDRO PEÑA RESTREPO
Cargo:	DIRECTOR DE EQUIDAD Y POLITICAS POBLACIONALES

SUBSECRETARIO(A)	
Firma:	
Nombre:	ADRIANA POSADA PELAEZ
Cargo:	SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

4.3 Seguimiento a las observaciones del Informe de Auditoría Interna 2020

Referente a la baja ejecución de la actividad relacionada con la realización del Documento Técnico de Soporte de formulación de la OE Centralidad Corabastos, con posterioridad se dio cumplimiento a esta y todas las actividades e indicadores asociados, como se muestra en el indicador 35, en el cual se reportó un avance, cumplimiento total con corte a mayo 31 de 2020.

Del proyecto 990, en cuanto a la meta 4 “Realizar el 100 % del Sistema de Información Poblacional del Distrito”, si bien es cierto, la creación del Sistema de Información Poblacional -SIIP- se definió mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 612 de 2015, esta meta jamás contó con recursos para su cumplimiento, motivo por el cual no se pudo adelantar su ejecución, ni dar cumplimiento a las acciones que esta requería. Aún frente a esta situación, y sin contar con recursos, la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales mancomunadamente con la Alta Consejería para las TIC’s, elaboraron un documento estructurado por fases, en la cual, la primera consistía en un documento de conceptualización del sistema, el cual contó con la revisión de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.

De los documentos que no se identificaron cargados en Secop del Convenio 316/19, el supervisor del contrato remitió vía correo electrónico a la DGC los informes y acta de recibo final. En cuanto a las diferencias encontradas entre el PAA y presupuesto indica el proceso que efectivamente existió una diferencia, por lo cual se realizaron las liberaciones presupuestales.

Referente a las inconsistencias en la programación de actividades e indicadores y en el reporte de avance de indicadores del proyecto 989: La DDS informó que se presentaron retrasos por dificultades en el proceso contractual, lo que afectó las magnitudes programadas en los indicadores. Al evaluar el proyecto 7623, que aporta a la política pública LGBTI con 13 metas, se observó una mejora en la alineación de los plazos de ejecución de las metas físicas y las actividades del proyecto.

De las inconsistencias en la numeración y programación de los plazos de ejecución de metas, y en el reporte de avances del proyecto 7504: Se corrigió la numeración de las metas en la ficha EBID del proyecto, las metas 4 y 7 alcanzaron un cumplimiento del 100% y la meta 1, asociada a la herramienta de seguimiento del PDD, alcanzó el 78% en cuatrienio - las dificultades, acciones y avances en la herramienta se detallan en el cuerpo del informe.

En cuanto a las deficiencias en la información contractual publicada en web y en Secop II para los proyectos 989 y 7504: Las áreas responsables del proyecto informaron que se implementaron acciones para controlar la calidad de la información que se suministra en los diferentes sistemas de información sobre los procesos contractuales. Respecto a los contratos 48 y 184 de 2019 del proyecto 7504 se procedió a verificar y completar la documentación.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Fortalezas

Se dio cumplimiento a las metas físicas establecidas en los proyectos de inversión lo que se vio reflejado en el cumplimiento de los compromisos de la SDP en el PDD 2016 - 2020. Por otra parte, se observa alineación con las metas trazadas en la anterior administración y la nueva, lo que refleja continuidad en la misionalidad de la entidad, fortaleciendo el quehacer institucional al retomar lo relevante y armonizarlo con las metas que se está trazando la nueva administración.

Se observó el esfuerzo técnico y administrativo que ejercen las áreas que participan en el proceso, para el cumplimiento de los compromisos estratégicos en el marco del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá, en razón del alto número de objetivos y actividades que tiene a su cargo para el cuatrienio 2020 - 2024, las complejidades propias de las funciones que ejerce dentro y fuera de la entidad y los retos impuestos por la emergencia sanitaria que se atraviesa a causa del COVID -19.

De acuerdo con la información consignada en la tabla N. 1 del presente informe, los proyectos de inversión y el POAI de la entidad y, pese a que la entidad aún no cuenta con la planeación estratégica oficial, estos elementos al interior del proceso se encuentran alineados con las metas, propósitos y programas del PDD, garantizando trazabilidad y coherencia en el cumplimiento de la gestión estratégica de la entidad, contribuyendo con el cumplimiento de la misionalidad de la misma y la consecución del objetivo del proceso,

permitiendo liderar y coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación e incidir en los ejercicios de retroalimentación de la política pública.

A partir del documento del “Seguimiento al Plan Operativo Anual por procesos – SDP” dispuesto en el aplicativo Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA, a través del cual el proceso reporta el avance en la ejecución de sus compromisos, se encontró que para el 2021, este documento se estructuró en torno a 49 metas (16 de gestión y 33 de inversión) para el cumplimiento de las cuales se programó la ejecución de 216 actividades, de las cuales a junio de esta vigencia, 189 ya se encuentran en ejecución, es decir el 88% del total y 27, ósea el 12% restante, aún no inician ejecución, evidenciando, de manera general, una buena programación por parte del proceso.

En la revisión adelantada por la OCI al Mapa de Riesgos del Proceso, se concluyó que en general se cumple con los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo y al igual que en ocasiones pasadas, se encontró que el proceso ha atendido las oportunidades de mejora identificadas en informes de auditoría de vigencias anteriores, por cuanto se han ajustado los controles; se ha revisado la identificación y asociación de causas, consecuencias y plan de tratamiento para cada riesgo, entre otras labores.

En desarrollo de la presente auditoria, se pudo observar que pese a los diferentes compromisos que atiende el proceso, en razón de su naturaleza misional, este imprime los esfuerzos técnicos y administrativos necesarios para cumplir con los compromisos asignados por el PDD. De igual forma, se observó buena disposición por parte de la Alta Dirección del proceso y gestión eficiente en la atención la lista de chequeo y el suministro de evidencias.

Evaluada la gestión del proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación M-CA-002 para el periodo 2020 y primer semestre de 2021, conforme la normativa y lineamientos vigentes en la materia, se observó que el nivel de ejecución de recursos de los proyectos de inversión 989, 990, 991 y 7504 fue adecuado, lo cual se encuentra acompañado por el cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos de inversión en lo corrido del cuatrienio para el cumplimiento del PDD 2016-2020. Por su parte, los proyectos 7604, 7623, 7633, 7634, 7635 y 7759 que sustentan el cumplimiento de metas del PDD 2020-2024, presentan ejecución física adecuada en sus metas. La ejecución presupuestal por proyecto en 2020 y 2021 –con corte a 30 de junio- es:

Tabla N. 75. Ejecución presupuestal proyectos 2020 - 2021

Proyecto de inversión	2020	2021
989	100,00%	
990	93,70%	
991	100,00%	
7504	96,66%	
7604	94,98%	87,25%
7623	99,64%	35,79%
7633	99,99%	71,37%
7634		86,98%
7635	99,58%	43,14%
7759	100,00%	71,68%

Fuente: BogData

5.2 Debilidades

5.2.1 Situaciones susceptibles de mejora

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	<p><u>Riesgos</u></p> <p>Como se observó en la tabla No. 1, el proceso en evaluación cuenta con 22 controles, para los 10 riesgos identificados, de los cuales se encontró que 11, es decir el 50%, describe su ubicación o documentación y el restante 50% no, situación que no facilita su ubicación para el equipo auditor y por tanto se recomienda que en el futuro se tenga cuenta esta situación en la revisión del Mapa de Riesgos y que se apliquen los criterios que señala la Guía de Administración de Riesgos actualizada.</p> <p>También es importante recomendar que, se revise la clasificación y redacción de los riesgos siguiendo lo que propone la guía actualizada en el numeral 2.5, en el que se consigna que <i>“la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso”</i>. En este aparte también se propone la estructura que se muestra en la Figura N. 1, para que en la revisión se tenga en cuenta para todos los riesgos, según su clasificación, como se señala en el numeral 4.1.2 de este informe.</p>	4.1.2.	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>
2	<p><u>POA 2021</u></p> <p>En la revisión de las evidencias que soportan los avances del POA del proceso, se encontró que, en algunos casos, se suben demasiados documentos y esto dificulta al equipo auditor hacer la verificación de las mismas, situación que no permite que se puedan generar alertas oportunas, cuando sea el caso.</p> <p>Por otro lado, en ciertas oportunidades, los logros reportados en el POA para las metas como, por citar un caso, “Realizar 15 Estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias para su socialización”, no permiten tener total certeza sobre si ya se cuenta con algunos estudios, pues en los logros se hace referencia del Estudio de Paga Diario y allí se menciona el desarrollo de actividades para el la definición de la metodología de estos estudios, lo que hace pensar que la elaboración de estos aún está en proceso, situación que es similar para los estudios del IPM ampliado para Bogotá; el estudio para establecer las preferencias y expectativas de las personas habitantes de calle; el estudio de Programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET; los estudios del diseño de la evaluación de impacto de Bogotá solidaria y de la línea de vulnerabilidad para Bogotá y el estudio relacionado con barreras de inclusión para las personas con discapacidad y personas mayores de Bogotá.</p> <p>De la anterior revisión, la cual se detalla en el cuerpo del informe, se observó que en efecto el proceso ha adelantado muchas actividades encaminadas a la construcción de los 5 documentos que corresponden al 2021; no obstante, se percibe una debilidad en la alineación y coherencia entre los avances reales y los</p>	4.2.1	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>reportados, tanto en el POA, como en el indicador, situación que no permite concluir en una primera revisión a este documento, si se cuenta con estudios finalizados, por lo que se considera oportuno tener en cuenta esta situación en los próximos auto reportes de gestión de la meta.</p>		
3	<p>Para la actividad 1841, por mencionar un caso, relacionada con “Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso”, se observó en el POA del proceso que, esta reportó un avance del 50% frente al 50% programado con corte a 30 de junio de 2021, para a este avance no se ubicó ninguna evidencia en las relacionadas en el POA, por lo cual se solicitó remitir la o las mismas que den cuenta de este avance.</p> <p>Para esta situación el área responsable indicó que las evidencias corresponden a: 1) septiembre de 2020: 5959, 5982; 2) diciembre de 2020: 6931, 6932 y 3) mayo de 2021: 7610, 7611. En este aparte, es importante destacar que, de las 6 evidencias reportadas, 4 corresponden al 2020 y la vigencia en evaluación es 2021.</p> <p>De otra parte y frente al tema en comento, también es importante mencionar situaciones como la observada en la evidencia 7253, la cual corresponde a una presentación en PowerPoint - “LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL” - Dirección de Diversidad Sexual, no se encontró en esta la fecha de su socialización, situación que se presta para confusiones.</p> <p>Por lo anterior se recomienda, dado que en desarrollo del informe se detectaron varias situaciones similares, que el proceso en general haga revisión de las evidencias que se suben al SIIP, a fin de que estas sean las más relevantes, correspondan a la vigencia del reporte y den cuenta de manera directa a los logros reportados.</p>	4.2.1	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>
4	<p>En el cuerpo del informe se dejaron sombreadas algunas metas o actividades que no aparecen descritas completamente en el POA, pues en algunos casos, el equipo auditor, dadas las actividades, logró identificar o entender la totalidad de la descripción y por ende el fin que se busca, pero en otros casos resultó más complejo.</p> <p>La anterior situación puede dar lugar a interpretaciones erróneas, por parte de la OCI o de órganos de control, de los que se espera lograr con las metas o actividades, para ilustrar mejor lo mencionado, a continuación se relacionan solo algunos de estos casos: Actividad 2339 relacionada la cual se describe como: “Emitir y/o actualizar los lineamientos, circulares, metodologías, manuales y procedimientos para la...”, o la actividad 1764 relacionada con “Brindar asesoría técnica a los Fondos de Desarrollo Local, respecto al proceso de programación y ejecución presupuestal; así como los...” y/o la meta “Elaborar 2 informes de sesiones participativas para actualización del PDD incluyendo el capítulo...”.</p> <p>Por lo anterior, la OCI recomienda que todas las áreas del proceso hagan revisión de estas situaciones a lo largo del POA y que se tomen las acciones, que se consideren pertinentes y que permitan dar mayor claridad a los compromisos que se encuentran en esta situación.</p>	4.2.1	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
5	<p>En el POA del proceso se observó que la ejecución de la meta en evaluación, propuso el desarrollo de 3 actividades dentro de las cuales la 1686 <i>“Elaborar los documentos definidos en la etapa de planeación, incluyendo un capítulo relacionado con los temas de mujer y equidad de...”</i>, reportó, con corte a junio del 2021, un avance del 0% frente al 25% inicialmente programado.</p> <p>Lo anterior, inicialmente se pensó correspondía a un retraso; no obstante, el área responsable informó que se trató de un error en el momento del registro de la información, ya que el 25% que estaba inicialmente programado no fue registrado. En el próximo reporte se tomarán las medidas necesarias para corregir los datos.</p> <p>Igual situación se observó para la meta <i>“Implementar 100 % la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI”</i>, ya que en su actividad 2449 <i>“Participar en las mesas de trabajo del lenguaje incluyente que adelanta el Departamento Administrativo del Servicio Civil (Plan acción Política...”</i> reportó, con corte a junio del 2021, 0% de avance frente al 100% planteado, tema que el área responsable explicó, que pese a que la actividad se ejecutó al 100%, el sistema no lo registró, situación que se informó a la Dirección de Planeación para proceder al ajuste en el sistema.</p> <p>Al igual que en las situaciones anteriores, para estas también se recomienda que las áreas del proceso revisen detenidamente la información de la gestión que se reporta en el SIPA y/o los indicadores, con el objeto no sólo de evitar confusiones, sino de no sacrificar los esfuerzos y la gestión del proceso en cumplimiento de sus metas, las de la entidad y por ende de las del PDD.</p>	4.2.1	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>
6	<p>En ejecución de la meta <i>“Implementar 100 % las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI”</i>, la actividad 1748 <i>“Realizar los escenarios para la implementación de acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el...”</i> reportó, con corte a junio del 2021, un avance del 0% frente al 10% inicialmente planteado.</p> <p>La anterior situación, según lo explicado por el área responsable, se debió a que la actividad se encuentra asociada a la ejecución del proceso contractual No.37, el cual ha presentado retrasos en su desarrollo debido a observaciones realizadas por la Dirección de Gestión Contractual, las cuales se están atendiendo por parte de la Dirección de Diversidad Sexual, lo que ha generado el retraso en el cumplimiento de la programación planeada. Sin embargo, es de aclarar que ya se ha adelantado el ajuste a dichas observaciones, por lo que se espera la publicación del proceso contractual en la plataforma Secop II a finales del mes de agosto, con el fin de iniciar el proceso de adjudicación del contrato.</p> <p>En el marco de lo anterior, la OCI considera pertinente recomendar que se adelanten las acciones necesarias encaminadas a dar cumplimiento a o reprogramar oportunamente no sólo esta actividad, sino en todos aquellos compromisos del proceso que puedan presentar situaciones similares, a fin de evitar incumplimientos al cierre de la vigencia y baja calificación en la</p>	4.2.1	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	gestión del POA y por ende de la evaluación de la gestión de las dependencias que hacen parte del proceso.		
7	<p>De los reportes de gestión hechos por el proceso para la meta <i>"Implementar 100 % de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad"</i>, se revisaron las actividades 1831 y 1857 encaminadas a <i>"Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso"</i>, bajo responsabilidad de la DEPP y la DEU respectivamente, por presentar menor gestión con respecto a la programada a junio de 2021.</p> <p>En esta revisión, se encontró que sólo estas 2 direcciones, de las 10 que conforman el proceso, relacionaron la gestión ajustada a la realidad, en razón a que como es sabido por todos, la Circular No. 008 de marzo 15 de 2021 <i>"Directrices sobre la Gestión de Riesgos 2021 en la Secretaría Distrital de Planeación"</i>, emitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa – SGC y remitida a todos la subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina de la SDP, bajo el radicado 3-2021-05645 del 15 de marzo de 2021, informa que la entidad está adelantando la Planeación Estratégica, insumo fundamental para realizar la actualización de los mapas de riesgos de la entidad, la cual apenas está culminando como reciente informó la Dirección de Planeación con el memorando radicado con el No. 3-2021-20163 del 20 de agosto de 2021.</p> <p>Por lo anterior, la OCI considera pertinente recomendar a todas las áreas la revisión juiciosa de los avances reportados, no sólo en estas actividades, sino en todas las que conforman el POA, a fin de que éstos se ajusten a la realidad de la entidad, pues como ya se comentó atrás, el alto número de evidencias, no permiten a equipo auditor detectar con facilidad las que corresponden a los avances consignados en las herramientas de seguimiento a la gestión.</p>	4.2.1	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>
8	Es importante que se tenga en cuenta que las observaciones, respecto del POA, se hicieron de manera general para el proceso, dado que por la extensión del mismo sólo se hizo revisión a una muestra de este. En este punto es importante recomendar, si es el caso, que con miras a la planeación del POA 2022, se revise en detalle la necesidad de incluir, como en esta vigencia 216 actividades o si se podrían incluir solo las más representativas en la gestión del proceso o estratégicas.	4.2.1.	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>
9	<p>Ejecución Presupuestal</p> <p>Se evidenció que, a junio de 2021 transcurrido el 50% de la vigencia se registran en los proyectos 7633, 7634 y 7759 giros por debajo del 25%. Por lo anterior, se sugiere mantener monitoreo a fin de registrar avances significativos al cierre del tercer trimestre del año, lo que redundará en el cumplimiento de las metas físicas establecidas tanto a nivel de proyectos de inversión como de metas producto del PDD a cargo de la SDP.</p>	4.2.2	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>
10	Proyecto 7759 - Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.	4.2.2	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>Al confrontar lo reportado en Segplan y la ficha de formulación del proyecto 7759 generada de SIPG, se observan diferencias en la programación de recursos en las vigencias 2020 y 2021 como se muestra en tabla 39.</p> <p>Al respecto, el proceso indica que el Segplan en etapa de reprogramación (Febrero de la siguiente vigencia) una vez cerrada la vigencia, cambia el valor de la programación por meta, por el valor de la ejecución reportada al 31 de diciembre del año anterior, registrando la realidad del proyecto. Este procedimiento no se realiza en el SIPG, por lo anterior esta es la justificación de que en algunas metas se presentan cifras diferentes.</p> <p>Por lo anterior, se identifica una oportunidad de mejora, enfocada a fortalecer los mecanismos de conciliación necesarios que permitan disminuir las brechas que se observan entre las diferentes fuentes de información, y así reflejar la realidad de la ejecución física, presupuestal y contractual.</p>		<p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p> <p>Dirección de Planeación</p>
11	<p>Proyecto 7604 Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana</p> <p><i>Gestión contractual:</i> Teniendo en cuenta que los procesos contractuales 202, 203 y 512 de 2021 programados para iniciar gestión el 26 de mayo de 2021, con un plazo de ejecución estimado de 7 meses, estaban pendientes de finalizar trámite de selección al 24 de agosto de 2021, se recomienda a los responsables del proceso y los profesionales que apoyan la gestión contractual del área, continuar y dar celeridad a las gestiones pertinentes, para culminar con la selección de estos procesos contractuales, considerando que los mismos aportan al cumplimiento de la meta 2 "Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local" del proyecto de inversión 7604, restando solo 4 meses de ejecución para 2021.</p>	4.2.2.1	<p>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</p>
12	<p>Proyecto 7623 Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá</p> <p><i>Ejecución física:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Al evaluar el avance de la meta 1 "Diseñar 1 estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos...", que finaliza el 31 de diciembre de 2021 y cuya programación de actividades redujo el margen de ejecución de 12 a 5 meses, debido a algunas dificultades en el proceso contractual, se recomienda al área responsable realizar un seguimiento estricto de las actividades programadas y del proceso contractual 44 de 2021, para identificar y solucionar a tiempo cualquier dificultad que pueda presentarse en su gestión y atender en oportunidad el objetivo de la meta. Los indicadores 304 y 313 -Metas 1 y 10- reportan un avance del 0% cuando la meta del primer semestre era 0,5 y 50% respectivamente, esto obedece a que los indicadores tienen metas programadas para los 2 primeros trimestres del año, mientras las actividades que aportan a las metas quedaron 	4.2.2.2	<p>Dirección de Diversidad Sexual</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>programadas para iniciar en agosto de 2021, por lo que se sugiere revisar y alinear las metas de periodo en los diferentes componentes de seguimiento del proyecto (programación metas, actividades e indicadores).</p> <ul style="list-style-type: none"> En la meta 3 "<i>Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia...</i>" se observó la programación de ejecución vía indicador entre enero de 2021 y mayo de 2024, pero en los reportes de formulación del proyecto de inversión SIPG y Segplan no se observó programación de metas físicas y recursos presupuestales para las vigencias 2022 a 2024. El indicador 306 tiene establecido metas físicas desde 2021 a 2024. Atendiendo la reprogramación de la meta 3 del proyecto de inversión 7623, donde se reduce su cumplimiento a la vigencia 2021, de acuerdo a lo informado por la DDS, se recomienda ajustar la hoja de vida del indicador 306, para que este refleje las metas y periodos efectivos de ejecución y se pueda visualizar su cumplimiento al 100% dentro de este periodo. <p><i>Gestión contractual:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta que los procesos contractuales 37, 40, 44, 47, 493, 658 y 662 de 2021 programados para iniciar gestión entre el 30 de abril y el 15 de julio de 2021, con un plazo de ejecución entre 4 y 6 meses, a excepción del proceso 40 de 36 meses, estaban pendientes de finalizar trámite de selección al 24 de agosto de 2021, se recomienda a los responsables del proceso y los profesionales que apoyan la gestión contractual del área, continuar y dar celeridad a las gestiones pertinentes, para culminar con la selección de los procesos contractuales programados, considerando que estos procesos aportan al cumplimiento de las metas 1, 2, 4, 6, 10 y 12 del proyecto de inversión 7623, restando solo 4 meses de ejecución para 2021. 		
13	<p>Proyecto 7633 Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región</p> <p>En la meta 4 del proyecto (Plan de acción aeroportuario), la evidencia 6708 cargada en SIIP registra el plan de acción respectivo, en el cual a junio de 2021 define la finalización de Propuesta de norma urbana para el Distrito Aeroportuario de cara al nuevo POT y Objeción sobre el aplazamiento de la contraprestación aeroportuaria, productos que por desarrollo propio del proyecto han tenido variaciones en su ejecución, por lo que no se han finalizado. Por lo anterior, se sugiere que al ser este plan una línea base para el seguimiento a la ejecución, se ajuste a la realidad en el desarrollo del proyecto.</p> <p>De la meta 5 (documentos de investigación) en los planes de trabajo de los 3 documentos de investigación definidos para 2021, para el caso de los estudios sobre modelaciones e instrumentos de financiación no se identificaron claramente las actividades y fechas que permitirán la consecución de los estudios, como se observó en</p>	4.2.2.3	<p>Dirección de Operaciones Estratégicas</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Dirección de Economía Urbana</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>el plan del análisis de empleo, elementos esenciales para el seguimiento y control de las metas establecidas.</p> <p>Igualmente, se recomienda la revisión de las hojas de vida de los indicadores 268 y 269 referentes a las metas 2 y 3 del proyecto, ya que en el campo de meta por vigencia se registran campos y magnitudes adicionales, al parecer por un error del sistema al extraer/imprimir el PDF directo en la plataforma.</p>		
14	<p>Proyecto 7634 Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas</p> <p>En cuanto a la meta PDD 532 (Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas) sustentada en el indicador 230 para el corte a junio se establece como entregable Documento que da cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborado y publicado, documento que no es claramente identificable en las evidencias cargadas en SIIP, ni se observa su publicación. Adicionalmente, en la hoja de vida del indicador respectivo no se incluyen los entregables de las vigencias 2022 a 2024, que darán cuenta del cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>Referente a la meta 2 del proyecto (Informes de Seguimiento) en su indicador 341 se establece como entregable a junio de 2021, un informe de seguimiento al avance de la implementación de políticas públicas distritales. Al respecto, el proceso indicó que se han producido y almacenado en el repositorio de información correspondiente insumos de avance para dichos informes. Sin embargo, aunque se identifican evidencias de seguimientos y reuniones no es tan claramente identificable el documento que da cuenta de este cumplimiento.</p> <p>El indicador 342 <i>"Porcentaje de sectores asesorados en la formulación, implementación y seguimiento de Política Pública, a partir del desarrollo y transferencia de herramientas metodológicas y lineamientos"</i> mide el cumplimiento a la meta 3 del proyecto <i>"Desarrollar el 100 % de las herramientas, metodológicas y lineamientos a entidades para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para su transferencia"</i>, cuyas variables se definen sobre el total de entidades a asesorar, sin que se evidencie claramente a qué cantidad se refiere esta variable para su cuantificación.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere fortalecer las evidencias de tal forma que reflejen el cumplimiento de los compromisos establecidos en los indicadores y por tanto en las metas, atendiendo lo establecido en el documento E-IN-011 Lineamientos para la planeación institucional de la SDP, del sistema de gestión de la entidad.</p>	4.2.2.4	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales
15	<p>Proyecto 7635 Fortalecimiento formulación y gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto</p> <p><i>Ejecución física:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la meta 1 <i>"Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las entidades distritales."</i> se observó en 2020 una actividad con avance de 0%, informando la DPSI que <i>"Respecto a la actividad de Brindar asistencia técnica a las entidades distritales en el marco de la Directiva 004 de</i> 	4.2.2.5	

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>ejecución estimado de 7 meses, se recomienda a los responsables del proceso y los profesionales que apoyan la gestión contractual del área, continuar y dar celeridad a las gestiones pertinentes para culminar con la selección de los procesos contractuales programados, considerando que estos procesos aportan al cumplimiento de la meta 3 del proyecto de inversión 7635, restando solo 4 meses de ejecución para 2021.</p>		<p>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</p>
16	<p>Proyecto 7504 Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del PDD</p> <p><i>Gestión contractual:</i> Al revisar la información de los contratos en Secop II, se observó que en 5 de los 7 contratos ejecutados en 2020 se presentaba error en el registro de la fecha de inicio del contrato, lo que afectó a su vez la fecha final del contrato en esta plataforma –Contratos 30, 44, 59 y 64 de 2020 y 337 de 2019-. Por otra parte, para el contrato 337 de 2019 y los contratos 29, 30, 44, 64 y 170 de 2020 no se observó acta o documento de cierre del expediente contractual cargado en la plataforma Secop II, cuando las garantías de estos contratos finalizaron entre el 21 de enero y el 7 de julio de 2021. Al respecto, la DPDFL manifestó que “Los documentos de cierre del expediente contractual de los procesos 29, 30 y 44 fueron enviados a la Dirección de Gestión Contractual el día 2 de julio de 2021 -Radicado No. 3-2021-15197-, con el fin de ser subidos a la plataforma SECOP II.” Sobre los contratos 64 y 170 a cargo de la DPSI no se recibió información.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso mejorar las acciones de control en el cargue de la información contractual relacionada con las actas de inicio en Secop II y fortalecer el seguimiento en la etapa final del proceso contractual, para entregar y registrar en oportunidad la información de cierre de los expedientes contractuales.</p>	4.2.2.10	<p>Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión</p> <p>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</p>
17	<p>Liberación de Recursos</p> <p>De las reservas constituidas en 2020 en el proyecto 7633, a junio de 2021, quedan pendiente de ejecución recursos por \$3,71 millones referentes al contrato 268 recursos que no corresponden realmente a recursos por ejecutar, sino a recursos por liberar, según consta en el Acta de Liquidación A-FO-122 del contrato, suscrito el 19 de enero de 2021. Al respecto, el proceso indica que dichos recursos se debían liberar una vez terminado el contrato, de acuerdo con la minuta de cesión del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior, el 12 de mayo de 2021 se solicitó a la Dirección de Gestión Financiera (DGF) realizar el trámite respectivo para el proceso de liberación, pero éste se hizo efectivo sólo hasta agosto de 2021, debido a que la DGF solicitó un ajuste al acta de liquidación del contrato que debió ejecutar la DGC, ajustando la vigencia del contrato y el valor de los recursos a liberar. El alcance de dicha acta se suscribió con fecha 29 de julio de 2021 y se remitió a la DGF el 2 de agosto, razón por la cual la liberación de los recursos se reflejó hasta el mes de agosto.</p> <p>Por lo anterior, se identifica una oportunidad de fortalecer los controles para que las liberaciones presupuestales a que haya lugar en los contratos suscritos, se realicen en menores tiempos,</p>	4.2.2.3	<p>Dirección de Operaciones Estratégicas</p> <p>Dirección de Gestión Financiera</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	lo que permitirá reflejar la realidad de la ejecución de los recursos en la SDP.		
	<p>Liquidación de contratos</p> <p>Las minutas contractuales describen tácitamente el plazo de la liquidación, el cual se determina que será dentro los 4 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución pactado, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Sin embargo, en la revisión contractual realizada, se observaron casos de demoras en los procesos de contratación, encontrándose próximos a su vencimiento, como es el caso de los contratos registrados en la tabla 26.</p> <p>Por lo anterior se solicita fortalecer los controles a fin de cumplir con los términos establecidos en la normatividad atinente concordante con el Procedimiento A-PD-114 Liquidación de común acuerdo de los contratos y convenios, así como la cláusula de los contratos referente al pago de los contados pactados en las condiciones establecidas y la liquidación de los contratos.</p>	4.2.2	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y sus áreas.</p> <p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión y sus áreas.</p>
18	<p>Publicación en Secop</p> <p>En los procesos verificados, se observaron deficiencias en la publicación de la información en SECOP I y SECOP II como se puede evidenciar en las tablas 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72 y 74. En algunos casos se observa la publicación de información cargada por el contratista (sin validar por la supervisión), en otros no fue posible constatar la totalidad de documentación de proponentes y contratistas, la cual debe ser de conocimiento público y de fácil verificación. Situación similar con la garantía del contrato SDP-CD-032-2021 la cual no se logró identificar.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda establecer los mecanismos de control y seguimiento necesarios que permitan dar cabal cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del decreto 1082 de 2015 en el cual se establece “<i>Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato</i>”. Permitiendo publicidad total de la contratación tanto hacia la ciudadanía como otros entes o partes interesadas.</p>	4.2.3	<p>Subsecretarías de:</p> <p>Planeación Socioeconómica y Planeación de la Inversión</p> <p>Dirección de Gestión Contractual</p>
	<p>Supervisión de los contratos de prestación de servicios de la muestra y el proceso SDP-CD-263-2019</p> <p>Debilidad en la presentación de informes de los contratistas que den cuenta de la ejecución completa de las obligaciones a ejecutar por el contratista, así como el seguimiento financiero, de que trata el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, Manual de Contratación y Supervisión de la SDP. Por otra parte para el contrato No. 009-2020, se evidenció la existencia de un documento firmado por un Ordenador del gasto que no coincide con el nombre del mismo.</p>	4.2.3	<p>Subsecretarías de:</p> <p>Planeación Socioeconómica y Planeación de la Inversión</p> <p>Dirección de Gestión Contractual</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>Por lo anterior, se sugiere el fortalecimiento de los controles que permitan robustecer las labores de supervisión y así asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren.</p> <p>Por otra parte, se recomienda en la estructuración de estudios de mercado, para los distintos procesos de la Entidad, hacer uso de la buena práctica orientada por Colombia Compra eficiente, de enviar solicitudes de información a todos los proveedores registrados en el SECOP II con los Códigos de Naciones Unidas de su Proceso de Contratación, o invitar a proveedores no registrados a crear una cuenta en la plataforma y así poder enviarle la información, desde la cuenta del usuario de SECOP II, donde se podrá acceder a un directorio en línea con los datos de todos los proveedores registrados en la plataforma, para hacer solicitudes a los diferentes proveedores inscritos en la misma y así tener una mayor participación de empresas que quieran cotizar y presentar sus propuestas económicas.</p>		

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

5.2.2 Situaciones críticas

N	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
	<p>La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición: Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad). • Criterio: Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser). • Causa: Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento. • Efecto: Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser). 							

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	JOHANA MILENA PULIDO MONTAÑEZ	06/07/2021	09/09/2021
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	CAROL BERNATE BELTRÁN		
	LUZ MARINA BOHORQUEZ VARGAS		
	MARTHA MIREYA SANCHEZ FIGUEROA		



JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno

1. Mónica Maloof Arias
2. Carolina Herrera Ramírez
3. Luz Dary Arévalo Salamanca

- Directora de Planeación**
Directora de Gestión Contractual
Directora de Gestión Financiera